TOMO 157 Montevideo, Lunes 27 de Noviembre de 1944 Núm. 11445

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se suspende el cobro del impuesto de zona de influencia a propietarios de Florida, Lavalleja y Salto, que aportaron ya su contribución a las obras de vialidad.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.—Número 15377|935.

Vista la nota de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, dando cuenta que, con la recaudación del ejercicio en curso ha quedado cubierto el 50 o|o del costo de varias obras públicas, sobre las que recae el impuesto de zonas de influencia, creado por la ley de 19 de Octubre de 1928;

De conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la ley de Ordenamiento Financiero,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto desde el ejercicio 1945 el cobro del impuesto de zona de influencia, creado por ley número 8.393, de 19 de Octubre de 1928, para las siguientes obras:

Departamento de Florida: puente sobre el arroyo Chamizo.

Departamentos de Florida y Lavalleja: puente paso de los Troncos, arroyo Casupá (límite departamental).

Departamento de Salto: puente sobre el arroyo Ceibal, en la prolongación de la calle Treinta y Tres (ejido de la ciudad del Salto).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se dispone la entrega en efectivo de unas fracciones que resulten del canje de la Deuda Pública Exterior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.—Número 1412|941.

Vistos estos antecedentes relativos a ciertas dificultades de orden práctico que se han planteado en las operaciones de canje y conversión de la Deuda Pública Exterior, en vías de ejecución, de acuerdo con el decreto del 8 de Setiembre último;

Resultando: en las deudas emitidas en francos, libras y dólares, las equivalencias en pesos moneda nacional suelen concretarse en importes fraccionarios menores del mínimo en que se emiten los títulos que se entregan en canje;

Considerando: 1.° Las fracciones menores indicadas, que son las inferiores a cincuenta pesos moneda nacional, obligarían a entregar a los tenedores saldos fraccionarios difíciles de negociar y con las consiguientes dificultades administrativas para liquidar y controlar los servicios posteriores, todo lo cual desalienta la conversión;

2.° Es conveniente arbitrar una solución que permita evitar las dificultades apuntadas, así como que contemple las diversas exigencias vigentes;

Con lo propuesto por la Dirección de Crédito Público,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Las fracciones que resulten por el canje de Deudas Externas que autoriza el decreto del 8 de Setiembre de 1944, menores de cincuenta pesos moneda nacional, serán abonadas por su valor íntegro en efectivo.

Art. 2.° Las fracciones se deducirán como títulos amortizados de los próximos fondos de amortización de la Deuda Interna de Conversión 5 % de 1937, serie A, a entregarse en canje de los títulos de Deuda Externa.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se incluyen en la planilla de tratamientos cambiarios los artículos de bazar y otras fabricaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.—Número 232|944.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la determinación del régimen cambiario a establecerse para ciertas importaciones de productos nacionales;

Atento a lo dispuesto por el decreto del 13 de Octubre último, que autorizó una planilla comprensiva de dicho régimen;

Con lo propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

Los Indices del 3.er Trimestre se publicaron con el N.o 11421 (28 de octubre)

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese en la planilla de tratamiento cambiario para la exportación de productos nacionales:

	1.er Grupo	2.° Grupo
	Area esterlina	Otros países
Artículos de bazar; artículos de plata; cierres para carteras; cubiertos de metal y/o con mango de madera o galalito u otra materia plástica; madera compensada de cedro; manijas, herrajes y accesorios de metal para muebles; y máquinas de coser	$ 7.25 la libra	$ 1.80 el dólar

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se caractirizan como informaciones de prensa unas comunicaciones recibidas o enviadas por Departamentos Diplomáticos.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 3974).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Número 1952|942.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la consulta de la Embajada de Gran Bretaña, respecto a si le comprende la exoneración del impuesto que grava las comunicaciones cablegráficas y telegráficas de prensa, recibidas por el Departamento de Informaciones de dicha Embajada y a las enviadas al Ministerio de Informaciones de Londres;

Considerando: que de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 10.096, de 18 de Diciembre de 1941, se suprimieron los impuestos que gravaban las comunicaciones "cablegráficas y radiotelegráficas", destinadas a la prensa, "siempre que sean recibidas por agencias noticiosas o por empresas periodísticas o radiotelegráficas para servicios de prensa, expresamente autorizadas por el Poder Ejecutivo";

Atento 1.o A que el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno manifiesta que: "Como el Departamento de Informaciones de la Embajada Británica, en cuanto a la función de que se trata, es una verdadera "agencia noticiosa" de la representación diplomática de un Estado extranjero, que mantienen relaciones normales con la República— que tiene por único objeto, entre otras cosas, la divulgación de noticias, datos, antecedentes, etc., de verdadero interés y ajustados al cometido regular de las relaciones de aquella índole— no existe ningún inconveniente de orden legal en que se le autorice como tal, por el Poder Ejecutivo"

2.o A que en iguales condiciones que la Embajada de Gran Bretaña se encuentran las Representanciones Diplomáticas de Francia, Bolivia, Cuba, Chile, Méjico, Paraguay y Colombia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese calidad de "Agencia noticiosa", a los fines previstos en el artículo 1.o de la ley número 10.096, de fecha 18 de Diciembre de 1941, a cada uno de los Departamentos de Informaciones o de Prensa de las Representaciones Diplomáticas de los siguientes países: Gran Bretaña, Francia, Bolivia, Cuba, Chile, Méjico, Paraguay y Colombia.

Art. 2.o A efecto de la aplicación del requisito establecido en el artículo 3.o de la citada ley, los órganos de prensa que utilizaren las informaciones suministradas por los Departamentos Diplomáticos aludidos deberán consignar, en reemplazo de las iniciales actualmente usadas para caracterizar la respectiva agencia noticiosa, la indicación siguiente (por ejemplo: "Inf. E. B. (Información Embajada Británica)".

Art. 3.o Comuníquese y devuélvase. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se designa a dos Oficiales aviadores navales para realizar en Estados Unidos de América un curso de instrucción de entrenamiento avanzado.

MMinisterio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 3973).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Número 2606|943.

Visto que el Gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio del señor Agregado Naval a la Embajada de esa nación, ha hecho saber que será posible la admisión de dos nuevos Oficiales para seguir cursos en "Corpus Christy", en razón de que el número de becas ofrecidas para nuestra aviación naval es de cinco, habiendo sido designados, solamente, tres Oficiales, para hacer uso de las mismas, por decreto número 3.604 de fecha Agosto 18 del corriente año;

Considerando: que existe verdadera conveniencia en proceder a la designación de dos Oficiales, ya que es innegable el beneficio que traerá aparejado, en un futuro cercano, para nuestra Marina Militar, el hecho de permanecer los mismos en uno de los centros de instrucción aérea más importante del continente, recibiendo una enseñanza que está en estrecha relación con los nuevos métodos y las nuevas máquinas;

Atento a la propuesta elevada por la Inspección General de Marina en el sentido de que las designaciones de la referencia podrían recaer en los Guardias Marina don Gustavo A. Mestre Ojeda y don Sarandí Araújo Fiorina, en virtud de haber cumplido con el número de horas de vuelo exigidas para la misión a encomendárseles,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse en misión de estudios en los Estados Unidos de América, para realizar un curso de instrucción de entrenamiento avanzado, cuya duración se estima en siete meses, a los Guardias Marinas, Oficiales aviadores navales, don Gustavo A. Mestre Ojeda y don Sarandí Araújo Fiorina, quienes percibirán durante el término de la misión que se les confía, los siguientes emolumentos: sueldos y compensaciones de su grado; compensación por riesgo de vuelo $ 50.00 cada uno; equipo $ 12.00 cada uno, más el 50 % del total de esas asignaciones de acuerdo con el artículo 38 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, todo lo cual les será liquidado por trimestre adelantado de acuerdo a la planilla respectiva, que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2.o Fíjase en concepto de viático, por una sola vez, la suma de $ 350.00 para cada uno, con cargo al rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del ítem 3.22-03, debiéndose proceder a la expedición de la correspondiente orden de pago, que abonará la Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a favor de la Inspección General de Marina.

Art. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará a los mencionados Oficiales el respectivo "Pasaporte militar", de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Agosto del año en curso.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución. Se aprueba el reglamento Orgánico de la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 10 de 1944.

Visto el proyecto de reglamento orgánico de la Dirección de Arquitectura, sometido a consideración del Poder Ejecutivo por la citada Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de fecha 29 de Setiembre del corriente año,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Apruébase en todas sus partes el texto del referido Reglamento, que obra de fojas 1 a 8, inclusive, de este expediente.

2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

REGLAMENTO ORGANICO

SECCION I. — COMETIDOS

Artículo 1.°. — Corresponden a la Dirección General de Arquitectura todos los cometidos relacionados con los proyectos y la construcción, reforma, ampliación, restauración y conservación de los edificios del Estado, y la administración y fiscalización de sus obras, que competen al Ministerio de Obras Públicas por su ley Orgánica N.° 3.817, de 15 de Julio de 1911, y la ley N.° 9.463, orgánica de los Ministerios, de 19 de Marzo de 1935.

Artículo 2.°. — Corresponden, además, a la Dirección General de Arquitectura, todas las funciones de su incumbencia consignadas en el Decreto de 29 de Febrero de 1912, que reglamenta la ley N.° 3.817, especial de Obras Públicas, de 15 de Julio de 1911.

Artículo 3.°. — Es función propia de la Dirección General de Arquitectura, el estudio, aprobación, inspección, supervisión e intervención superior, técnica y administrativa, de todas las obras públicas de arquitectura civil que se proyecten o ejecuten en predios de propiedad del Estado, por institutos y dependencias ajenas al Ministerio de Obras Públicas.

SECCION II. — ORGANIZACION

Artículo 4.°. — La Dirección General de Arquitectura consta de la Dirección General y las siguientes Divisiones:

I. División Inspección, Planeamiento y Control. — II. División Administración y Secretaría General. — III. División Estudios y Proyectos. — IV. División Obras. — V. División Parques Nacionales.

Artículo 5.°. — La División Administración y Secretaría General se subdivide en las siguientes secciones y servicios:

1. Sección Jurídica, Trámite General y Archivo. — 2. Sección Administración. — 3. Servicio de Intendencia Interna.

Artículo 6.°. — La División Estudios y Proyectos se subdivide en las siguientes secciones y servicios:

1. Sección Edificios de Enseñanza (Primaria, Secundaria, Industrial y Superior). — 2. Sección Edificios de Salud Pública. — 3. Sección Edificios Generales. — 4. Servicio de Planificación Urbanística y Arquitectura Paisajista. — 5. Servicio Técnico.

Artículo 7.°. — La División Obras se subdivide en las siguientes secciones y servicios:

1. Zonas "A", "B", "C" y "D". — 2. Servicio Auxiliar de Fiscalización de Obras. — 3. Servicio de Conservación y Reparaciones.

SECCION III. — DIRECCION GENERAL

Artículo 8.°. — Corresponde a la Dirección General las siguientes funciones y atribuciones:

(1) La Jefatura superior de la Repartición.
(2) La representación de la Repartición y sus relaciones con el Ministerio de Obras Públicas, y, debidamente facultada por éste, con los demás Ministerios y dependencias del Poder Ejecutivo, los otros Poderes del Estado, los Gobiernos de los Departamentos, los organismos autónomos y descentralizados del Estado, y con las instituciones privadas y el público.
(3) Las proposiciones de nombramientos, remociones y cesantías relativas al personal de funcionarios y de obreros de su dependencia.
(4) La aplicación de penas disciplinarias, concesión de licencias y demás cuestiones inherentes al personal de su dependencia en los casos en que se halle facultada para ello, y el sometimiento a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas de las proposiciones pertinentes, cuando corresponda, con sujeción a las disposiciones vigentes.

Artículo 9.°. — La jefatura superior de la Dirección General de Arquitectura, la orientación de su gestión, y la decisión, en última instancia, dentro de la Repartición, en todos los asuntos en que intervenga, corresponde al Director General, bajo cuyo mando actuará todo el personal de funcionarios y obreros.

Artículo 10. — Corresponde al Subdirector General:

(1) Reemplazar al Director General cuando éste se halle en uso de licencia o se ausente, o cuando lo disponga expresamente.
(2) Desempeñar los cometidos de la Dirección General y producir los informes que el Director General indique.
(3) Ejercer la superintendencia y control general de todas las dependencias de la Repartición, de su personal y los trabajos que éste realice, en cuanto se refiere al régimen de organización o funcionamiento interno.
(4) Aconsejar a la Dirección General las promociones, suspensiones, cesantías, penalidades y exoneraciones relativas al personal, y cualquier otra disposición que estime conveniente para el correcto funcionamiento de la repartición, el mantenimiento del orden y disciplina internos, y el perfeccionamiento de sus servicios y procedimientos técnicos y administrativos.

SECCION IV. — DIVISION INSPECCION, PLANEAMIENTO Y CONTROL

Artículo 11. — Corresponde a la División Inspección, Planeamiento y Control:

(1) Ejercer la inspección de todas las dependencias y obras.
(2) Proyectar y proponer los planes, reglamentos y disposiciones conducentes al perfeccionamiento del mecanismo técnico y administrativo de la Repartación.
(3) Redactar las normas técnicas y administrativas y las instrucciones para la correcta y eficiente ejecución de los cometidos y trabajos de la Repartición.
(4) Controlar el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos y disposiciones de orden general.
(5) Revisar, perfeccionar y actualizar las memorias, pliegos, planillas, formularios y demás documentos oficiales de la Repartición.
(6) Organizar la estadística de las obras públicas de arquitectura y demás trabajos a cargo de la Repartición, y realizar las investigaciones que se le encomienden sobre esta materia.
(7) Realizar el estudio y análisis de los precios en todos los Departamentos de la República.

SECCION V. — DIVISION ADMINISTRACION Y SECRETARIA GENERAL

Artículo 12. — Corresponde a la División Administración y Secretaría General:

(1) La preparación del despacho de la Dirección General.
(2) La disposición del trámite interno ordinario y de la coordinación del funcionamiento de las divisiones.
(3) La Jefatura de la Sección Jurídica, Trámite General y Archivo, de la Sección Administración y del Servicio de Intendencia Interna.

Artículo 13. — El Jefe de la División Administración y Secretaría General ejerce la función de Secretario de la Dirección General.

Artículo 14. — Corresponde a la Sección Jurídica, Trámite General y Archivo:

(1) El asesoramiento en las cuestiones técnico-legales en que deba intervenir la Repartición.
(2) La recepción registro tramitación, expedición y archivo de asuntos.
(3) La intervención en los actos relativos a las licitaciones públicas y privadas.
(4) La intervención en la contratación de obras.
(5) El Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas.
(6) El fichero y registro del movimiento del Archivo General.
(7) La notificación a los interesados de las resoluciones recaídas en los asuntos que tramiten.
(8) El control de asistencia y puntualidad del personal de empleados y de servicio.
(9) El registro y control de licencias.
(10) La compilación y registro de leyes, decretos y resoluciones relativas a obras públicas.

(11) El registro y fichero del personal permanente y eventual auxiliar de fiscalización dependiente de la Repartición.
(12) La redacción de la memoria anual relativa a la actividad cumplida por la Repartición.

Artículo 15. — Corresponde a la Sección Administración:

(1) El control de imputaciones contra partidas consignadas en leyes de Obras Públicas y en el Presupuesto de Gastos del Estado.
(2) La verificación de las liquidaciones de obras.
(3) La contabilidad de obras contratadas y de las cuya ejecución se realice por el sistema de administración, y el control de la certificación de pagos.
(4) La contabilidad de habilitación, pagos de sueldos al personal de la Repartición y sus dependencias, y rendiciones de cuentas.
(5) El control de viáticos y de anticipación de fondos y de la rendición de su inversión.
(6) El planillado de facturas de proveedores y cuentas de Oficina, para su pago por la Tesorería General de la Nación.
(7) La coordinación de cifras y preparación del presupuesto anual de la Repartición y sus dependencias, de acuerdo a las indicaciones de la Dirección General.
(8) La colaboración pertinente en la preparación de la Memoria Anual relativa a la actividad cumplida por la Repartición.

Artículo 16. — Corresponde al Servicio de Intendencia Interna:
(1) La jefatura del personal de porteros, ordenanzas, mensajeros, telefonistas, serenos, peones de limpieza, etc., de la Repartición.
(2) Los trámites de compra, recepción, expedición y almacenamiento de los materiales, maquinarias, muebles, herramientas, útiles y toda clase de suministros para las dependencias y obras de la Repartición.
(3) El depósito, distribución y control del empleo de útiles, artículos de escritorio y dibujo, formularios, mobiliario y enseres diversos para uso de las oficinas y para la limpieza.
(4) El inventario, conservación y control de muebles, máquinas, útiles y enseres, etc., a cargo de la Repartición.
(5) La vigilancia del local que ocupa la Repartición y el cuidado de su conservación y limpieza.
(6) La jefatura y control del servicio de copias de planos por procedimientos mecánicos-químicos.
(7) La recepción y expedición de correspondencia y telegramas.
(8) La fiscalización en la observancia del Reglamento Interno de la Repartición, en lo relativo al edificio que ésta ocupa y la proposición a su jefe inmediato de las modificaciones que aconseje la práctica.

SECCION VI. — DIVISION ESTUDIOS Y PROYECTOS

Artículo 17. — Corresponde a la División Estudios y Proyectos:

(1) El estudio y preparación de los anteproyectos y proyectos definitivos encomendados por la Dirección General, incluso sus elementos constructivos e instalaciones, cómputos métricos, presupuestos, memorias, pliegos y documentos complementarios para la ejecución de las nuevas obras públicas de edificación y de ampliación, modificación, restauración y reparación de los edificios del Estado.
(2) El estudio y preparación de los anteproyectos y proyectos definitivos y su documentación complementaria, referentes a planificación urbana, regional y nacional que realice el Estado con intervención, cuando corresponda, de las demás Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, en las materias de sus específicos cometidos.
(3) El estudio y preparación de los anteproyectos y proyectos definitivos de los parques y reservas del Estado, y, en general, de las obras de arquitectura paisajista.
(4) El estudio y redacción de los programas a los cuales debe subordinar la confección de los anteproyectos y proyectos, con sujeción a las directivas que la Dirección General imparta.
(5) El examen e informe de los anteproyectos y proyectos de edificios públicos y de los documentos que los integran, confeccionados por disposición de institutos o dependencias ajenas al Ministerio de Obras Públicas, con sujeción a las normas y procedimientos vigentes en esta Dirección General, cuya aprobación e intervención superior le corresponde de acuerdo a las leyes y decretos del Poder Ejecutivo.
(6) La preparación de los elementos constructivos complementarios, planillas, detalles y la redacción de las instrucciones y aclaraciones que requiera la División Obras para la correcta interpretación de los proyectos al efecto de su ejecución.
(7) La disposición de las inspecciones que estime conveniente la Dirección General.

Artículo 18. — Las secciones y servicios dependientes de la División Estudios y Proyectos tienen los siguientes cometidos:

1. Sección Edificios de Enseñanza: los que corresponden a la División relativos a las obras de edificios escolares, liceales, universitarios, y, en general, con destino a fines de enseñanza y cultura.
2. Sección Edificios de Salud Pública: los que corresponden a la División relativos a las obras de edificios de hospitales, sanatorios, dispensarios, salas de auxilio, albergues, asilos, hospicios, y, en general, con destino a fines de salud pública.
3. Sección Edificios Generales: los que corresponden a la División relativos a los demás edificios públicos.
4. Servicio de Planificación Urbanística y Arquitectura Paisajista: los expresados en los incisos (2) y (3) del artículo 17.
5. Sección Técnica: los consignados a continuación:

(1) El estudio del suelo, el cálculo y el proyecto de las fundaciones y estructuras resistentes de las obras; los estudios de las modificaciones que impliquen alteración o cambio de las condiciones de estabilidad; la verificación de esas condiciones en las obras ejecutadas cuando se disponga, y la revisión de los proyectos de fundaciones y estructura resistente de los proyectos a los cuales se refiere el inciso (5) del artículo 17.
(2) Los estudios y proyectos de instalaciones electromecánicas y sanitarias y demás trabajos propios de su especialidad.
(3) La confección, en los proyectos a cargo de esta Repartición, de los cómputos métricos, estimaciones, presupuestos, especificaciones técnicas y nómina de los materiales, artefactos y elementos de los proyectos de su incumbencia, y de la determinación actualizada de los precios en los Departamentos y localidades del país.
(4) El asesoramiento en las cuestiones de su especialidad requerido a la División Estudios y Proyectos por la Dirección General.

SECCION VII. — DIVISION OBRAS

Artículo 19. — Corresponde a la División Obras:

(1) La ejecución, dirección, conducción y fiscalización de las obras nuevas, y de ampliación, modificación, restauración y reparación de los edificios existentes del Estado, que se realicen por contrato o por Administración.
(2) El asesoramiento a la Dirección General o la proposición relativa a la formulación de planes de obras.
(3) El control del cumplimiento de los planes de Obras Públicas de edificación.
(4) La intervención superior en el proceso constructivo de las obras que se ejecuten bajo la dirección de arquitectos ajenos a la Repartición.
(5) La jefatura superior del Servicio Auxiliar de Fiscalización de Obras, integrado con sobrestantes, vigilantes, apuntadores, etc.; el control del cumplimiento de sus funciones y de la observancia de las disposiciones que las reglamentan; la recepción de la correspondencia, partes, planillas y demás documentos que remita el referido personal de fiscalización y la expedición de órdenes, circulares e instrucciones para el correcto cumplimiento de sus cometidos.
(6) El suministro a la División y Administración y Secretaría General, de los datos para el Registro y Fichero del personal del Servicio Auxiliar de Fiscalización de Obras; el examen de las aptitudes que debe reunir; la clasificación de la actuación; el asesoramiento para las promociones y la proposición a la Dirección General de las penalidades que corresponda aplicar.
(7) El control del cumplimiento en las obras de las leyes y decretos de orden social y de la toma de personal obrero de acuerdo a las disposiciones vigentes.

(8) El régimen general de suministros y de servicio del personal obrero en las obras que se realicen por el sistema de administración.
(9) El servicio de conservación y reparación de obras.

Artículo 20. — La División Obras se subdivide en cuatro zonas denominadas "A", "B", "C". y "D", cuya jurisdicción territorial se establece en este artículo, en cada una de las cuales, cuando se estime oportuno, se creará bajo su dependencia un servicio descentralizado de inspección. El territorio de la República se divide jurisdiccionalmente, entre las cuatro zonas citadas, como sigue:

Zona A. Departamentos de Montevideo, Canelones, Florida y Durazno.
Zona B. Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera y Tacuarembó.
Zona C. Departamentos de Soriano, Colonia, Flores y San José.
Zona D. Departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado.

Artículo 21. — El Servicio de Conservación y Reparaciones tiene asignado el cometido de atender, por el sistema de administración, los trabajos de ese carácter que requieran los edificios del Estado, siempre que lo resuelva la Superioridad.

SECCION VIII. — DIVISION PARQUES NACIONALES

Artículo 22. — Corresponde a la División Parques Nacionales la dirección y administración de los parques y reservas del Estado a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

SECCION IV. — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23. — Aprobado por el Poder Ejecutivo el presente Reglamento Orgánico de la Dirección General de Arquitectura, ésta redactará y someterá a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas su Reglamento Interno.
Artículo 24. — Deróganse las disposiciones del decreto de 29 de Febrero de 1912, que reglamenta la ley de 15 de Julio de 1911, las resoluciones de 28 de Setiembre de 1933, 4 de Enero de 1934 y demás disposiciones administrativas de carácter particular o general que se opongan al presente Reglamento Orgánico.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se autoriza una exportación de maíz en forma de productos elaborados

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Número 775|944.

Vistas las gestiones formuladas por las firmas Manuel Fariña y Romeo Zerboni para que se les autorice a exportar 3.000 toneladas de maíz triturado el primero y 2.000 toneladas de harina de maíz y 1.000 toneladas de maíz el segundo;
Resultando: que por resolución de fecha 20 de Julio último, al definirse la nueva orientación de la política agraria de esta Secretaría de Estado, en el sentido de desviar la producción agrícola de una sola línea de comercialización, abriéndole a la misma nuevos cauces, se desestimó una exportación del referido grano, manteniéndose hasta nueva determinación y con carácter de antecedente, los conceptos anteriormente señalados;
Que, sin embargo, la exportación de subproductos derivados del maíz encuadra dentro del marco de aquella política, ya que su elaboración moviliza determinadas industrias, con la consiguiente utilización de mano de obra nacional;
Que el artículo 1.o de la ley de 21 de Junio próximo pasado, sobre la comercialización de la cosecha del maíz, dispone la formación de un prudencial stock de reserva, regulador de existencias y precios que contemple satisfactoriamente la demanda del consumo interno hasta la próxima cosecha;
Que del estudio de las existencias y comercialización de la cosecha de maíz, el Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía, estima que la formación de la mencionada reserva permite fijar desde ya un volumen de 10.000 toneladas de subproductos del maíz, con destino a la exportación;
Considerando: que, no obstante, dicho margen exportable podrá ser ampliado oportunamente si así lo aconsejara investigación prolija que se efectúa por los organismos técnicos competentes sobre la existencia real efectiva, en poder de los cerealistas y productores, así como también la determinación más aproximada posible del consumo de maíz y su posibilidad de conservación, hasta el mes de Marzo del año próximo;
Que es conveniente aprovechar la disponibilidad de bodegas en el momento actual sin esperar a las cifras concretas que arroje la referida investigación;
Que, asimismo, dicha exportación provocará una mayor disponibilidad en la capacidad de almacenaje del país, para las próximas cosechas de cereales;
Que, por otra parte, se hace menester autorizar la exportación de las bolsas de arpilleras necesarias para el envase de los productos que se exportarán,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la exportación de hasta 10.000 toneladas de maíz, que deberá ser cumplida con productos elaborados, es decir, maíz triturado, molido, mezclas forrajeras o cualquier otro producto a base del citado cereal.
Art. 2.o Los exportadores de dichos productos deberán solicitar por escrito, ante la Dirección de Industrias, el contralor pertinente a los efectos de determinar que el volumen del maíz industrializado o en mezclas, corresponde a la cuota que le haya sido adjudicada por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.
Art. 3.o La Dirección de Industrias informará por la vía que corresponda al Ministerio de Ganadería y Agricultura el resultado de los contralores realizados, de acuerdo con lo determinado en el artículo anterior.
Art. 4.o Los funcionarios que controlen la industrialización o preparación de mezclas, cuando comprueben cualquiera anormalidad que pueda provocar una mayor salida de maíz que la autorizada, lo harán saber de inmediato a la Superioridad, a los efectos de prohibir la exportación que se le hubiere concedido.
Art. 5.o Autorízase la exportación de bolsas de arpillera de segundo uso, necesarias para el envase de las exportaciones de referencia.
Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JAVIER MENDIVIL.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ...... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 23 de Noviembre de 1944.

1—Mensaje N.o 248 a la Suprema Corte de Justicia. — Transcribiendo el texto del decreto del Poder Ejecutivo número 3.948, dictado en acuerdo del Consejo de Ministros el 3 de los corrientes, referente al curso de telegramas de carácter oficial.

2—Mensaje N.o 247 a la Suprema Corte de Justicia. — Solicitando que, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se de trámite preferencial a la escrituración de los predios restantes, de los adquiridos por el Estado, ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno.

3—Mensaje N.o 249 a la Suprema Corte de Justicia. — Transcribiendo el texto del decreto del Poder Ejecutivo N.o 3.949, dictado en acuerdo del Consejo de Ministros el 3 de los corrientes, referente al uso por parte del Estado, del Servicio Radiotelegráfico Nacional, para los países del extranjero.

4—Mensaje N.o 250 a la Corte Electoral. — Transcribiendo el texto del decreto del Poder Ejecutivo N.o 3 949, dictado en acuerdo del Consejo de Ministros el 3 de los corrientes, referente al uso por parte del Estado, del Servicio Radiotelegráfico Nacional, para los países del extranjero.

5—Mensaje N.o 251 a la Corte Electoral. — Transcribiendo el texto del decreto del Poder Ejecutivo N.o 3.948, dictado en acuerdo del Consejo de Ministros el 3 de los corrientes, referente al curso de telegramas de carácter oficial.

6—Mensaje N.o 252 a la Asamblea General. — Transcribiendo el texto del decreto N.o 3.949, dictado en acuerdo del Consejo de Ministros el 3 de los corrientes, referente al uso por parte del Estado, del Servilio Radiotelegráfico Nacional, para los países del extranjero.

7—Mensaje N.o 253 a la Asamblea General. — Transcribiendo el decreto del Poder Ejecutivo N.o 3 948, dictado en acuerdo del Consejo de Ministros el 3 de los corrientes, referente al curso de telegramas de carácter oficial.

8—Decreto N.o 3984. — Efectuando promociones en la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta a raíz de encontrarse vacante en la misma, un cargo de Auxiliar 3.o (Carpeta N.o 5697|944)

9 y 10—Decreto N.o 3985. — Modificando el decreto N.o 3 893 en el sentido de que el nombre del funcionario que por el mismo se designa, deba ser el de Julio Ludovico Echaniz. (Carpeta N.o 5756|944).

11—Decreto N.o 3998 — Dejando sin efecto la resolución gubernativa de 30 de Marzo próximo pasado, por la cual se concedió autorización al Servicio de Iluminación y Balizamiento para invertir la suma de $ 1 524 00, en la electrificación del sistema de iluminación del faro de Punta Brava (Carpeta N.o 1850|944)

12 y 13—Resolución N.o 7403. — Otorgando a la señora Gladys Lía Fresia de Grajales, una pensión mensual de pesos 45 41, en su calidad de viuda del señor Alférez Homero P. Grajales Falleri. (Carpeta N.o 3138|944)

14—Resolución N.o 7404 — Otorgando a la señora Pastora Rodríguez de Bandera, una pensión mensual de $ 10.00, en su carácter de hija natural, casada, del Capitán (R) don Apolinario Rodríguez. (Carpeta N.o 5865|944).

15—Resolución N.o 7405. — Modificando la resolución administrativa N.o 950, en el sentido de que la pensión que por la misma se acuerda a la señora Juana Muniz de Becerra, en su calidad de viuda del Teniente Coronel (R) Félix Becerra, debe fijarse en la cantidad de $ 153.33 y declarando que la señorita Juana Elida Becerra Muniz, tuvo derecho a percibir, hasta el 30 de Noviembre de 1942, una cuota parte de pensión, por $ 57.50, también mensuales y que la pasividad que se le asigna a dicha señorita, debe aumentarse hasta la suma de $ 76.67 por mes a partir del 1.o de Diciembre de 1942. (Carpeta N.o 1614|44).

16—Resolución N.o 7406. — Otorgando a la señora Dominga Gutiérrez de Lución, una pensión mensual de $ 9.00, en su calidad de hija legítima, casada, de los extintos cónyuges Mayor Aniceto Gutiérrez y señora Gregoria Cardozo. (Carpeta N.o 5178|944).

17—Decreto N.o 4001. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de pesos 1.315.17, por concepto de los suministros efectuados al Batallón de Infantería N.o 14, destinados a los maestros de educación del Curso Pre-Militar. (Carpeta N.o 5821|944).

18—Decreto N.o 4002. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Empresa Pedro Saldun y Rodolfo Mato, por la suma de $ 4.310.60, por concepto de trabajos realizados en el mes de Octubre próximo pasado, en el edificio para la Aeronáutica Civil en el Aeródromo de Melilla. (Carpeta N.o 2871|944).

19—Decreto N.o 4003. — Expidiendo una orden de pago a favor del señor José Pedro Bernadá, por la suma de $ 900, por concepto de cálculos de hormigón armado, entramado y metrajes de hormigón y hierro, para el edificio del cuartel de la ciudad de Melo. (Carpeta número 5931|944).

20—Decreto N.o 3991. — Declarando terminada con fecha 15 del corriente mes, la misión confiada por decretos N.os 2.780 y 3.262, para seguir cursos de perfeccionamiento en los Estados Unidos del Brasil, a los señores Jefes y Oficiales que se detallan.

21—Decreto N.o 3999. — Disponiendo que el Servicio de Transmisiones autorice al señor Francisco Beramendi Achard, a instalar en el avión de su propiedad un equipo de telefonía. (Carpeta número 6092|944).

22—Decreto N.o 3983. — Nombrando cantinero en la Dirección de Cantinas Militares, al señor Alberto Saturnino González. (Carpeta N.o 6091|944).

24 y 25—Decreto N.o 3997. — Autorizando al Servicio de Intendencia a efectuar las transposiciones de los rubros, debitando de unos y acreditándolos a otros, en la forma que detalla. (Carpeta N.o 5995|944).

26 y 27—Decreto N.o 4006. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique dos liquidaciones talonarias a favor de las Compañías de Ferrocarriles Midland y Central del Uruguay, por las sumas de $ 183 77 y pesos 494 30, respectivamente, por concepto de pasajes y fletes que, por el mes de Junio en curso, les adeuda el Servicio de Transmisiones. (Carpeta N.o 4719|944).

28—Resolución N.o 7407. — Otorgando a la señora Elena Andriópulos de Arrieta, en su calidad de hija legítima viuda, del extinto práctico de la cañonera "General Rivera" retirado militar don Anastasio Andriópulos, una pensión mensual de $ 25.29, desde el 12 de Noviembre de 1942 hasta el 31 de Diciembre de 1943 y desde el 1.o de Enero de 1944, en adelante, una pensión de $ 50 58, también mensuales. (Carpeta N.o 2926|943)

29—Resolución N.o 7408. — Otorgando a la señora Julia Cantuariense Ayzaguer de Helguero, una pensión mensual de $ 5.54, en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente 2.o Bautista Ayzaguer. (Carpeta N.o 6035|944).

30—Resolución N.o 7409. — Modificando la resolución administrativa N.o 6421, declarando que a la señora María Omar Olivencia de Rodríguez, le corresponde percibir, desde el 16 de Agosto de 1944 en adelante, una pensión mensual de $ 36.66. (Carpeta N.o 5707|942).

31 y 32—Resolución N.o 7410. — Otorgando a las señoras Julia Guillermina West de Alonso y Orfilia West de Caubarrere, una pensión mensual de $ 36.00, a cada una, en su calidad de hijas legítimas, casadas, del extinto general de Brigada don Guillermo West. (Carpeta N.o 6086|944).

33—Decreto N.o 4000 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, en forma directa, efectos que detalla, destinados a las fuerzas armadas actualmente en maniobras en Arroyo Grande (Departamento de Soriano). (Carpeta N.o 6060|944).

34—Decreto N.o 3995 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Inspección General de Marina a contratar los servicios como temporero, del menor Vicente H. Telesca, asignándole $ 0.80 diarios. (Carpeta N.o 5439|944).

35—Decreto N.o 3982 en Consejo de Ministros. — Nombrando en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, a las personas que se indican en el presente decreto. (Carpeta N.o 4956|944).

36—Resolución N.o 7402. — Modificando la resolución administrativa N.o 6865, estableciendo para el señor Teniente 1.o de Bandas Militares (R) don Pedro Luciano Sanna, una asignación mensual de $ 160 00. (Carpeta N.o 1832|44).

37—Decreto N.o 3996. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a invertir, con cargo al "Excedente de Rentas" la suma de $ 2.373 80, en las reparaciones que se indican en el presente decreto. (Carpeta N.o 4823|944).

38—Resolución N.o 7401. — Revalidando los cursos seguidos en los Estados Unidos de Norte América, por los señores Alféreces de Navío don Carlos Mari y don Jorge Canfield. (Carpeta número 5656|944).

39—Decreto N.o 3975. — Nombrando Inspector del Arma de Infantería y Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al señor Coronel don Manuel Carlos Tiscornia.

40—Decreto N.o 3976. — Nombrando Inspector del Arma de Artillería y, Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al señor Coronel don Héctor J Medina.

41—Decreto N.o 3994. — Aprobando el proyecto de "Reglamento General de Viáticos" para funcionarios y obreros del Servicio de Intendencia. (Carpeta número 5352|944).

42 Decreto — Aprobando el Reglamento de la División Médica de Emergencia de la Defensa Pasiva. (Carpeta N.o 3691|941).

43—Decreto N.o 3993. — Suprimiendo del Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de la Escuela Naval, la asignatura "Idioma Castellano" y efectuando modificaciones que se detallan, del citado Reglamento.

44 Decreto N.o 3990 — Declarando terminada con fecha 15 de los corrientes, la misión confiada en los Estados Unidos de América, a los señores Jefes y Oficiales que se detallan en el presente decreto (Carpeta N.o 4808|944).

45 Decreto N 4004 — Dejando sin efecto la transferencia de $ 500 00 que se disponía por decreto N.o 3600. (Carpeta N.o 2871|A|944).

46—Decreto N.o 3977. — Nombrando para prestar servicios en la Primera División: Técnica, del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Teniente Corone don Julio Filloy.

47—Decreto N.o 4005. — Modificando el artículo 1.o del decreto N.o 3794, en el sentido de que la Contaduría General de la Nación transferirá al rubro 3.09 "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 3 22-01 que administra el Servicio de Intendencia, la suma de $ 366.18, a tomarse de la partida asignada por el artículo 34 de la ley N.o 9.943. (Carpeta N.o 849|44).

48—Decreto N.o 3992. — Felicitando al Sargento Indalecio Alfaro y soldados Adhemar Lemos, José Gularte y Atilio Falcón, por la abnegación, decisión y valor con que actuaron para sofocar el principio de incendio producido en la Sección Polvorines del Servicio de Material y Armamento, expidiendo una orden de pago por la suma de $ 300.00, destinada a entregar a dicho personal, el importe de dos sueldos por su comportamiento.

49 a 51—Decreto N.o 3981. — Nombrando para prestar servicios en la repartición y unidades militares que se expresan a los señores Oficiales que se indican en el presente decreto.

52—Decreto N.o 3979. — Dando destinos a Jefes Oficiales en las reparticiones, Instituto y Unidades Militares que se indican.

53—Decreto N.o 3978. — Nombrando para prestar servicios en "Comisión" en el Estado Mayor General del Ejército y Profesor Conferencista de Instrucción para Oficiales de Reserva de Infantería, al señor Mayor don Antonio Rodolfo de Rago, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de Ayudante en el Ministerio de Defensa Nacional.

54—Decreto N.o 3980. — Nombrando Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Capitán don Dante V. B. Delcore.

55—Decreto N.o 4007. — Dando destinos en el Ejército.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 22 de Noviembre de 1944.

1—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 135.00, a la señora Diva Masdeu de Firpo. (Carpeta N.o 3293|944).

2—Idem, ídem, ídem de $ 312.96, al señor Diego Noboa Cabezudo. (Carpeta N.o 3294|944).

3—Idem, ídem, ídem de $ 135.00, al señor Homero Baspiturry. (Carpeta N.o 3247|944).

4—Idem, ídem, ídem de $ 217.00, al señor Luis Alberto Gallo. (Carpeta N.o 5401|943).

5—Idem, ídem, ídem de $ 142.50, al señor Oscar Eugenio Toledo. (Carpeta N.o 584|938).

6—Idem, ídem, ídem de $ 32.40, a la señorita María Adela Guillot. (Carpeta N.o 3154|944).

7—Idem, ídem, ídem de $ 177.17, al señor Jorge Pedro Díaz. (Carpeta N.o 3191|944).

8—Idem, ídem, ídem de $ 394.35, al señor Antonio Petrarca. (Carpeta número 2218|935).

9—Idem, ídem, ídem de $ 276.25, a la señorita María A. Papa Preve. (Carpeta N.o 1756|941).

10—Idem, ídem, ídem de $ 324.50, a la señora Reyna Bergallo de Heyl. (Carpeta N.o 550.932).

11—Idem, ídem, ídem de $ 264.37, al señor Pedro Espinosa Borges. (Carpeta N.o 2568|943).

12—Idem, ídem, ídem de $ 110.83, al señor Héctor Cotelo Freire. (Carpeta N.o 2574|943).

13—Idem, ídem, ídem de $ 190.00, al señor Elbio Ferreira. (Carpeta número 1756|937).

14—Idem, ídem, ídem de $ 95.00, a la señorita Margarita Cluzeau Mortet. (Carpeta N.o 2882.942).

15—Idem, ídem, ídem de $ 187.50, al señor Alfonso Gaggero. (Carpeta número 1904|937).

16—Idem, ídem, ídem de $ 126.33, al señor Rodolfo Guadalupe. (Carpeta N.o 1224|944).

17—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 143.33, al señor Jorge Baliñas Barbagelata. (Carpeta N.o 3189|944).

18—Idem, ídem, ídem de $ 126.67, a la señorita Celia Giacosa. (Carpeta número 3515|944).

19—Declarar que el señor Gregorio R. Gutiérrez, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 268.94 mensuales.

20—Idem, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Mario Rodríguez, tuvo derecho a la (reforma de cédula), con $ 720.00 anuales, y declarar a la señora Livia Sabatel de Rodríguez, (pensionista), con $ 360.00 anuales. (Carpeta 995|941).

21—Idem, a la señorita Edelmira Amorín, (jubilada escolar), con $ 92.39 mensuales. (Carpeta 3604|944).

22—Idem a la señora Luisa Malán de Buschiazzo, (jubilada escolar), con pesos 88.29 mensuales. (Carpeta N.o 3606|44)

23—Idem, a la señora Juana Iglesias de Romero e hijos, (pensionistas), con $ 451.80 anuales.

24—Idem que la señora Santina Bertocchi de Dini, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 2341926)

25—Idem al señor Vicente Albanese (jubilado), con $ 1.106.67 anuales. (Carpeta N.o 3258|944).

26—Idem, que el señor Faustino Acebedo, no tiene derecho al retiro policial que solicita. (Carpeta N.o 3608|944).

27—Idem, al señor Erasmo David Irigaray, (jubilado), con $ 347.37 anuales (Carpeta N.o 3605|944).

28—Idem al señor Cesáreo Martel Chapparro, (jubilado), con $ 495.19 anuales.

29—Idem, a la señorita Angela Luisa Darritchon Laborde, (jubilada escolar), con $ 69.14 mensuales. (Carpeta número 3603|944).

30—Idem, al señor Javier Vázquez Arias, (jubilado), con $ 779.00 anuales (Carpeta N.o 3548|944).

31—Idem, a la señorita Renée Mutiño, (jubilada), con $ 796.00 anuales (Carpeta N.o 3546|944).

32—Idem, a la señora Carmen Ciribello de Batista, (jubilada), con $ 459.78 anuales. (Carpeta N.o 3549|944).

33—Declarar al señor Jacinto de los Dolores Alemán Bentancur, (jubilado) con $ 747.60 anuales. (Carpeta número 3554|944).

34—Idem, al señor Dionisio Delgado López, (retirado policial), con $ 540.00 anuales (Carpeta 3602|944).

35—Idem al señor Sandalio Abreu Vidal, (retirado policial), con $ 420.00 anuales (Carpeta 3601|944).

36—Idem, al señor Juan Francisco Lemos Denis, (retirado policial), con pesos 466.32 anuales. (Carpeta número 3600|944).

37—Idem, que el señor Antonio Miguel Muttarelli, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.194.05 anuales. (Carpeta número 3582|944).

38—Idem, al señor José Ribalta Freire, (jubilado), con $ 728.00 anuales. (Carpeta 3551|944).

39—Idem, a la señora María Esther Godel de González, (jubilada), con pesos 1.849.20 anuales. (Carpeta N.o 3550|944).

40—Idem, al señor Severo Reyes Patiño, (jubilado), con $ 674.00 anuales. (Carpeta N.o 3547|944).

41—Idem al señor Nazario Alfonso Morales, (jubilado), con $ 849.33 anuales. (Carpeta N.o 3552|944).

42—Idem al señor Manuel Debernardi Lavaggi, (jubilado), con $ 1.187.13 anuales. (Carpeta N.o 3553|944).

43—Idem al señor Silvio Horacio Cassinelli Cúneo, (jubilado), con $ 990.91 anuales. (Carpeta N.o 592.43).

44—Idem que el señor Víctor A. Ferrari, no tiene derecho a la (reforma de cédula).

45—Idem, al señor Elbio Martín Legarte Barrios, (jubilado), con $ 1.481.09 anuales. (Carpeta 3545|944).

46—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 13 de Junio de 1944, en el sentido de establecer que los servicios de pasividad otorgados al señor Juan Mompoey Irigaray, estarán a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a partir del 1.o de Enero de 1936.

47—Declarar al señor Fermín Silva, (retirado policial), con $ 540.00 anuales. (Carpeta 3599|944).

48—Idem, a la señora Albertina Garayalde de Scolari, (jubilada escolar), con $ 123.19 mensuales. (Carpeta 3571|944).

49—Declarar que el señor Juan Medina Vignoli, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.963.36 anuales. (Carpeta N.o 1129|944).

50—Idem al señor Carlos M. Pedregrosa Cortinas, (jubilado), con $ 2.065.34 anuales. (Carpeta N.o 3698|944).

51—Idem, al señor Ciriaco López, (jubilado), con $ 144.47 anuales. (Carpeta 3607|944).

52—Idem al señor Juan Francisco Caraballo, (jubilado), con $ 683.40 anuales. (Carpeta N.o 3574|944).

53—Idem, al señor Isidro Peralta, (retirado policial), con $ 713.36 anuales. (Carpeta N.o 3575|944).

54—Idem, al señor Elías Berdía Duarte, (jubilado), con $ 471.98 anuales. (Carpeta 3580|944).

55—Idem al señor Sabino Fortunato Paredes Silva, (retirado policial), con $ 263.77 anuales. (Carpeta N.o 3111|944).

56—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de Enero de 1944, en el sentido de declarar que las señoras Teresa Imbach de Maurer y María Teresa Maurer Santurión, pensionistas civiles, tienen derecho a percibir una asignación de pesos 485.40 anuales. (Carpeta 230|944).

57—Declarar que la señora Teresa Raveca de Medina, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 78.99 mensuales. (Carpeta número 118|939).

58—Aprobar los estatutos del "Centro Deportivo Social de Pelotaris Carolinos", con sede en San Carlos (Departamento de Maldonado) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 3558|944).

59—Aprobar los estatutos del "Club Atlético Unión", con sede en Cardona (Departamento de Soriano) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3596|944).

60—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 276.25, a la señorita Yolanda Burguetto de Vives. (Carpeta número 1765|936).

61—Idem, ídem, ídem de $ 63.33, al señor Renée Heguito. (Carpeta número 1908|944).

62—Idem, ídem, ídem de $ 46.67, a la señorita Dilia Bianculi. (Carpeta número 1906|944).

Idem, ídem, ídem de $ 55.80, a la señorita María Mercedes de Luis, (Carpeta N.o 3467|943).

64—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 126.67, a la señora Lidia Saus de Bonilla Fontes. — (Carpeta número 2731|44).

65—Idem, Idem, Idem de $ 263.12, al señor Manuel Carlos Martínez Oyanguren. — Carpeta número 1709|44).

66—Idem, Idem, Idem de $ 360.00, al señor Ituzaingó Alvariza. — (Carpeta número 1120|39).

67—Idem, Idem, Idem de $ 190.00, al señor Alberto Nieto. — (Carpeta número 2200|43).

68—Idem, Idem, Idem de $ 95.00, a la señora Lybia O. Rodríguez de Casal. —(Carpeta número 1980|42).

69—Idem, Idem, Idem de $ 119.60, al señor Walter Correa Luna. — Carpeta N.o 3292|44).

70—Idem, Idem, Idem de $ 311 87, al señor Jorge Da Silveira Ramasso. — (Carpeta N.o 1482|37).

71—Idem, Idem, Idem de $ 72.00, al señor Osvaldo Galli. — (Carpeta número 3678|43).

72—Declarar al señor Juan Gasco Clara, (jubilado), con $ 401.73 anuales. — (Carepta N.o 3581|44).

73—Idem. a la señora Angela Rodríguez de Guzzetti, (pensionista), con $ 402.88 anuales. — (Carpeta número 3578|44).

74—Idem, a la señora María Lorenza Zelayeta de Rentor y al menor Pedro F. Rentor, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta N.o 3577|44).

75—Idem. a la señora María Josefina Cuantin de Ubiría, (jubilada), con pesos 1.716.57 anuales. — (Carpeta número 3576|44).

76—Idem. al señor Benito Parodi Trugo, (jubilado), con $ 1.499.62 anuales. — (Carpeta N.o 3572|44).

77—Idem. a la señora Leticia Etcheverry de Pradines y a la señora Violeta Blanca Pradines Piedeferri y a las menores María Rosa y Matilde María Pradines Etcheverry, (pensionistas), con pesos 554.40 anuales. — (Carpeta número 3530|44).

78—Idem. a la señorita María Elvira Cazot Cuadra, (pensionista), con 312.85 pesos anuales. — (Carpeta N.o 3584|44).

79—Idem. a la señora Nélida Martina González de Rodríguez, (pensionista), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta número 3533(44).

80—Declarar a la señorita Marta Cristina Anavitarte Arrue, (pensionista), con $ 526.50 anuales. (Carpeta N.o 3532|944).

81—Idem. al señor José H. Rodríguez Rodríguez, (jubilado), con $ 579.73 anuales. — (Carpeta N.o 3534|44).

82—Idem. al señor Washington Ubiría Igarabide, (jubilado), con $ 1.809.66 anuales.

83—Decreto por el que se dispone la forma en que se procederá a la vacunación antidiftérica en los establecimientos escolares de la República.

84—Decreto por el que se designa, por el período legal complementario, que vence el 18 de Mayo de 1946, Delegado del Consejo Superior del Trabajo, en el Consejo del Niño, al Doctor José P. Zubillaga. — (Carpeta N.o 3301|39).

85—Cometer al Consejo del Niño —por intermedio de una Comisión especial, que en esta resolución se nombra—, los trabajos de organización y realización, bajo los auspicios de este Ministerio, de la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social Juvenil, que tendrá lugar en esta Capital en el mes de Marzo próximo. — (Carpeta N.o 3157|44).

86—Autorizar al Registro General de Embargos, para disponer hasta la suma de $ 500.20, con destino a hacer confeccionar en la Imprenta Nacional diversos impresos a utilizarse en el Ejercicio 1945. —(Carpeta N.o 82|44).

87—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica, para disponer de la suma de $ 1.143.22, con destino a la adquisición de materiales fotográficos y cinematográficos y pago de cuentas que se detallan en los antecedentes respectivos. — (Carpeta N.o 211|43).

88 y 89—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de 48.50 pesos, con destino a pagar a la firma A. Barreiro y Ramos S. A., el suministro de una carpeta de cuero. — (Carpeta número 19|44).

90—Cúmplase a la ley que autoriza a la Universidad para permutar una fracción de terreno perteneciente a la Facultad de Agronomía, sita en Paysandú por otra de propiedad del señor Martín Majo (hijo), cita en el mismo Departamento, la que será destinada a ampliación del campo de aterraje. — (Carpeta número 1264|21).

91—Mensaje al Senado comunicándole que se le ha puesto el cúmplase a la ley que faculta a la Universidad de la República para permutar terreno perteneciente a Fac. de Agronomía, sito en Paysandú. — (Carpeta N.o 1264|21).

92—Mensaje a la Asamblea General solicitándole quiera tener a bien se tomen las providencias necesarias para que los funcionarios del Poder Legislativo, presten declaración con respecto de si poseen la calidad de jubilados de algunos de los organismos jubilatorios del país. —(Carpeta N.o 1936|44).

93—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitándole quiera tener a bien se tomen las providencias necesarias para que los funcionarios del Poder Judicial, presten declaración con respecto de si poseen la calidad de jubilados de algunos de los organismos jubilatorios del país. — (Carpeta N.o 1936|44).

94—Mensaje a la Corte Electoral, solicitándole quiera tener a bien se tomen las providencias necesarias para que los funcionarios dependientes de la misma, presten declaración con respecto de si poseen la calidad de jubilados de algunos de los organismos jubilatorios del país. —(Carpeta N.o 1936|44).

95—Declarar al señor Bonifacio Varela Lasurtegui, (jubilado), con 3.704.30 pesos anuales. — (Carpeta N.o 3615|44).

96—Idem al señor Nicomedes Barrios, (retirado policial), con $ 743.69 anuales. — (Carpeta N.o 3704|44).

97—Idem. al señor José Benito Santamarina Romero, (jubilado), con 1.086.56 pesos anuales. — (Carpeta N.o 3721|44).

98—Idem al señor Juan Gheri, (jubilado), con $ 491.32 anuales. — (Carpeta N.o 3627|44).

99—Idem. al señor Ciriaco Pereira, (jubilado), con $ 992.57 anuales. — (Carpeta N.o 3632|44).

100—Idem. al señor Alejandro Pagola Amorín, (jubilado), con $ 1.315.53 anuales. (Carpeta N.o 3748|44).

101—Idem. al señor Juan Casio Dornell Escobar, (retirado policial), con 818.83 pesos anuales.

102—Idem. que el señor Eusebio Rodríguez Guerrero, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 862.72 anuales. — (Carpeta número 3515|41).

103—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de pesos 500.00, con destino a adquirir de la sucesión del señor Luis Pedro Cantú, las obras "Cabeza" (Yeso) y "La Colonia" (Acuarela), de las que es autor el citado señor. — (Carpeta N.o 3415|44).

104—Aprobar las bases que regirán en el concurso a realizarse en el Consejo del Niño, para proveer el cargo de Maestra Ayudante de la Colonia Educacional de Menores, y designar para integrar el Tribunal respectivo, en calidad de Delegado del P. E. a la señora Olga Olivera de Gumilla. — (Carepta N.o 1200|44).

105—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de $ 5.300.00, a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla a la Comisión Departamental de Contralor de Subsistencias de Rivera, con destino a atender el funcionamiento de los Comedores de aquel Departamento, hasta el 21 de Diciembre próximo. — (Carpeta N.o 2651|13|43).

106 y 107—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el cual se concede una pensión graciable a la señorita Deolinda de Viana. — (Carpeta número 1666|41).

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 — Montevideo, Lunes 27 de Noviembre de 1944 — Núm. 11445

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general· Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)	
De	$	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	"	"
"	"	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	"	"
"	"	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	"	"
"	"	200 001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	"	"
"	"	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	"	"
"	"	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	"	"
"	"	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	"	"
en adelante					"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición e instalación de estanterías de madera y muebles - archivos (cinco), en los Registros de Expedientes y Cancelaciones de esta Oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina, de las 13 a las 17 horas. Las propuestas serán abiertas el día 6 de Diciembre de 1944, a las 10 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la Oficina y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast. 10660'44) — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov 24-12643-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 135 para adquirir: Harina de trigo especial, harina de maíz, maíz pisado blanco o amarillo, azúcar molida, arroz común, fariña, papas, porotos comunes, sal gruesa pasta de tomate o extracto de tomate, yerba mate en barricas medias y cuartas, dulce de membrillo, café crudo en grano, queso duro fresco, cebada glaceada, fideos comunes de primera, fideos tallarines de primera, fideos macarrones de primera, sal fina, orejones, te, aceite comestible en envases de 5 a 10 litros, vinagre, duraznos en almíbar, mondadientes, requeridos para stock de Almacenes para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre de 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Noviembre 22 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.25-12657-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: tablones de lapacho de primera de 0.045 x 0.50 x 5.00, tablones de lapacho de primera de 0.050 x 0.50 x 5.00, tablones de lapacho de primera de 0.055 x 0.50 x 5.00, tablones de lapacho de primera de 0.063 x 0.50 x 5.00, tablones de lapacho de primera de 0.075 x 0.50 x 5.00, tablones de lapacho de primera de 0.10 x 0.50 x 5.00 requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo. Noviembre 22 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.25-12658-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 117 para adquirir: loneta blanca N.o 8, piolín de algodón, hilo coser N.o 16, requeridos por Talleres para confeccionar fundas para colchones para el Reg. de Caballería N.o 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 22 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.25-12659-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 96
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 96 para adquirir: agujas para máquinas de coser, agujas para máquinas de ojalar, aceite para máquina de coser, correas para máquinas de coser agujas colchonero, tijera colchonero, tijera cortar metales, piedra asentar, soldadura plata, ojales bronce N.os 8, 9 y 10 cuchillas zapatero, sacabocados, hebillas polainas, botones de golpe, hebillas liras, hebillas arrolo, hebillas victoria, cemento talabartero, espátulas precillas para botas tinta color caoba y negra, hojas tela esmeril N.os 0. 1/2. 1. rollos de tela esmeril N.os 1 y 0. mechas americanas de alta velocidad, limas redondas limas triángulo, limas planas, limas media caña, limas cuadradas, limas redondas, planas media caña, triángulo, cuadradas, cola de ratón, mechas de alfajiar N.os 1, 2, 3, 4 5 agujas para soplete, boquillas para soplete discos de paño pulidora, alambre de acero N.os 17, 18, 19, 20, machos de terraja, pinzas redondas y chatas, arco sierra calar, pasta en panes pulidora, chapas de cobre N.o 26, alambre bronce N.os 10 y 12, alambre metal blanco N.os 5 y 7, polvo esmeril, pintura negra Sapolín o similar, pintura al duco, alcohol, espátulas, cepillos pintores, cepillos cerda, amarillo cromo, tierra siena, verde cal colorado cal, goma laca, extracto caoba, pinceles para lustre, pinceles chatos, tenazas, martillos, hachuelas cucharas de albañil, cucharín, fretachos, fretachetas, escuadras albañil, ácido muriático, nítrico, sulfúrico,

requerido por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 21 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.24-12644-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir: Entretela ordinaria, cretona ordinaria, hebillas ordinarias, broches para cuello, requeridos por Talleres para confeccionar trajes de asistentes. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12621-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir: Lona impermeable, lona blanca número 8, brin kaki doble ancho, entretela ordinaria, percalina gris, percalina negra, cartón amarillo número 100, cartón nacional número 100, viseras color caoba, viseras tipo chofer, barbijos, tafiletes, tiza para sastre, forro negro ordinario, forro marrón o gris, sarga azul de lana, paño sobretodo, paño chaquetón, cheviot, paño azul tipo Oficial, paño rojo, verde mordoré, azul sajón, negro y gris perla para divisas, paño tipo 1920, trencilla de lana de 40 mms y 15 mms., entretela de hilo, lanilla para bandera color blanca, azul, roja, amarilla, negra, cuerda de cáñamo, broches negros para cuello, sarga blanca, satinet rayado, acolchado negro, blanco, tartán de lana, botones escudos dorados finos, botones ancla dorados finos, hebillas finas, broches finos para pantalón, requeridos para stock de Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12622-v dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir correas reglamentarias para espuelas de tropa, borceguíes reglamentarios para tropa requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. Montevideo Noviembre 13 de 1944

(Cuenta corriente) Nov.16-12566-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir jabones perfumados para tocador, escobas, chinches, cinta de hilera, cuchillos para mesa tipo Toledo o similar conserva de tomates, café molido, mermelada de duraznos, champagne tipo nacional, oporto tipo nacional, tabaco tipo habano o similar, fuecos requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. Montevideo Noviembre 13 de 1944

(Cuenta corriente) Nov.16-12569-v.nov.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: Vaivén cáñamo blanco, lona número 4, ... alquitranado, alambre de ligada, balones para defensas, hilo color blanco número 16, hilo color negro número 16, hilo color amarillo número 16, hilo color azul número 16, hilo color rojo número 16, agujas coser surtidas, cuero curtido, hilo de algodón de 7 hebras, cera paraguaya, piola de algodón, agujas para lona números 13 y 14, rempujos paja guinea (plazabal) sacabocados requeridos por el R. O. U. Maldonado de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo. Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12623-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir huevos, fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, manteca, limones, gallinas, requeridos para el consumo de las Escuelas Militar y Naval para el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 13 de 1944

(Cuenta corriente) Nov.16-12567-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3, a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.16-12568-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir harina de trigo especial, semolín, para atender las necesidades de las Unidades del Ejército y la Marina y Establecimiento de Panificación Militar, durante el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.16-12570-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA
Llamado a licitación

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542 se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al año 1941, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el local de la Oficina de Publicaciones y Propaganda (tercer piso) durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día martes 28 del corriente a las 15 horas en el salón de actos, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo. Noviembre 17 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.17-12582-v.nov.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2514

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de cuatro heladeras eléctricas para su edificio de renta, sito en la calle 25 de Mayo números 438|40, de esta ciudad y de acuerdo con el pliego y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles calle Misiones número 1435 todos los días hábiles de 13 a 17 horas

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 13 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.18-12583-v.nov.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 219

Llámase a licitación para la provisión de 1.000 litros de aguarrás de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 29 de Diciembre a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.24-12642-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 108

Llámase a licitación pública para el suministro de libros de registros, hojas movibles y tapas para las mismas de acuerdo con los modelos que se exhiben en la División Intendencia, 2.o piso del edificio de Aduana, pliego de condiciones y demás indicaciones, a disposición de los interesados en dicha oficina. Las propuestas serán abiertas el día martes 5 de Diciembre p. v. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.24-12648-v.dic.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Yerba mate. — (2.o llamado)

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de 3.000 kilos de yerba mate.

Para el pliego y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio N.o 1892 (3.er (piso)

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina, el día martes 28 de Noviembre próximo, a la hora 16. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.25-12661-v.nov.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 27. Hora: 15, drogas y productos químicos. 15 y 15, libretas de facturas. 15 y 30, papeles 15 y 45, reparaciones en una báscula en el Hospital Vilardebó. (2.o llamado). 16, papel manteca y de estraccilla, (2.o llamado) 16 y 15, suministro e instalación de de un ducto de humos en el sector B. de la Colonia Saint Bois. (2.o llamado). 16 y 30, venta de baterías usadas. (3.er llamado) 16 y 45, reparaciones de un tanque intermediario de agua caliente en el Hospital P. Rossell, (3.er llamado) 17, cámaras para autos (2.o llamado).

Diciembre 4. Hora: 9 y 30, aparatos para Rayos X. Cif o Fob., (2.o llamado).

Diciembre 18 Hora: 9, esmaltado, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3.er piso). — Montevideo. Noviembre 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.24-12641-v.nov.28.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION SEGUNDA INFANCIA
Emplazamiento

Se cita, se intima y se emplaza a la señorita ELENA ROSETTE, Serena de la Escuela Maternal N.o 1 División Segunda Infancia a comparecer ante esta Dirección a reanudar sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha o a aducir los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Noviembre de 1944. — Dr. Ernesto Caprario, Director de la División Segunda Infancia Consejo del Niño.

(Cuenta corriente) Nov.25-12656-v.nov.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Cuarto llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para la adquisición de un chassis para ómnibus rural (nuevo o en muy buen estado de uso).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 1.o de Diciembre próximo a las 14.30 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 386. Pliegos de condiciones y demás recaudos, pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 618. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — —El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.21-12610-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un barrio de 28 viviendas, a levantarse en la ciudad de Rocha, de estricto acuerdo con

los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 12 de Diciembre, a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.22-12625-v dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE DIEZ MILLONES DE ESTAMPILLAS

Llámase a licitación pública para la impresión de diez millones de estampillas conmemorativas del primer centenario del nacimiento de José Pedro Varela, al sistema hueco offset o al acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov 23-12640-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE IMPRESOS PARA EJERCICIO 1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de impresos para uso del Instituto durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.22-12628-v dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de uniformes de invierno para el personal de carteros y porteros del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 6 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov 22-12629-v dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la provisión de útiles de escritorio
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso de este Instituto durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta Oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.21-12609-v.dic.1.o.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.098
Venta de metales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 7 de Diciembre de 1944, en venta 7.090 kilogramos cables de cobre desnudo, usado, en varias medidas, 1.100 kilogramos caños hierro negro de tubos de caldera, 1.682 kilogramos cobre en desecho, 780 kilogramos pernos de acero para pistones y 620 kilogramos bulones de acero, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles, de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-12654-v.nov.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.097
Venta de ejes para vagonetas Krupp

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 6 de Diciembre de 1944, en venta, 190 ejes para vagonetas "Krupp" en distintas medidas de trocha, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18: sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-12655-v.nov.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.096
Venta de mica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el día 4 de Diciembre de 1944, en venta 370 kilogramos de mica usada (tubos y trozos) de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18: sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.23-12639-v.nov.28.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.072
Venta de un motor a nafta "Leyland"
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 30 de Noviembre de 1944, en venta 1 motor a nafta marca "Leyland", de 80 H. P., armado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-12627-v.nov.27.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.084
Venta de material Decauville
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 5 de Diciembre de 1944 en venta material Decauville en buen estado: 10 vagonetas Krupp y 10 Decauville, 4.959 durmientes, 12 vías armadas, 6 desvíos armados 1.607 rieles Decauville de 5 metros largo, 2.200 eclisas para vías Decauville, 26.500 sapitos, 1.303 kilogramos bulones para eclisas y 8.100 kilogramos cajas vagonetas Decauville de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 13 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-12631-v.nov.27.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION NUMERO 1.093

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 botellas de vidrio blanco, de un litro de capacidad para el envasado de "Gin".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Diciembre de 1944, a las 10 y 30 horas en la Sede de la Gerencia calle 25 de Mayo N.o 417. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.23-12636-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

L. FARAVELLI MUSANTE, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle General Luna N.o 1234, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas: "Prácticas de Química Orgánica" (2.a edición) y "Prácticas de Química Inorgánica" (3.a edición) de las que se declara autor y de las que ha depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.24-10834-v.dic.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LOPEZ Y Cía., industriales, domiciliados en la calle Juan C. Paullier N.o 1926, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de once modelos de herrajes artísticos de los que se declaran autores y de los que han depositado las copias fotográficas en duplicado de cada uno, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.23-10828-v.dic.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ROGERS SCHONWALD, británico, artista, domiciliado en la calle Rincón número 454, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cuatro modelos de bustos en bronce que representan a los señores Roosevelt, Churchill y Stalin (2) de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.22-10780-v.dic.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO JAVIER YBARRA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rivera número 3482, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo figurando un hombre que empuña una tijera y la leyenda: Y. sucedа lo que suceda, Ybarra será su sastre, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov 21-10730-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B. PERI MOCHO, uruguayo, Secretario - Gerente del Club Atlético "Peñarol", con sede en la calle Maldonado número 1282, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un símbolo - insignia del mencionado club, representando un atleta sosteniendo una bandera y en el fondo una locomotora de la que se declara editor propietario, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.17-10633-v.nov.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO CANESSA, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago número 720, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo impreso de la Compañía Uruguaya Conservación Edificios, que lleva como característica la sigla C. U. C. E. del que se declaró editor - propietario y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.16-10574-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO TURINI, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dibujos articulados o flexibles, pintados, a soplete de los que se declara autor y de los que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.15-10529-v.nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43371. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Selecciones

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 9.a, 10.a y 23.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.16-10549-v.nov.27

ACTA N.o 43350. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EPHYNAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10558-v.nov.27.

ACTA N.o 43358. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PROSTIGMINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10566-v.nov.27

ACTA N.o 43362. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Pereyra Siri, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLUOR - PYL", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10576-v.nov.27.

ACTA N.o 43351. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EFINAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10559-v.nov.27.

ACTA N.o 43352. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "BEFLAVIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10560-v.nov.27.

ACTA N.o 43353. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAROCAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10561-v.nov.27.

ACTA N.o 43354. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LIQUEMINE" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10562-v.nov.27.

ACTA N.o 43355. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "REDOCAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10563-v.nov.27.

ACTA N.o 43356. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITAMINETS" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10564-v.nov.27.

ACTA N.o 43357. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VI - ROCHETTES" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10565-v.nov.27.

ACTA N.o 43361. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Pereyra Sirl, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PYLENA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10577-v.nov.27.

ACTA N.o 43360. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dell, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOCHE BUENA" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10578-v.nov.27.

ACTA N.o 43370. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Selvia Prandy (Montevideo), solicitan registrar la marca "TU-COSACA" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-10579-v.nov.27.

ACTA N.o 43373. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DISNECOR" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10571-v.nov.27.

ACTA N.o 43369. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "QUEBRACHO" para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10570-v.nov.27.

ACTA N.o 43367. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha Francisco Rodríguez (Montevideo), solicita registrar la marca "LA FLOR DEL DIA Y VALLE MIÑOR" para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-10575-v.nov.27.

ACTA N.o 43380. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Walter E. Baethgen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLUXAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-10737-v.dic.2.

ACTA N.o 43387. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha los señores León Chebi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MELY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-10738-v.dic.2.

ACTA N.o 43379. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Walter E. Baethgen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROCTAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-10739-v.dic.2.

ACTA N.o 43381. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Omar Conti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NESCA" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-10740-v.dic.2.

ACTA N.o 43392. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Elco Lubricant Corporation, de la ciudad de Cleveland, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ELCO

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.23-10796-v.dic.4.

ACTA N.o 43405. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha Federico A. Negrassus, por Schwan, Bleistift, Fabrik A. G. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.24-10850-v.dic.5.

ACTA N.o 43406. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fernando Esponda, de Rosario (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.25-10871-v.dic.6.

ACTA N.o 43390. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Perfumerías Unidas S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OTAR", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-10797-v.dic.4.

ACTA N.o 43389. — Montevideo Noviembre 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Nutrition Research Laboratories de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "ERTRON", para distinguir artículos de la clase 9.a. (vitamina D concentrada). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-10743-v.dic.2.

ACTA N.o 43376. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.), solicita registrar la marca



para la clase 2.a (cognac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.18-10671-v.nov.29.

ACTA N.o 43385. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco López y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.21-10709-v.dic.1.o.

ACTA N.o 43359. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYNKAVIT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10567-v.nov.27.

ACTA N.o 43340. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ZIG - ZAG", para distinguir artículos de la clase 15.a (pura y exclusivamente papel higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.18-10672-v.nov.29.

ACTA N.o 43378. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Mission Dry Corporation, una corporación organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, con residencia en "Los Angeles", Estado de California (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

MISSION

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.18-10658-v.nov.29.

ACTA N.o 43372. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CHAMONIX", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.18-10673-v.nov.29.

ACTA N.o 43407. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos T. Engelbrecht, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL TATU", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-10870-v.dic.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6145. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por The Brown Paper Mill Company, Inc., de Warren Drive (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para el tratamiento y eliminación de substancias químicas de pulpa de fibra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley nú-

mero 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.25-10872-v.dic.6.

ACTA N.o 6143. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por N. S. B. Patentes Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a la fabricación de pan, pastelería y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.21-10710-v.dic.1.o.

ACTA N.o 6142. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora del Calzado, S. A. (Incal), de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la fabricación de calzado por sistema de vulcanización, por aplicación de una vira especial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.18-10670-v.nov.29.

ACTA N.o 6141. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por General Foods Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos congeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.18-10646-v.nov.29.

ACTA N.o 6140. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Roberto Martirí, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de hidrocarburos para cocinas y otros calefactores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.16-10550-v.nov.27.

ACTA N.o 888. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bolsas para el almacenamiento de gases, especialmente oxígeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Nov.11-6308-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 472
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras construcción del Pabellón de Lechería en la Chacra de la Escuela Agrario-Industrial de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.24-12647-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 671
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras terminación de la construcción de la obra: escuela rural número 19 de Paso de Came, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de San José, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre de 1944 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.23-12634-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Paso del Puerto. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 203. — Propiedad de Suc. Pedro Dante. Area: 8859 ms.2.

Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 369. — Propiedad de Suc. Santiago Zuvoldi. Area: 1 H. 6357 ms.2.

Ruta número 24. — Camino Paso de las Cadenas - 3 Bocas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 493. — Propiedad de Luisa A. Cash de Angel. Padrón número 99. Area: 1 H. 2187 ms.2.

Ruta número 25. — Camino Young - 3 Bocas. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 224. — Propiedad de Gregorio Goldstein. Padrón 2073. Area: 1487 ms.2.

Ruta número 36. — Carretera Melilla - Cerrillos - Santa Lucía. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 55. — Propiedad de Marcelino Galván. Area: 74 ms.2.

Número 76. — Propiedad de José Pérez. Area: 1 H. 6962 ms.2.

Ruta número 94. — Camino Chamizo - Fray Marcos. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 293. — Propiedad de Sucs. Marcelino Alejandro Alfonso. Area: 1 H. 4932 ms.2.

Ruta número 30. — Acceso al puente Paso del Cerro - Arroyo Tres Cruces. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 331. — Propiedad de José Antonio Aguirregaray. Area: 9 Hs. 3360 ms.2.

Ruta número 5 (ramal). Carretera Durazno - Paso de la Cadena. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1144. — Propiedad de Gerónima Tatura de Galli. Padrón número 2976. Area: 1305 ms.2.

Ruta número 14. — Camino Tejera - Carmen. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1048. — Propiedad de Sandalio Casavieja de Seoane. Padrón número 918. Area: 2 Hs. 9380 ms.2.

Ruta número 5. — Camino Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1257. — Propiedad de Juan Dunaide. Padrones números 2427, 2453 y 4082. Area: 12 Hs. 9364 ms.2.

Número 1258. — Propiedad de Suc. Felipe Ascue. Padrón número 4084. Area: 8874 ms.2.

Ruta número 15. — Carretera Rocha - La Paloma. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1255. — Propiedad de Jeremías Silveyra. Padrón número 3599. Area: 5 Hs. 4500 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras, esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.18-12586-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 20|1944

Llámase a licitación, para la provisión de postes y piques de madera dura u otros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 887.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a las horas 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.22-12630-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Batoví y sus accesos, trozos K. 175.525 a K. 177.256.21, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399 esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.21-12604-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 31 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Puentes sobre los arroyos Tapes Chico y Ecrenetta", con sus accesos en la ruta número 8, Marmarajá-Treinta y Tres, de K. 189.775 a K. 190.100 y K. 200.125 a K. 200.575 en el Departamento de Lavalleja.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Diciembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.21-12605-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de rutas 5|32, puente sobre el arroyo Gigante, accesos comprendidos entre K. 40.800 y K. 41.350 y alambrados comprendidos entre K. 39.640 y K. 41.350 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 4 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.18-12585-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en la ruta número 18, tramo Treinta y Tres - Río Branco (trozo de entrada a Río Branco desde Km. 85.015 a Km. 88.718.50, común con camino Melo - Río Branco) en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 del corriente mes a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.17-12573-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Paysandú - Salto, tres trozos de Km. 59.689 a Km. 62; de 63.275 a Km. 74.9 y de Km. 75.6 a Km. 80.325, en la ruta número 3 en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 del corriente mes a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.17-12574-v.nov.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Enajenación de un predio Municipal, situado en la acera Sur de la avenida 18 de Julio próximo a la calle Acevedo Díaz.

Llámase a convocatoria pública de ofertas, por primera vez para la enajenación del terreno de propiedad Municipal situado en la acera Sur de la avenida 18 de Julio distante a 69 metros 66 de la esquina de la calle Acevedo Díaz que consta de una superficie de 123 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados.

El referido acto se verificará en las oficinas del Departamento de Hacienda, el día 7 de Diciembre próximo a la hora 15.

Las bases que han de regir para dicha enajenación podrán solicitarse en la Secretaría del Departamento de Hacienda, Palacio Municipal, piso 2.o.
(Cuenta corriente) Nov.22-12620-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 206

Llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas sesenta mil (360.000)

hojas de papel de actuación administrativa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, siempre que concurran por lo menos tres oferentes, el día 27 del corriente mes a la hora 15 y 30. Valor del pliego de condiciones $ 0.15. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12612-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 207

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de 30 (treinta) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados siempre que concurran por lo menos 3 (tres) oferentes, el día 27 del mes actual a la hora 14 y 30. Valor del pliego $ 0.25. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12613-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 14

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento de hormigón de 0 m. 19 de espesor y cordones de granito labrado, proyectadas para las calles Manuel Fernández Luna entre Cufré y E. Acevedo Díaz, Ramos entre Resistencia y cierre, Quiebrayugos entre Candelaria y Veracierto Gualeguay entre avenida Larrañaga y Andrés Lamas, Tomás de Tezanos entre 26 de Marzo y Arturo Prat, Santa Rosa entre avenida Arocena y Costa Rica, Cabarí entre Teniente Galeano y avenida General Flores, Buricuyapí entre Asencio y principio de hormigón hacia el Norte. Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Cipriano Miró y entre Larravide y Pamplona, Pérez Galdós entre Manila y Pirán, Tacna entre Trafalgar y Corrales, Lorenzo Fernández entre Caraguatay e Itacebí, Adolfo Vaillant entre Iglesias y Carlos de la Vega, calzada Oeste de la plaza General Cipriano Miró (Unión) entre las calles Asilo y José A. Cabrera y Ramón Márquez entre Bella Vista y bulevar Artigas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con copia en foja simple de la misma deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.20-12601-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 449 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G de Rossi Héctor Protto, Carmen Crespo de Asiain, Antonio Ernaut, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Rol García y María Bernaba de Rufino, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct 3-8931-v en 2.
$90.00 Set 29-8807-v en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Santiago Nars, Carmen López Ramilo de Valerio, Ramona Cabral de Flores, Rosa Blanca S. de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittaluga de Luz, Josefina A. de Moratorio, José Nan Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo, Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARCHISSIO DE GATTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 418, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Andrés Marchissio.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 18 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 Nov.9-10313-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre; para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y cinco, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el Escudo Municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Municipio, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25, hasta el día seis de Diciembre próximo venidero, a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12611-v.dic.2.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE MOSAICO EN LA PLAZA "TREINTA Y TRES".

Llámase a licitación pública por el término de diez días y por segunda vez para la construcción de setecientos metros cuadrados, aproximadamente (700 ms 2) de veredas de mosaico en la plaza "Treinta y Tres", de esta villa, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 27 del corriente mes a las 16 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Nueva Palmira, Noviembre 17 de 1944. — Martín Pedernera, Presidente. — Francisco Rotondo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.20-12598-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
2o LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez y hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas, para la compra por parte de esta Intendencia Municipal, de una cámara frigorífica, de acuerdo a las características, materiales etc., que se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, donde podrán consultarlo en días y horas hábiles.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se recibirán hasta el 9 de Diciembre a las 10 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las más convenienttes a sus intereses o a rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar.

Se previene a los interesados que conjuntamente con sus propuestas deberán exhibir patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1944. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.

$21.00 Nov.25-10887-v.dic.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del año Diciembre de 1939. De acuerdo con lo artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 25 de 1944

6.a Sección

GILBERTO MAIDANA, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yaguarón 1659, y EMILIA IBARRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1659.

10.a Sección

OSVALDO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1857, y ADELA LUZARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1857.

12.a Sección

PABLO PEDRO TARIGO, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Reyes 1176, y ODALIA ROSA BONIZZONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2663.

15.a Sección

MARIO HILARIO CRESPO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2467, y MARIA ANGELICA FIALLO DURAÑONA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1282.

16.a Sección

ARTIGAS SECUNDINO PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4552, y LILIA GALEAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4552.

17.a Sección

CARLOS FELICIANO ACUÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3631, y LAURA JOSEFA FRANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3631.

18.a Sección

WILSON FERREIRA ALDUNATE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Berro 1151, y SUSANA SIENRA BURMESTER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1026.

EDUARDO DE CERQUEIRA DEITE, 27 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Libertad 2568, y AMANDA EUSEBIA MENDEZ SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2568.

22.a Sección

NATALIO DE LORENZI, 48 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado San Gabriel 3387, y MARIA PERDOMO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada San Gabriel 3387.

24.a Sección

EDUARDO FLORENCIO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Buxareo 1190 (Ap. 5), y MARIA FILOMENA LONGINOTTI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1190 (Ap. 5).

JULIO CESAR IMELIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2988, y GLADYS MIRTA PETTIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1454.

MARIO HIPOLITO ROEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1354, y LUCIA AURORA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1347.

FEDERICO MARFETAN, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3092, y JUANA PAGANI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3092.

$2.00 P|p.v.nov.28.

Montevideo, Noviembre 24 de 1944

1.a Sección

ISAAC DISKIN, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1364, y VIZOURKA PERATZ, 37 años, soltera, búlgara, domiciliada Bartolomé Mitre 1364.

3.a Sección

GASTON BARREIRO ZORRILLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarandí 372, y DOLORES CAPRILE ZUMARAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 416.

EMILIO PINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1827, y AMANDA NELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Britos 1777.

HUGO DAMASO MOLEA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fcc. Labandeira 3507, y HAYDEE ALBA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3288.

AGUSTIN DE LA PUENTE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2709, e INES VICTORIA SANTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3273

14.a Sección

RAMON DOBARRO, 34 años, soltero, industrial, español, domiciliado Américo Vespucio 1312, y ELIDA DI LANDRO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3284

19.a Sección

LUIS SANSONE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 2093, y VICENTA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pagola 2070

20.a Sección

FABIO CORREA, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4229, y MARIA DEL CARMEN LAPUENTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4229.

PEDRO S. TRAVERSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M Vidal 410, y ALBERTA CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4654.

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ 23 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado J. Llupes 672, y BELODINA CARBALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4401.

FRANCISCO ZUKLEVICIUS 23 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado A. Suárez 133, y LIDAMAR RAMONA BERTIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 133

CARLOS EUSTAQUIO CORREA 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Freire 185, y ELIDA ISABEL DEL CASTILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4272

LUIS MARIA KAESTNER 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 146, y BLANCA ZULMA SANTURIO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4109

$2.00 Pin v nov.27.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 21 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HUMBERTO E. CHEIRASCO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3 60 Nov.24-10867-v nov.27.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBIZZATI DE MOALLI (ZORAIDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 47 Lo. 10 Fo. 393", padrón N.o 104.245, y padrón N.o 72.945, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Olimpio Moalli, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes citados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.16-12562-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PORTELA (ANGEL FLORO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 413 Lo. 8. Fo. 626", padrón N.o 36.648 (treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Barros, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.16-12564-v dic 21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396 Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1158 Libro 9 folio 552" padrón número 62.396 (sesenta y dos mil trescientos noventa y seis), ubicado sobre la línea Este de la calle Pando entre C. Arenal y San Fructuoso se cita llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 22 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12386-v.dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FORCELLEDO DE MARTINEZ (CASIMIRA) Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 196. Lo. 10 Fo. 480" se cita llama y emplaza a doña Casimira Forcelledo de Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los siguientes bienes: Padrón N.o 90.772, situado en la Avda. Larrañaga entre Porongos y Lavandeira, padrón N.o 77.717, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.716 situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.715, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón 77.714, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.713, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 3 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12387-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. N.o 1098. Lo. 9 Fo. 638", se cita, llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 62.396, situado sobre la línea Sur de la calle Concepción Arenal entre Rocha y Pando, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferrera, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12382-v dic 2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARCIA DE PEREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 140. Lo. 6. Fo. 411" padrón N.o 89.429 (ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve), se cita, llama y emplaza a doña Manuela García de Pérez o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Oct.28-12384-v dic 2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha ocho de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SOTO DE SOTO (JUANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 81. Lo. 10. Fo. 389", padrón N.o 76.888 (setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho), se cita llama y emplaza a don Manuel Moreno, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, y a fin de llenar el requisito de la conciliación D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct 28-12383-v dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con EUSTAQUIA MALCORRA DE GALLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 504 Lo 10 Fo 191) padrón N.o 95.508 se cita, llama y emplaza a doña María Malcorra y Felipa Malcorra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 95.508 situado sobre la línea Sur de la calle Iglesia entre R. Pérez Martínez y D. Coronel, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 30 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 28-12390-v dic 2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AVERO DE MONTENEGRO (LIBERATA) Sucesión" (Expte. N.o 721 Lo. 10. Fo. 869), padrón N.o 91.289 (noventa y un mil doscientos ochenta y nueve), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de doña Liberata Avero de Montenegro, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12392-v dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dieciocho de Setiembre dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORATORIO RIVERA (SARA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 223. Lo. 9 Fo. 304), padrón N.o 69.464, se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Moratorio Cardozo y a su esposo don Juan Urago, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 69464, situado sobre la línea Sur de la calle Besares entre Saint Bois y Osvaldo Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación Montevideo Setiembre 29 de 1944 — D. González Ferrera, Escribano

(Cuenta corriente) Oct. 28-12389-v dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANA MARIA DI MURRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163 Lo 8. Fo 205), padrón número 72.036 (setenta y dos mil treinta y seis), se cita, llama y emplaza a doña ANA MARIA DI MURRA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Agosto 30 de 1944 — D González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12391-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ENRIQUE GIALLE VRA CERRINA Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 629. Lo. 8 Fo. 137), padrón número 104 045 (ciento cuatro mil cuarenta y cinco). se cita, llama y emplaza a don Enrique Giall-vra Cerrina. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado. Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Julio 21 de 1944 — D González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct 28-12388-v dic 2

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero. dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 F 553) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez. a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27 083. situado sobre la calle Tomás Gómez entre Miguel Cervantes y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Noviembre 8 de 1944.— C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 22-12615-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero. dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo 300)) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez a los sucesores de todos y cada uno de ellos. a título particular o universal. y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27 115 situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Bustamante y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. Montevideo Noviembre 9 de 1944 — C Büsch Buero. Actuario

(Cuenta corriente) Nov 22-12616-v dic.28

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero. dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo 305) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez a los sucesores de todos y cada uno de ellos. a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27 083 situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12617-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F.o 557) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez. a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Bustamante: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo. Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12618-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE BERMUDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 1), se emplaza a José Bermúdez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.os 74 237 y 74.238, situado sobre la línea Oeste de la calle Suñer y Capdevilla entre Corrales y V. Cores: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12619-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA PEREIRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo 525) se emplaza a María Pereira. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 129 192, situado sobre la línea Oeste de la calle Burgues entre Ipiranga y Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 16-12563-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero dictado en autos caratulados "Fisco y Carlos Nogués c| ANTONIO DANA Por imputación de infracción aduanera" (Lo 4 Fo 302). se emplaza a Jorge Camari y Elena Camari para estar a derecho, dentro del término de noventa días. en la gestión iniciada por Jaurés Tuilo, en los autos premencionados. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. Noviembre 6 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario

(Costas) Nov.14-12543-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero. dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo. c|LUIS LAYOLO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo 120) se emplaza a Luis Layolo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39 090. situado sobre la línea Sur del camino de Las Tropas entre Llupes y Santa Lucía: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 16 de 1944. C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.28-12385-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero. dictado en autos caratulados. "Municipio de Montevideo c ANTONIO PEREZ LAVIADA Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7. Fo. 367), se emplaza a Antonio Pérez Laviada, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.221, situado en la calle Tuduri entre boulevard Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.4-12453-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero. dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIO FERNANDEZ DE RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 6. Fo. 514), se emplaza a Orestes Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.664, situado en la calle Carlos de la Vega entre Economía y Gowland: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.4-12454-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.25-10893-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BUTULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.24-10853-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados sucesiones de FRANCISCA CASANOVA DE RAVASCHIO y otro, se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Ravaschio Casanova, pues donde en ella figura el apellido de la misma, de su padre y de su abuelo paterno como "Rovaschio" debe decir "Ravaschio" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov 24-10835-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIRA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.23-10785-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS BEHRENS y de ELISABETH VORBAK DE BEHRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov 23-10786-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ARTURO o ARTURO TOMAS o ARTURO OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.23-10787-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA CUENCA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.23-10788-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BOGHOS KARAMANOUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.23-10789-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.18-10641-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SALGADO o JOSE SERAFIN SALGADO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-10734-v.dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MORILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-10742-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DOMINGO o DOMINGO ROMAN o DOMINGO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov 18-10638-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA GARCIA DE SCARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Nov.18-10639-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DAMONTE DE BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov 18-10640-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.18-10641-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO CARBALLO ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.18-10642-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GAZZANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.18-10643-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO ERNESTO ZAFFARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.18-10644-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Esther Caetano con CIRIO JORGE DI PIANDINI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Cirio Jorge Di Piandini para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.17-10610-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.17-10609-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARISIONE DE SAGLIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.17-10599-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLI-CIRILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Nov.16-10592-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PORFIRIA ALVEZ DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.16-10590-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LOPEZ WEDEKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.16-10585-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS PAULINO GRAZIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.16-10583-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO DURAÑONA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.16-10555-v nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de JUAN o JUAN AMBROSIO JOSE BOZZOLO se han presentado la esposa e hijos solicitando la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio del causante con Teresa Di Cristofaro, las de nacimiento de sus hijos Romeo Camilo, Aníbal y Juan Carlos Bozzolo Di Cristofaro y la de nacimiento de Teresa Juana Di Cristofaro Fusilavo, pues donde en ellas dice, respectivamente, Teresa Cristoffo o Cristofo o Cristofalo o di Cristofaro debe decir "Teresa Di Cristofaro" y donde también dice Juan Cristoffo o Cristofo o Cristofalo o di Cristofaro debe decir "Juan Di Cristofaro", que es el apellido verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Nov.13-10433-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de ROSA GRUMANDO DE FARUELO", se han presentado Félix Faruelo Grumando y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Ambrosio Faruelo con Rosa Ramona Adelina González, las de defunción de Félix Faruelo y de Ambrosio Faruelo Grumando y la de nacimieno de Rosa Faruelo González, por estar en todas ellas equivocadamente escrito el apellido "Grumando", ya que en ellas figura como "Grumante", "Grumantes" "Grumaldo" y "Grumanti". Además, en la de Rosa Faruelo González, donde figura su apellido, el del padre y abuelo paterno como "Faruolo" debe decir "Faruelo", por ser los de "Grumando" y "Faruelo" los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.10-10337-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO RICARDO HERBERT solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno figuran como "Hebert" debe decir "Herbert" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Ley 9.950) Nov.14-12540-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN GARCIA DE CARZOGLIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su nombre como "Rosario Monteavaro o Rosaria Monteavaro" debe decir "Carmen" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Nov.10-10336-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO GUILLERMO BERRO y de don EMILIO MAC EACHEN BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Nov 9-8814-v dic.14.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron María Blanco de Panizza y otros solicitando la declaración de ausencia de su hermano ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, en cumplimiento del artículo 58 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.7-7726-v.set.29. Nov.4-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov 9-8841 v dic 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "Mateo Coll con MAGDALENA BOSCH ALEMAÑY Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Bosch Alemañy para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.31-9961-v dic.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "MANUELA DE HERRERA DE SALTERAIN y otros Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos al bien que se relacionará y especialmente a todos los que tengan derechos derivados a cualquier título de doña Juana Olivera de Zaballa y de don Albano Olivera Bruno bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "Cagancha" segunda sección judicial del Departamento de San José empadronada con el número 2.589 que según plano de Octubre de 1943, del agrimensor Andrés C. Martinelli, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 227, el 28 del mismo mes y año es de figura triangular contiene una superficie total con inclusión del camino a Estación Rodríguez, de 58 hectáreas y 8434 metros y, sin la extensión correspondiente al mencionado camino, de una extensión de 55 hectáreas y 779 metros y se deslinda así por el Oeste confinando con el arroyo Cagancha vértice del triángulo, y a partir de ese punto y con frente al Norte, una recta que corre de Oeste a Este, compuesta de seis tramos que miden el primero 997 metros y el segundo 428 metros y 60 centímetros limitando por ambos con el padrón número 5.241, el tercero 1.443 metros 90 centímetros lindando en parte con el inmueble recién citado y en el resto con los padrones números 2.588, 5.243 y parte del 5.442; el cuarto 808 metros 70 centímetros confinando por dicho tramo con parte de citado, padrón 5.442, con el inmueble empadronado [illegible] número 944 [illegible] ancho del camino a Estación Rodríguez que cruza la fracción de Sur a Norte, lindando, en el resto, con parte de la fracción de campo empadronada con el número 5.915 el quinto 256 metros 80 centímetros, limítrofe con parte del bien padrón número 5.245 y el sexto, 1.128 metros y 40 centímetros, lindando con parte del citado padrón número 5.245; 206 metros 60 centímetros al Este, limitando con el bien padrón número 5.807 de pertenencia de Bartolo Forteroio y por el Sur y a partir de extremo Sur del límite recién enunciado hasta encontrar el punto que constituye el citado vértice del triángulo que se individualiza una recta con rumbo general Este a Oeste, integrada por cinco tramos que miden: el primero, 1.268 metros y 80 centímetros; el segundo 827 metros 50 centímetros, ocupado en parte por el ancho del camino a Estación Rodríguez, el tercero 1.602 metros 40 centímetros; el cuarto, 459 metros 60 centímetros confinando por todos estos tramos con el camino a Estación Cuchurro; y el quinto 1.158 metros 20 centímetros, con frente por este último al camino recién nombrado en parte de su extensión y, limitando en el resto, con bien del señor Storace padrón número 2.600 — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Oct 25-9722-v dic 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 24-[illegible]56 v dic 5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace s[illegible] a apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-10844-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; dictada en los autos caratulados: "ALBERTO PONS. Prescripción treintenaria". Lo. 40 Fo. 671, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a todos los que se consideren con derecho a unas sobras de terreno con una superficie de 5 metros 31 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de una fracción compuesta de 498 metros 89 decímetros cuadrados, empadronada con el número 7041 del Departamento de Montevideo, ubicada en la 6.a sección judicial, la que según plano del Agr. Francisco R. Camarano de Julio del año 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 8983, se deslindan así: 11 metros 61 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, 43 metros 16 centímetros al Este, lindando con el bien empadronado con el N.o 7040, 43 ms. 08 cms al Oeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 7042, 7044 y 11 ms. 53 cms. al Sur, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 7045. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis E. Fontana Escribano.

$48.00 Nov.24-10863-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.23-10817-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VALENTIN o VALENTIN MALFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.23-10818-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Jack Bass contra MARIA (MARY) BAILES Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María (Mary) Bailes para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente habilitándose el próximo feriado a los efectos del emplazamiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov 23-10823-v dic 29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE ANTONIO FIGUEROA ROVIRA e INES DE CASTRO CORRAL, y la de nacimiento de María Ines Figueroa, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno respectivamente, que aparece como Rovira, debiendo decir Figueroa Rovira y Figueroa que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov 23-10830-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE YCKOVICZ Quiebra Calificación" se cita llama y emplaza al fallido don José Yckovicz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Luis Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 22-12626-v dic.28

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que por auto de fecha Octubre 17 de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don CARLOS FRANGELLA, habiéndose nombrado curadora legítima del mismo a su esposa Ida Decarli de Frangella. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Luis E. Fontana.

$6.00 Nov.20-10637-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MACKINNON o MACKINON ALGORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.18-10667-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JUAN MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Nov 17-10635-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: YVES AMERICO AGUIAR domiciliado en Agraciada 1442, a usted digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador a cuyo efecto presento a los señores Víctor A. Rocca y Gervasio Domenech, los que serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente, agregándose los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Yves A. Aguiar". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.00 Nov 18-10669-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov [illegible]7-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VALDEZ FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 17-10618-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HITA DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.16-10584-v nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.16-10580-v.dic.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LA CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.16-10318-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE BETHANCOURT, en la que el apellido paterno aparece "Bentarcour" debiendo decir "Bethancourt", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-10459-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOFFREDO o GODOFREDO SOMMAVILLA TOMMASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.13-10450-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.25-12181-v.dic.6. Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GUAGLIETTA o GUAGLIETTA D'AGOSTINO o SILVESTRE GUGLIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.25-12348-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANO KALISZ PIROSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.25-12349-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.25-12350-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SEBASTIAN ALDACO o SEBASTIAN ALDACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.23-10827-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.23-10824-v.dic.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "GARCIA, ROBERTO. Información", se hace saber que el día siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Roberto García, domiciliado en Treinta y Tres 1471 al señor Juez, digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los escribanos Juan Luis Vidal y Humberto Mentasti Alvarez a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites legales se me expedirá testimonio. — García." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.00 Nov.24-10840-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CETRULO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$400 Nov.23-10800-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERMIN o EDUARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.22-10769-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ GADEA, RODOLFO ANTONIO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Antonio Rodríguez Tori en la siguiente forma: donde dice: "Torres" debe decir: "Tori". — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.22-10753-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PARISI DE FACCIOLLI ELVIRA y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Fortunato Facciolli con Elvira Parisi, donde dice "Delmira" debe decir "Elvira" y en las de nacimiento de Perla Regina, Armonía y Héctor Luis Facciolli Parisi donde dice "Delmira" debe decir "Elvira". — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-10708-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MADURELL (RAIMUNDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Amaro González con Ramona Madurell, donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda", en las de nacimiento de Angela y Roberto González Madurell, donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda" y en la de matrimonio de Manuel Puig con Angela González, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Ramona" debe decir: "Raimunda". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.22-10741-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA FERNANDEZ DE PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.18-10666-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Bastos Molina Domingo contra SICARDI VITILON MARIA REBECA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Rebeca Sicardi Vitilon, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.20-10608-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.16-10547-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Correia Angel contra VERNES JUANA. Axiliatoria" se cita, llama y emplaza a Juana Vernes, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.25-7949-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS BUDIÑO y de JESUS RAMON o JESUS BENITO RAMON BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.25-10875-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS TOLENTINO SILVA y de FELICIANA AURELIANA SARACHO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Felicia", debe decir "Feliciana Aureliana". — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.23-10829-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.22-10773-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUERRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov. 22-10744-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ALFREDO SANSONI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Sensone" debe decir "Sansoni". — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-10693-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COPELO o CUPELLO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-10702-v.nov.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de CLAUDIO LARA y de MARIA TRUJILLO, donde el contrayente y los padres del mismo aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara" "Braulio Lara" y "Ceverina García"; B) En la partida de defunción de Claudio Lara, donde el extinto y los padres del mismo aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara", "Braulio Lara" y "Ceverina García"; C) En la partida de nacimiento de Celina Roberta Lara, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como "Addon Lara",

"Bartolo Lara y Leoncia Z... el debe decir Claudio Lara, "Braulio Lara" y "Ceverina García", y D) En la partida de nacimiento de Olga Renée Lara, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como "Abdón Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara" "Braulio Lara" y "Ceverina García". — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.

$24.00 Nov.16-10415-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. A) En la partida de nacimiento de REGINA MARTEARENA, estableciéndose donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Echevastes" debe decir "Ichevastes" y B) En la partida de matrimonio de Rafael Vernet y de Clara Martearena estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Martiarena" debe decir "Martearena". — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.17-10520-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LISANDRO JACQUES y de JUANA PEREYRA, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen, respectivamente como "Ramón Jacques" y "Eduarda Pereyra" debe decir "Lisandro Jacques" y "Juana Pereyra". — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace saber que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Conste.

$6.30 Nov.13-10475-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jorge Pedro Uranga para que comparezca ante este Juzgado; 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Fanny Marta Valdés Castro. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.3-10081-v.dic.14.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "ABAL JOSE CARLOS. Prescripción" (Lo. 33 Fo. 443), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Francisco S. Joaquín y Carmen Santos y Aurora Peláez de Santos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 21272, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, compuesta de 553 metros 5 decímetros, que linda: al Nordeste, en 37 metros 35 centímetros, con propiedades padrones 21.277 y 21.273, esta última de la Sociedad La Alianza, 26 metros 20 centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad de Irene Peña Laborde, padrón 21.271; al Sudeste, 17 metros 35 centímetros de frente a la avenida 8 de Octubre y 20 metros 76 centímetros al Oeste, con propiedades de Alberto Coates y sucesores de Herbert P. Coates, padrones números 21.287 y 21.288. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Nov.7-10217-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BRITOS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.23-10794-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIFILIA SAINT JEAN DE COQUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.22-10755-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña ANGELA FOGLIANO DE CALO y sus hijos JOSE HILARIO y ROBERTO ALEJANDRO CALO y ADELINA ANTONIA CALO DE GIL, herederos de don Cristino Calo, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes de aquel causante, con motivo de la solicitud formulada por don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, para que le sea otorgada la escritura definitiva de compraventa referente al solar empadronado con el número 97.399 situado en la 13.a sección judicial de esta Capital, paraje villa del Cerro, a que se refiere la promesa de venta que el Banco de Crédito como apoderado del causante Cristino Calo, hizo primitivamente Dinarte González, cuyos derechos pertenecen actualmente a don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, según inscripción efectuada el 3 de Enero de 1943, al folio 193 del libro 23 en el Registro respectivo, previniéndose a los emplazados que si no comparecieren, se procederá, vencido el emplazamiento, a la escrituración forzada, de acuerdo con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario.

$54.00 Nov.22-10754-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LACAU DE MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.22-10756-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Suplicy contra ALFREDO FRITZ DE SIQUEIRA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Fritz de Siqueira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.22-10750-v.dic.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE MACCIO ITURRALDE. Incapaz" se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Octubre próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Vicente Macció Iturralde, designándosele curadora legítima a su esposa doña Petrona Elmira González Artigas de Macció. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 Nov.16-10598-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LEOPOLDO J. TOSI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Leopoldo José Tosi, en la que los apellidos paterno y materno figuran como Torsi y Conti cuando debe decir Tosi y Corte, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario.

$9.00 Nov.16-10597-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VICTORICA DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.16-10595-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.16-10596-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVES o ALVEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.16-10593-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALDO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.16-10551-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FELICIANO SANZ", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Feliciano Sanz con Inés Araújo y las de nacimiento de Haydée Esther, Clorinda Deolinda, Inés Elva Roberto, Teresa y Blanca Iracema Sanz, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece respectivamente, con el apellido de Sanz y Sanz, Sanes, Sanes, Sanes, Sanez y Sanes, Sanes y Sanz y Sanes debe decir Sanz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Nov.11-10279-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE (GEORGE HENRY) BORDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.6-10149-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE GARCIA o MARIA ALVAREZ DE GARCIA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.6-10158-v.dic.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON o MAMERTO o RAMON AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Gerónimo Ayala para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario.

$24.00 Set.29-8778-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO CARMEN o CONSUELO VARELA FEIJOO DE CAÑIZARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.6-10151-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO o FRANCISCO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario.

$12.00 Nov.3-10068-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don LEANDRO H. o LEANDRO HERMINIO LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1944 — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Nov.23-10815-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA GARGANO DE LOPEZ QUINTELA y de don EMILIO LOPEZ QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$6:00 Nov.23-10816-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "KELLOGG CARLOS MARIA. Prescripción treintenaria", se emplaza a Francisco Gallinas Juan Ramón Firpo, Federico Nin y Alagon, Emiliano, Manuel y Matilde Frías, Joaquín y Jacinto Quilez, Juan M. Fernández Blanco, Leopoldina Nin de Frías, Luisa, Eloísa, Ernesto, Alberto, Elena, Emiliano Antonio María y Leopoldo Frías Nin, Ramón Rivera, Samuel Kellogg, Samuel Wenceslao, Enrique Milford, Roberto Edmundo, Ricardo Alberto, Luis Eduardo, Federico Ernesto y María Ascensión Kellogg Losada, Esther Rivero de Kellogg o, a quienes de los nombrados sean sus herederos, causahabientes o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 233 ms 64 dms. cuadrados de terreno dentro del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Tres Cruces" 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21235, compuesto de una superficie de tres mil treinta y nueve metros trece decímetros según título, y de tres mil doscientos setenta y dos metros con diecisiete decímetros, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1943, en el que tiene el siguiente deslinde: 27 ms. 74 cms. de frente al Norte - Noroeste, sobre la calle Dante (antes Carmen), por donde el edificio está señalado con el N.o 2262, distando 68 ms. 22 cms hasta la esquina formada con la calle Acevedo Díaz (ex Patria); 10 metros 62 cms. de frente al Sur - Sureste, sobre la calle Colonia, formando esquina con la prenombrada calle Acevedo Díaz, por donde tiene 28 ms. 76 cms de frente al Este; 101 ms. 76 cms. al Noreste, por donde linda con terrenos que fueron de la Sucesión de Valentina Basáñez de Butler (hoy edificios de Héctor Priano, Caja Obrera, S. Pérez, Alejandro Gherardi, Laviere Vitacca e Hijos y Juan M. Ferrando) y 130 ms. 92 centímetros al Suroeste por donde linda con terrenos que fueron de la sucesión Perelló (hoy de Alejandro Maino y Luis Chiezza). Los emplazados deberán comparecer dentro de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Nov.23-10727-v.dic.29.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LUZARDO, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Jorge", debe decir: José. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944 — José Tomás Pereira. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.22-10759-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ RAMOS JULIO y RODRIGUEZ RAMOS DE BUELA DOLORES JULIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores dueños y a todos los que por cualquier título, modo o causa se consideren con derecho de propiedad o posesión sobre el siguiente inmueble: Un terreno de forma irregular, situado en el "Manga" jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 90864, compuesto de una superficie de dos hectáreas más o menos, según escritura de cesión de derechos posesorios autorizada por el escribano Carlos Ma. Silva, el 27 de Mayo de 1914, y de 9.558 ms. y 20 dms., según plano de mensura levantado por el agrimensor Juan Mier, el 8 de Agosto de 1914, en el cual se deslinda así: 163 ms. 20 cms de frente al Norte - Noreste, sobre el camino Abrevadero al Paso del Andaluz, por medio con terrenos de Méndez Hermanos y de la sucesión de Juan Belinzon; 99 metros 40 cms. al Oeste - Noroeste, lindando con terrenos de Méndez Hnos.; 14 ms. y 70 centímetros de frente al Este - Noreste, sobre la calle Francia, y 212 ms. 30 cms. al Sur - Sureste, lindando con solares del amanzanamiento de la "Flora Farm". Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación, y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Nov.21-10726-v.dic.27.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO, Quiebra", se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión que tendrá lugar el día 30 del corriente mes y año en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), para ocuparse de la propuesta de concordato presentada por el fallido (artículos 1694 y 1695 del Código de Comercio) Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.20-12584-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "CASTRO DEMICHERI LUIS Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su hija Elida Castro, pues en la primera dice "Demicheli" debe decir "Demicheri" y en la segunda, donde la inscripta figura como "Elida Avilés Pittamiglio" e hija de padres desconocidos debe decir Elida Castro e hija natural de Luis Castro Demicheri. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$12:00 Nov 20-10676-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LORENZO BAGLIANI ANTONIO WILFREDO Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno del inscripto figura como "Bogliani" debe decir Bagliani. — Montevideo, Marzo 21 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$9.00 Nov.18-10661-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ABELION MERCEDES Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Manuel Gil y nacimiento de su hija María Luisa, pues donde en ellas dice "Abeión" debe decir Abelión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Nov.18-10660-v.dic.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CATALDO ROSA JULIA Incapacidad", se hace público que por resolución de 17 de Marzo del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Rosa Julia Cataldo designándosele curador a su padre don Cayetano Cataldo, a quien se le discernió el cargo por resolución de 30 del expresado mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$8.00 Nov.18-10645-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "García Zulema con ALCIDES RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Alcides Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.18-10657-v.dic.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, por resolución dictada con fecha 12 de Julio del corriente año, en los autos caratulados "JUAN PABLO MOREIRA. Ausencia", (Lo. 30. Fo. 87), se hace saber al público que comprobadas las publicaciones pertinentes y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró ausente por la resolución expresada a don Juan Pablo Moreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Nov.17-10627-v nov 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.17-10607-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRARI FELIPA Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de partida de su nacimiento, pues en ella al consignar su nombre, se ha padecido error y en lugar de Felicia como debería decir se estableció "Felina". A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov 13-10418 v nov 29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GRENO NORBERTO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Norberto, pues donde en ella dice "Grenno" debe decir Greno. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.13-10349-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de don PEDRO o PEDRO FEDERICO JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña ANGELA LUISA GIRIBALDI DE MARESCA o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña MARIA GIRIBALDI DE CORDONES o MARIA MARIANA GIRIBALDI BONGIACCI y de don JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento — Montevideo, Noviembre 6 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Nov.30-10449-v.dic.18.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: RAMON ENRIQUE, ARTURO, ROBERTO y RAMON CARLOS JUAMBELTZ, MARIA JUAMBELTZ DE SANZ, INES JUAMBELTZ DE VEGA, ANA JUAMBELTZ DE ELORDI, MATILDE JUAMBELTZ DE SOUZA, ENRIQUETA JUAMBELTZ DE VILLAREAL, ELISA MARTINA SANZ DE JUAMBELTZ, JULIO MANUEL, GUENOLA MAGDALENA, ARMENIA ELVIRA, ENRIQUETA, DANUBIO ALBERTO, MARIA ELISA y RAMON ALBERTO JUAMBELTZ SANZ iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto: A) De un sobrante de campo de sesenta y seis hectáreas, contenido en la mayor área que forman tres chacras ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, ejido de la Villa de Sarandí del Yí, señaladas con los números 13, 14 y 15 del grupo 1, fracción 3.a, empadronadas en mayor área con el N.o 2387, mensuradas en conjunto en Setiembre de 1909 por el agrimensor Esteban Chiappara, de cuyo plano resulta una superficie de 358 Hs. 9280 ms. de la que correspondieron por título a don Ramón Juambeltz 192 Hs. 9280 ms.; B) De otra fracción de chacra de una hectárea 6836 metros, ubicada en el mismo lugar, sobre el camino a Cerro Largo, que tiene según título, 85 ms. 90 al Noreste y Suroeste, lindando con Ramón Juambeltz y Vicente Vidal y 196 ms. al Sureste y Noroeste, lindando con más campo del vendedor y da frente al camino a Cerro Largo, respectivamente, cuyos derechos hereditarios, según escritura autorizada por el escribano Edmundo Osorio en la villa de S[illegible]

8 de Mayo de 1918, fueron adquiridos por don Ramón Juambeltz de don Pedro José Rivero. Y a fin de que comparezcan ante esta oficina se emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos, y especialmente a los herederos o causahabientes de don Bautista Arnolt, don Vicente Vidal y doña Clara Melgar de Vidal, a cualquier título, para que los deduzcan y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó el feriado a sus efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.6-10157-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MECHELK GIME Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas posesión notoria información" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Gime Mechelk solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, estableciéndose que los nombres y apellido de su padre son Valentín Fernando Mechelk y no Valentín Fernández Melseiqui; que los de su abuelo paterno son Agustín Fernando Mechelk y no Agustín Fernández Melseiqui y que su nombre es Gime y no Gimes, como se establece por error en esa partida; y 2.o De defunción de su padre, estableciéndose que los nombres y apellido del nombrado son Valentín Fernando Mechelk y no Vicente Fernández Mechelk, como por error se estableció en ella. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Nov.11-10379-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA BORGES o BORGES DE HARRIAGUE y de don BENJAMIN HARRIAGUE o HARRIAGUE BORGES, citándose a lo serederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.11-10400-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMERICO FERREIRA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio con María Inés Millacet donde dice: "Al margen N.o 14. Peláez Ferreira Américo" debe decir: "Al margen N.o 14. Ferreira Américo" y donde dice "hijo de don Timoteo Peláez" debe decir "hijo natural de padre desconocido"; 2.o De nacimiento de su hijo Américo: debe establecerse que el nombre y apellido del padre del inscripto son Américo Ferreira y no "Américo Peláez Ferreira" y debe eliminarse la referencia de que el nacido es nieto por línea paterna de don "Timoteo Peláez", ascendencia legal que no está probada ni reconocida; y 3.o De nacimiento de su hijo Eduardo Mario: donde dice "hijo legítimo de Américo Peláez" debe decir "hijo legítimo de Américo Ferreira". — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.

$21.00 Nov.10-10376-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Marone Fernando contra CLORINDA RENZI Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Clorinda Renzi para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.27-9814-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VIVONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.6-10175-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA TEZANOS o DE TEZANOS o MARIA SOFIA DE TEZANOS DE DOMINGUEZ o SOFIA DE TEZANOS o TEZANOS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.1.o-10026-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA NIEVES BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.23-9666-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "David, Gabor contra MARGARITA VEN Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Margarita Ven, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-9720-v.nov.29.

Cancelación de hipoteca

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FRANCISCO BERGER. Cancelación de hipoteca", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Berger solicitando se declare cancelada la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad por el escribano José M. Latorre el 12 de Agosto de 1912, del bien que se describirá, comprado en el mismo acto por el compareciente a don Ventura Prunel: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, señalada con la letra O en el plano levantado en Noviembre de 1911 por el agrimensor don Lisandro J. Freire, situada a inmediaciones de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste separada por una servidumbre de paso de terrenos del señor Fernández Echenique: 40 metros 40 centímetros al Suroeste, confinando con la fracción N: 39 metros 85 centímetros al Noreste, lindando con la fracción P, y 8 metros 61 centímetros en la línea del fondo al Sureste, lindando con terrenos del Sr. Agustín Silva. El solar está empadronado con el número 26312; el gravamen hipotecario fué constituído por el vendedor en favor de la anterior propietaria doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz. Y de acuerdo con lo resuelto, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores por cualquier título, de doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$66.00 Oct.23-9647-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público, que en autos: "CARLOS YUNES. Quiebra. Cesación de pagos libro 30 Folio 187", se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos, el día 31 de Diciembre del año 1942, y que el informe respectivo, así como la resolución citada, se encuentra en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas.

(Costas) Nov.25-12653-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber también que se ha solicitado en dichos autos la rectificación de las partidas de nacimiento de SARA RODRIGUEZ por aparecer con el nombre de Anselma en lugar de Sara, y en la partida de defunción de Luis Mazzuchelli donde dice casado con Anselma Sara Rodríguez debe decir Sara Rodríguez y donde dice Simón Víctor debe decir Zenón. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$15.00 Nov.23-10812-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-10795-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAÑASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.22-10757-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO STRAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-10714-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARCHISIO iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con lo en ella edificado, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 50.577, comprendida dentro de los siguientes límites: ms. 11.37 de frente al Sudeste sobre la avenida 8 de Octubre; ms. 47.25 al Nordeste, lindando con bienes de Homero Cabral Rendo; ms. 10.91 al Noroeste, en límite con propiedad de Raúl Irigoyen y al Sudoeste, tres rectas que, a partir del frente tienen las medidas siguientes: ms. 33.62 ms. 2.94 en martillo entrante hacia el Nordeste y ms. 15.55 hasta encontrar la línea del fondo, confinando en toda su extensión con más bienes de Raúl Irigoyen, con una superficie de 577 ms. 97 dms. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.21-10717-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO JUAN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.20-10686-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGIARDO REBOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.20-10675-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURBELO o MANUEL CURBELO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Nov.18-10656-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de doscientas setenta y cinco hectáreas dos mil treinta y siete metros setenta y cinco decímetros, incluída en la fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número 874, la que según plano levantado por el agrimensor José S. Meier en Enero de 1938, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Paysandú con el número 15, el 22 de Enero de 1938, consta de una superficie, libre de caminos, de seis mil cuatrocientas dieciocho hectáreas seiscientos treinta y un metros, deslindándose según el mismo plano así: por el Norte el arroyo Malo; por el Oeste el Río Uruguay; por el Sur campos de Guillermo Chalkling y de sucesión Juana C. de Childs; y por el Este limita con Albino Acosta y con otra propiedad del Banco Hipotecario. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Guillermo Chalkling, sucesores de doña Juana C. de Childs, Albino Acosta y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.17-12583-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL o MARIA MANUELA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.16-10594-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA BASSANI DE LAGE o REGINA BASSANI DE LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Nov.16-10552-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza a don FELIX JABLONKA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Bell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.1-10110-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores MIGUEL, CARLOS y TERESA SCAPUSIO, solicitando las rectificaciones de las actas de estado civil, correspondientes a sus respectivos nacimientos. Los errores que se pretenden subsanar, son los siguientes: 1.o) En la partida de nacimiento de Miguel Scapusio, donde dice que su padre es don Luis Capuccio, y donde dice que es hijo de María Capuccio debe decir que su padre es don Luis Scapusio, y su madre Magdalena Bregamota. 2.o) En la partida de nacimiento de Teresa Scapusio, donde dice que se llama Teresa Scapucci y que su padre es Luis Scapucci, debe decir Teresa Scapusio y que su padre es Luis Scapusio. 3.o) En la partida de nacimiento de Carlos Scapusio donde dice que se llama Carlos Scapucio y que su padre se llama Luis Scapucio, debe decir Carlos Scapusio y Luis Scapusio; que son como corresponde y verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$21.00 Nov.10-10210-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESCALANTE Y ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.27-9835-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISRAEL GUNZBERGER o ALFRED ISRAEL GUNZBURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.24-9687-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Miranda, Juez de Paz.

$12.00 Nov.11-10417-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta Días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Nov.16-10553-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES GIULIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Nov.20-10704-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Nov.20-10705-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de doña LUISA COCCHI DE DASSORI, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.

$6.00 Nov.20-10631-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.20-10685-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMARO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Alberto Bruganoni, Escribano.

$6.00 Nov.22-10752-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN M. BIDARTONDO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, Chaná número 2230. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — José M. Reyes Lerena.

$4.00 Nov.20-10703-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRA FERNANDEZ DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 13 de 1944. — Ramón D. Queirugа, Actuario.

$4.00 Nov.23-10793-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SALES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1944. — Ramón D. Queirugа, Actuario.

$4.60 Nov.22-10765-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en los autos "Pedro Iguaíne da Silva y otro con los sucesores de BELARMINO ANTONIO DA ROSA y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los herederos del demandado y sucesores, a Carlota Teixeira Brasil en cesionario Ascensión González, y sus sucesores y cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al inmueble deslindado por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como igualmente se citan a los demandados para llenar el requisito de la conciliación sobre el bien padrón rural N.o 1341 3.a sección de Artigas compuesto, según título, de 153 Hs. 838 ms.2 y de 157 Hs. 9058 m2, lindando: N. E. Faustino Pírez, E. Faustino Pírez; S. E. zanja Guaviyú; O. Juan I. da Silva y otros; N. O. camino vecinal. — Artigas, Octubre 17 de 1944. — Ramón D. Queirugа, Actuario.

$42.00 Oct.23-9581-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO o BACILICIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre de 1944. — Ramón D. Queirugа, Actuario.

$4.00 Nov.24-10831-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, de fecha cuatro de Setiembre ppdo. dictada en el expediente caratulado: "El Estado con la sucesión de JUAN SEPULVEDA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a don Segundo Sepúlveda, para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Noviembre 11 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.25-12552-v.dic.20. Feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES TEJERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.25-10890-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARRERO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Aniceto F. Tejera. — Cane-

lones. Noviembre 10 de 1944. — Hugo Alvez. Actuario.
$18.00 Nov.25-10891-v.dic.30. Feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.24-10860-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CHAVES, LEONARDA ALANIS, GREGORIO CHAVES y GABRIELA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.21-10718-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.20-10674-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1944. — Hugo Alvez Actuario
$4.00 Nov 18-10655-v.nov.29.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JOSE L. PEÑA y ANGELICA IRAZABAL DE PEÑA Segunda copia de hijuela" se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve del corriente, se ha presentado don José L. Peña y doña Angélica Irazábal de Peña, solicitando segunda copia de dos hijuelas expedidas con fecha 24 de Diciembre de 1901, una para el compareciente señor José L. Peña y otra para el coheredero hoy fallecido don Isabelino Peña, por el Actuario de este Juzgado don Sebastián C. Sagarra, en los autos testamentarios de don Julián Peña, tramitado este Juzgado Letrado durante el año 1901, las que se encuentran inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio en la misma fecha de su otorgamiento. Y a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos ut supra, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 28 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.6-10166-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944 — Hugo Alvez. Actuario.
$12.00 Oct.26-9798-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FRATTINI DE FRATTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1944. — Agustín A. Bazzano. Juez de Paz
$6.20 Nov.21-10731-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos caratulados "ENRIQUE USLENGHI Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a cualquier título de Jacinto Farga y Margarita Sanz, así como a toda otra persona interesada que derive de los mencionados algún derecho o se crea dueño o poseedor a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Se hace constar que: Primero. La acción instaurada por el señor Uslenghi tiene relación con una parcela de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 841 y que, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2354 el 28 de Setiembre próximo pasado, se compone de ciento ocho metros cuadrados y 48 decímetros, con 5 metros de frente al Sureste, a la calle Solís, distando el punto medio de ese límite 40 metros y 50 centímetros de la esquina formada con la calle Artigas; 5 metros y 06 centímetros en el Noroeste, confinando con el demandante; 21 metros y 47 centímetros en el Noreste, limitando con Antonio Facelli y 21 metros y 70 centímetros en el Suroeste, lindando con el demandante. Segundo. Que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Pando, Octubre 20 de 1944. Humberto Marichal, Juez de Paz.
$60.00 Oct.24-9684-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.16-10572-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GLORIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1944. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$4.00 Nov.16-10573-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO SEGREDO o PIO ESPERANZA SEGREDO o ESPERANZA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1944 — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$6.00 Nov.16-10554-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA BERNARDINA FURTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1942 — Jaime Roca Esteves Actuario.
Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el edicto de la referencia; en fe de ello de mandato judicial siento el presente que autorizo en Melo, a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. —Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.24-12327-v.nov.4.
Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1944. — Jaime Roca Esteves. Actuario.
$4.00 Nov.20-10684-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERIO o CARLOS VICO, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 6 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.23-10733-v.dic.4.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "ALEMANY BALTASAR y PEDRO URRETA. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baltasar Alemany y Pedro Urreta, solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 8 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.22-10770 v.dic.2.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra, al comerciante de la décimocuarta sección judicial de este Departamento, Juan L. Lacaze, don ELIAS YANKELEVICH, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de treinta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra, a don Juan Limongi, vecino de esta ciudad. — Colonia, Noviembre 8 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Nov.16-12565-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "La Suc. de GARBARINO, CARLOS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los integrantes de la citada sucesión, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De la de nacimiento de Carlos Roberto Garbarino, donde figura su madre con el apellido de "Serelli" debe establecerse "Perrelli"; B) En la de nacimiento de Rosa Garbarino, figura su madre con el nombre de "Antonia Parrelli", siendo el verdadero "Ana Catalina Perrelli", y C) En la de nacimiento de "Pedro Garbarino", su madre figura con el nombre de "Antonia Perelli", en vez de "Ana Catalina Perrelli". — Colonia, Noviembre 6 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Nov.16-10589-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Perucchi, Linda contra LUIS MIGUEL LUGONES, Nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Miguel Lugones por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito previo de la conciliación. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos M. Bascans Actuario Adj.
$24.00 Nov.13-10472-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "González, Guillermo contra MARIA CARMEN BENITEZ. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña María Carmen Benítez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Oct.24-9711-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor Florencio Aragón y Echart se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO DE LEON, citándose a la vez, a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 7 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$8.00 Nov.23-10814-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENVENUTO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 31 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Nov.17-10625-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 6 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.17-10626-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO SANTA CRUZ y testamentaria de TEODORO IGNACIO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1944.— Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Nov.22-10777-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-10778 v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREZZI DE NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-10779-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL SEVERINO LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-10764-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA GARCIA DE REAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde en ella figura como del sexo masculino debe decir femenino, donde dice llamarse Tomás debe decir Tomasa y donde dice que es hijo debe decir hija, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Noviembre 9 de 1944. — Julián Quintana.

$9.00 Nov.20-10588-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 21 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.25-10892-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ELISEO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.23-10819-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEXANDRE o DEALESSANDRE o DELESSANDRE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.23-10811-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz dictado en autos "FREIRE LEONCIO. Rectificación de partida (L.o 25. F.o 383", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, porque en ella figura su padre con el apellido de Ferré, en vez de Freire que es el verdadero. — Florida, Setiembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Nov.23-10803-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "LUZARDO ANASTASIO. Rectificación de partida (L.o 25. F.o 465", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el Registro del Estado Civil de Canelones por cuanto aparece allí con el nombre de Antonio en vez de Anastasio, que es el verdadero. — Florida, Noviembre 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.23-10804-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "[illegible] PETRONA. Rectificación de partida (L.o 25. F.o 491", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido paterno de Lopetega, en vez de Lopetegui y como fecha de nacimiento el cuatro de Junio, debiendo ser el cuatro de Diciembre, que es lo verdadero. —Florida, Noviembre 14 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Nov.23-10805-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO CABO y de ROSA o ROSA JULIA PAULA CATALINA CALCAGNO DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.20-10695-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-10696-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-10697-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-10698-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN DE AYERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del C. de P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.20-10699-v.nov.30. Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos "AGUIAR CRUZ. Rectificación de partidas e inscripción" (L.o. 25. Fo. 355), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Brenda Gladys y Cruz Aguiar, por cuanto en ella se expresa "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Lola Arrúa" cuando debe decir que son hijos naturales del compareciente Cruz Aguiar. — Florida, Noviembre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.14-10518-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos: "RIVERA DAVID Quiebra. Lo 25 Fo. 207", se cita al nombrado fallido para que concurra a la junta de acreedores que tendrá lugar el 15 de Febrero de 1945 a las 10 horas y también se le emplaza a David Rivera, para que comparezca a estar a derecho en el citado expediente y sus incidencias, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1944 — Milton Galmés Actuario.

$24.00 Oct 24-9700-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BILBAO DE BESSIO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los descendientes de Agustina Bilbao y Antonio Abad, Marcelino Bilbao y Margarita Ortiz, María Miguelina Bilbao y Modesto F Viñoly, Magdalena Bilbao y Miguel Díaz y Baldomero Bilbao para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele a los herederos incomparecientes curador de bienes (Art. 1069 del C. de P Civil) — Florida, Octubre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Nov 6-10165-v.dic 11

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Florida de fecha diez del actual dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos de Florida contra sucesión BARTOLO AMARO. Cobro de impuesto y recargos" (Inmueble empadronado con el N.o 549), se cita, llama y emplaza a los herederos don Francisco Burguez, Fernando Burguez de Hernández, Inocencia Burguez, Emilia Burguez, Nicolás Burguez, Cipriano Burguez, Leonarda Burguez de Ibarra, Dolores Gutiérrez de Geribón, Juan Gutiérrez Remigio Amaro y Arcelia María Amaro y a quienes se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Noviembre 16 de 1944. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.23-12638-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que por sentencia dictada en los autos respectivos con fecha catorce de Octubre último, se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido CLAUDIO BARRIOS, el día trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Noviembre 8 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.24-10837-v.dic.5.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en el expediente "Sucesión de EMILIANO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Segunda copia de hijuela" (Lo. 22. Fo 182) se hace saber al público que se han presentado don José Armendariz, don Alberto Miranda Zabaleta y doctor Conrado Rodríguez Dutra, el primero por Emilia Bustillo de Mesa, Adrián Bustillo, Emilia Cecilia Bustillo de Pereira, Fernando Jacinto Bustillo y Virginia Bustillo de Mesa, el segundo por Marcela Bustillo, María Quintina Bustillo Othatz, José M Amilivia, por sí y por sus hijos menores de edad María Celina y María Elba Amilivia, Dolores Bustillo de Casuriaga, Ramón María Bustillo y Catalina Moisés Beracochea de Sención, y el tercero en su carácter de curador de bienes de los ausentes Cecilia Romana e Isabel Eusebia Bustillo Barrera, acreditando su personería en forma, y solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó al causante Emiliano o José Emiliano Bustillo, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Fernando Bustillo y Baldomera Sosa, una fracción de campo ubicada en La Mariscala, octava sección de este Departamento de Lavalleja, señalada con el número seis en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Antonio Juanicó, en Mayo de mil ochocientos noventa y uno, compuesta de

ochenta y siete hectáreas dos mil cuarenta y una centiáreas, lindando al Norte, fracción once de Fernando Bustillo; al Sur Juan B. Correa, al Este, fracción cinco de Clemencia Bustillo, y al Oeste, Bautista y Manuel Pereira; emplazándose a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. Minas, Octubre 16 de 1944. José Ramón Díaz Actuario.

$18.00 Oct.31-9923-v.dic.?

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL TOURNE o TURNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Minas, Noviembre 9 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Nov.24-10838-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Nov.24-10836-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Horacio Hughes se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA CABRERA DE PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.17-10628-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRO o CARLOS PEDRO ALCANTARA OLSINA, de PEDRO o PEDRO JOSE OLSINA, LORENZO o MANUEL LORENZO OLSINA y DOLORES o DOLORES MARTINA DELFINA OLSINA ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Oct.9870-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ANTONIO BONILLA citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Noviembre 15 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Nov.25-10886-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber el público la apertura judicial de la sucesión de don EVANGELIO BONILLA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Noviembre 15/944 — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Nov.25-10884-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN SERRON y la de POLONIA MENESES o APOLONIA MENESES DE SERRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pan de Azúcar, Noviembre 9 de 1944. — Julio A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-10591-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN o JUAN CRUZ RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 8 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Nov.17-10629-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA SILVERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Garzón, Noviembre 21 de 1944. — Anallo Canoura Risso, Juez de Paz.

$6.00 Nov.25-10835-v.dic.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.16-10587-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.16-10588-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZEBALLOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Nov.13-10468-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Incidente por costas en autos: CIPRIANA MENDOZA y SILVERIO MENDOZA. Sucesiones" (Lo 16 Fo 265), se cita, llama y emplaza a Ciriaco, María, Juan, Bartola y Rita Mendoza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 31 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Nov.7-12463-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ JUANA. Rectificación y auxiliatoria" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: de la siguiente manera: donde dice "sexo masculino que es hijo..." debe decir "sexo femenino que es hija..." donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Juana". — Paysandú, Noviembre 14 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov.25-10888-v.dic.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "RODRIGUEZ ACOSTA DE CAEIRO ANA FAUSTA. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento: donde dice hija legítima de "Pedro Acosta" debe decir Pedro Rodríguez Acosta. Matrimonio: donde dice "Ana Fausta Acosta" debe decir Ana Fausta Rodríguez Acosta; donde dice, firmados "Ana Fausta Acosta" debe decir Ana Fausta Rodríguez Acosta. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944 — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov.20-10692-v.dic.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALVAREZ CATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.16-10586-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro se cita, llama y emplaza a los sucesores de don MARIANO SUAREZ y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 2354, 2327, 2328 y 2321 ubicados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, lindando con bienes de la misma sucesión Mariano Suárez y sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-12435-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.23-10820-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CURBELO DE PIRIZ o TOMASA CURBELO BRITOS DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.23-10821-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LOPEZ DE MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.23-10822-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MARIA CANDIDA MACHADO DE SERPA. Sucesión" (Lo. 25, F.o 194), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, presentes, ausentes conocidos y desconocidos incluso a las herederas presuntivas Carmelina y Docelina Serpa da Silva para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho incluso de designárseles curador de bienes. Se deja constancia de que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Rivera, Noviembre 17 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$21.00 Nov.23-10819-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA LA PAZ o LAPAZ emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 13 de 1944. — Bolívar Etchechury.

$4.50 Nov.20-10691-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERLADET DE SILVA citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de esa causante para que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Setiembre 1.o de 1944. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.
$8.00 Nov.18-10664-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 18 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.23-10825-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARRACHARTE o LARRECHARTE o LARRECHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.23-10791-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GUTIERREZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.17-10600-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.17-10601-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGEIRA o NOGUERA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.17-10602-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DAVILA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.17-10603-v.nov.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 1.o del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don AQUILINO DANIEL SILVERA y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Artigas Pereira dentro del plazo de cuarenta días con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Noviembre 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Costas) Nov.13-12531-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RIVAS citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a Juan Julio Rivas González y Andrés Amado Rivas González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Octubre 17 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$18.00 Oct.25-9746-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO IZAGUIRRE, citándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlo en forma, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 10 de 1944. — Alfredo de Mello.
$6.00 Nov.23-10826-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VALENTIN RODRIGUEZ DE AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que donde dice "hijo de padres desconocidos", debe decir "hijo legítimo de Pedro Rodríguez de Avila y Flor de Lis Gómez de Avila" y donde se consigna: "no consta el nombre y apellido de los abuelos" debe decir que los paternos son Tomás Rodríguez D'Avila y Belarmina Moreira, y los maternos Valentín Gómez da Trindade y Luciana Goncalvez da Trindade. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 14 de 1944. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Nov.23-10784-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROBAINA DE PANIZZA o ROBAINA SILVA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1944. — Luis Basso, Actuario interino
$6.00 Nov.23-10781-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BOSCHETTI DE ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1944. — Luis Basso, Actuario interino
$4.00 Nov.23-10782-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1944. — Luis Basso, Actuario interino.
$4.00 Nov.23-10783-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN BAUTISTA CEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.22-10771-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 27 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.22-10772-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor LEONIDES P. PIGURINA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Pablo, Teresa, Juan, María, Carmen, Carolina, Carlos, Pedro Ramón, Juan, Elvira, Alfredo, Ana, Catalina Manuel Ernesto Raúl y Victorio Moneta, de casamiento de Carlos Moneta y Magdalena Legnazzi y defunción de Carlos Esteban Moneta; donde figuran los nombres y apellidos Teresa Cruchetti, Teresa Gulirett, Teresa Bucetti, Monetti, Teresa Cruchetti, Monetta, Teresa Guzzetti, Teresa, Carlos, Teresa Guezzetti, Muneto, Teresa Munetti, debe decir, respectivamente, María Teresa Guzzetti, Moneta, María Teresa, Carlos Esteban, Pedro Moneta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Nov.17-10632-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PETROSINA LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio López, que por error figura en la misma con el nombre de Antonia, siendo el verdadero Antonio, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 13 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.
$12.00 Nov.22-10774-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO CIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.17-10631-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Oct.25-9743-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BEDULIA GIACOSA, en virtud de que en la misma su nombre figura como "Bedulia Rufina" en lugar de María Bedulia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Nov.10-10363-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la heredera Felicia Camejo de Cantisani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Oct.27-9831-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO CARMELO PETRAGLIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece su padre con los nombres Francisco Petraya, siendo que el verdadero es Francisco Blás Petraglia, y donde aparece su madre con el apellido Bruna debe decir Bruno que son los verdaderos y los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 17 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Nov.24-10855-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de DAYMAN D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.22-10766-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAFFARELL o CAFFAREL o CAFARELL DE DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.22-10767-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASERCTTI o CASSEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario
$4.00 Nov.22-10751-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de RITO TOMAS ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1944. — Horacio A Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.22-10763-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Sucesión de CONCEPCION LOPEZ Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo López solicitando rectificación de la partida de defunción de Concepción López, por cuanto en la misma se hace figurar a la madre de la extinta como "Ramona Albin" en lugar de Ramona Albina Nieto, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Mercedes, Octubre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Nov.18-10648-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de RUPERTA ESTIVAR o RUPERTA CAROLINA ISTILART se cita, llama y emplaza a Donato Lorenzo, Blas José y Blás Ferrario, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Noviembre 3 de 1944 — Horacio A. Cazalás, Actuario
$24.00 Nov.12-10453-v.dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRUFAO DE BETANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.22-10760-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1944 — Raúl Ferreira Actuario.
$4.00 Nov.22-10761-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección se hace saber la apertura de sucesión de MARIA SPARKEZ o SPARKES o SPARQUES DE FRANCHI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1944. — Cosmos Fon-Amor, Juez de Paz.
$6.00 Nov.22-10762-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado y en los autos caratulados "César Z. Palomeque c|a. sucesión FERMINA SUAREZ DE SORIA. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" (L.o 7. F.o 126. N.o 84), se cita, llama y emplaza a don Bonifacio, Juan y Vicente Soria: a doña Máxima Soria de Claro, Gregoria Soria de Lauro y Petrona Soria de Telesca; a Cándido, José y Dionicia de Soria: y a Ambrosio Paulo, Teodora y Bartolo Soria, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1944. — Cosmos Fon-Amor, Juez de Paz.
$10.00 Nov.22-10763-v.dic 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.22-10758-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra sucesores de BENITO FRANCISCO LEMOS" (autos L.o 16 N.o 953 Fo. 467) se cita y emplaza a la cónyuge supérstite doña Juana Leite de Lemos y a sus hijos Idelma Juana, Juan Pablo, Palermo Adrián, Nair Victoria, Ovidia Valentina, Luisa y María Marina Lemos, como a cualquier otra persona que se considere interesada en la sucesión de Benito Francisco Lemos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los representen y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$32.60 Oct.25-9745-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Noviembre 14 de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.
$6.00 Nov 18-10662-v.nov.29

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con LUIS M. DEBALI. Ejecución de prenda", remataré el día 6 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam Sello de Oro, modelo 45|41 con compresor N.o 674 y esfera mágica y otra heladera eléctrica Siam modelo 1004 J 4 con compresor sello de Oro H. N.o 655 y evaporadores especiales para florería.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.
$8.00 Nov.25-10894-v.dic.6.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones". (L. 31. F. 427), se hace saber al público que en el próximo mes de Diciembre, en los días, horas y lugares que se indicarán, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles y créditos: 1.o Día 6 de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. Base: $ 6.000.00, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la Dirección General de Catastro: una fracción de terreno y edificio, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 152, empadronada con el N.o 7864 (siete mil ochocientos sesenta y cuatro), compuesta de ocho metros cincuenta y nueve centímetros, de frente al Este a la calle Médanos N.o 1531 (antes 125), entre las de Uruguay y Paysandú, por veintidós metros, trescientos treinta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste, que es su fondo, y por el Sur, con don Luis Lerena; y por el Norte, con doña Francisca Mendoza y doña Luisa Acosta (hoy esta sucesión). 2.o Acto continuo. Base: $ 6.000.00, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado por la oficina respectiva: otra fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el número 7865 (siete mil ochocientos sesenta y cinco), y compuesta de siete metros sesenta y tres centímetros de frente al Este, sobre la calle Médanos, por donde el edificio tiene su puerta de entrada señalada con el número 1525 (antes 125 A), y distando el punto medio de su frente, treinta y ocho metros veinte centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Uruguay; veintiún metros, cuarenta y siete centímetros en el Norte, lindando con el solar seis, o sea con la dicha propiedad, empadronada con el número 7864, siete metros veinte centímetros en el Oeste, lindando con el solar cinco; veintiún metros noventa y cuatro centímetros, en el Sur, lindando con Gregorio Reisoto cuya línea poco antes de llegar a su terminación, hace un pequeño codo entrante de sesenta centímetros de largo. 3.o A continuación del anterior Base: $ 6.666.67, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, lindera con la descripta en primer término, empadronada con el N.o 7863 (número siete mil ochocientos sesenta y tres), compuesta de diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este, sobre la calle Médanos N.o 1541 (antes N.os 121 y 123), por veintidós metros treinta y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con dos Luis Lerena; por el Sur con doña Pilar Otero (hoy dicha propiedad empadronada con el N.o 7864); y por el Norte, con doña Norberta Reguies de Acosta. 4.o El día 7 de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. Base: $ 20.000.00, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. Otra fracción de terreno y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 5455 (número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco), situada en la manzana N.o 86 de la Nueva Ciudad de esta Capital señalada en el plano respectivo con la letra P. N.o 16 y compuesta de una superficie de trescientos treinta y dos metros, cuatro decímetros, teniendo diez metros, trescientos ocho milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Daymán (hoy Julio Herrera y Obes), por donde el edificio está señalado con los N.os 1522 y 1524 antes 70 y 72) y treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo, lindando al Este, con sucesores de Juan A. Baltar; al Norte con los de Juan Etchegua y los de Mendeville y Sosa; y al Sur, con los de Juan Luc y José Mondino. 5.o Acto seguido. Base: $ 31.666.67, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. En el lugar de su ubicación. Otra fracción de terreno y edificios que contiene, sita en la manzana N.o 33, 1.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 5436 (número cinco mil cuatrocientos treinta y seis), y compuesta de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur sobre la calle Uruguay, donde los edificios tienen los N.os 1015 y 1017, entre Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando el punto medio de su frente veintiséis metros, setenta y cinco centímetros de la esquina formada por las calles citadas en 1.o y 2.o términos, por treinta metros ochocientos treinta y ocho milímetros de fondo, lindando por el Norte, con propiedad de Julio Barraco; por el Este, con finca de Juan A. Baltar; y por el Oeste, con otra finca de Juan Luc. 6.o El día 11 de Diciembre, a las 10 y 30 horas en adelante y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523. Los créditos, —saldos a cobrar— de los siguientes solares de terreno sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1898, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) El solar N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de 258 metros, 26 decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré; por treinta metros seis centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el solar 2; por el Este, con el 9; y por el Sur, con el 4. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 3.096.58. B) El solar N.o 4, empadronado con el N.o 132.577, consta de 258 metros 26 decímetros y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a calle Cufré; igual medida en el Este, lindando con el solar 9: treinta metros seis centímetros en el Norte, e igual medida en el Sur, confinando respectivamente, con los solares 3 y 5. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 3.218.24 C) El solar N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de 315 metros 59 centímetros —digo— decímetros y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a calle Guadalupe, por treinta y seis metros setenta y cuatro centímetros de fondo, limítrofe por el Sur, con el solar 5; por el Oeste, con los solares 1 a 4; y por el Este, con el solar 10. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 2.291.98. D) El solar N.o 10, empadronado con el número 132 572, tiene una superficie de 389 metros, 38 decímetros y mide: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe; ocho metros

cincuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17; cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros, en el Oeste, e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: pesos 5.478.22; y E) El solar N.o 11, que tiene el padrón N.o 132.571, encierra un área de 389 metros 38 decímetros y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe; por cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17; por el Oeste con el solar 10; y por el Este, con el solar 12. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 5.808 84. Los solares descriptos en este numeral y cuyos saldos deudores se sacan a remate, fueron prometidos en venta y su administración la realiza el Banco Popular del Uruguay. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 por ciento del importe de la misma 2.o Que la comisión legal del martillero será de cuenta y cargo de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta. 3.o Que los títulos de propiedad de los inmuebles empadronados con los N.os 5455 y 5136, deslindados en los numerales 4.o y 5.o de este edicto respectivamente, se encuentran depositados en los Bancos Comercial y República Oriental del Uruguay, que son acreedores hipotecarios de las sucesiones y cuya garantía la constituyen los expresados inmuebles, y que los títulos relativos a las propiedades descriptas bajo los números 1.o 2.o y 3.o y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$153.40 Nov.22-10725-v.dic.6.

LUIS SIECOLA
JUDICIAL

Rematará el miércoles 6 de Diciembre, a las 4 de la tarde en el local calle Cufapirú N.o 1480 Una máquina escribir "Remigton", base $ 66.67 y una máquina sumar "Addo" base $ 133.34. Autos "Jaime Weitzman con PABLO KRUPIN. Jcio. Eje.". Juzgado de Paz 5.a sección. Seña 30 o|o, comisión 6 o|o. Exhibición del día 4. Inf.: Cerrito 665 Tel. 81.904.

$4.00 Nov 24-10862-v.dic.5.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones", se hace público que el día 30 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en la finca N.o 1531 de la calle Médanos, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Martínez Giusso, a la venta, en remate público, al contado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de los muebles y demás efectos de pertenencia de los causantes, y cuyo inventario se encuentra en la Actuaría del Juzgado mencionado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1944.

$9.00 Nov.21-10724-v.nov.30.

ANGEL D. ARIAS
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Viña Minetto. Miguel contra BUENAVENTURA OSCAR CARABALLO. Ejecución de hipoteca" (L. 32, F. 50), se hace público que el día 6 de Diciembre próximo a las 16 horas y 30 minutos y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Angel D. Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, el edificio en él construído y demás accesiones dominiales, situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones paraje denominado Balneario Atlántida, empadronado con el N.o 237, antes en mayor área con el N.o 6210, señalado con el número 2 de la manzana N.o 45, en el plano levantado por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Julio de 1935 (aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de Marzo de 1936, registrado con el N.o 111 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 25 de Junio siguiente), compuesto de la superficie y límites siguientes: Area: seiscientos metros. Límites: quince metros de frente al Nordeste a la calle número once, entre las N.os 26 y 24, cuarenta metros al Sudeste, lindando con el solar N.o 3, igual extensión al Nordeste, lindando con el solar N.o 1; y quince metros, en su línea del fondo, al Sudoeste, confinando con el solar N.o 7, del referido plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás desembolsos relativos serán de cargo del comprador, así como los que puedan adeudarse por concepto de cordón, vereda y conexiones; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Nov.10-10354-v nov.30.

MIGUEL CETRANGOLO (hijo)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintidós de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARIA AVAGNINO DE PEDOCCHI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 383, Lo. 9, Fo. 113" se hace saber al público que el día seis de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 38.182, situado sobre la línea Norte de la calle José M. Vidal entre Bauzá y Pinzón, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 666.67 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitario, etc. Se hace constar que el inmueble de la referencia no está afectado por ninguna otra deuda de pavimentación ni saneamiento. Tercero Que esta venta se efectúa sin títulos, por haber alegado su extravío los ejecutados (fs. 53, 54 V.), y a pedido del actor, se prescinde de ello (Fs. 57). Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
Informes: Treinta y Tres 1312.

$39.00 Nov.17-10030-v.dic.4.

ENRIQUE GOMEZ PISEYRUA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra JAIME TALADRIZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piseyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público una fracción de campo con todas sus construcciones, poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras y anexos que contiene, ubicada sobre la margen izquierda del arroyo "Tres Arboles" décima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 898 (fusión de los padrones N.os 1993, 898 y 1922) constituída por tres lotes contiguos, señalados con los N.os 1, 2 y 8 en el plano suscripto por el agrimensor Alfredo Hureau, en Enero del año 1938, inscripto con el N.o 1 en la Dirección General de Avalúos el 27 de Enero siguiente y compuesto de una superficie, libre de caminos, de 288 hectáreas 5914 metros cuadrados, cuyos límites de acuerdo con el plano citado, son 2232 metros 30 centímetros al Sudoeste, en gran parte frente a camino por medio, con Celina Garcue Fenos y hermana (antes Palmira y Felicia Soca), con quienes linda además, en el resto de esta línea; 1068 metros al Sudeste, lindando con D. Antúnez (antes Leocadia Freitas de Antúnez de Porciúncula), 2297 metros 10 centímetros al Nordeste, confinando con D. Antúnez y 1577 metros al Nordeste, lindando con Juan Soca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos, y honorarios de las escrituras y los certificados de los distintos registros serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.40 Nov.10-10056-v.dic.4

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 555. L. 10, F. 416", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 59.013, situado en la calle Salamanca entre Teruel (esquina) y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 442 00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo 13 de Noviembre de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.22-12614-v.dic.9.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí dictado en los autos: "La Caja Obrera con SOFIA FERNANDEZ DE FEIN y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 19 de Diciembre próximo a las 17, se procederá por el martillero señor Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, en un solo lote, y en el lugar de su ubicación, de los siguientes inmuebles ubicados en el "Barrio Carlos María Ramírez", décima sección judicial de este Departamento, deslindados así: 1.o) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el número 73.224, designado con el número 12 de la fracción "Q" del plano del agrimensor Federico Delgado de Octubre de 1906, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar 13, al Oeste, con el 11 y al Norte, con el 26; y 2.o) Un solar de terreno ubicado contiguo al anterior, empadronado con el número 73.225, señalado con el número 11 de la fracción "Q" del ya citado plano del agrimensor Delgado, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, contados paralelos limitando por el Este, con solar 12 de Sofía Fernández, al Oeste con el 10 de María Echevarría, y al Norte, o sea al fondo con el 27. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación o gravamen serán por cuenta del comprador, haciéndose constar que el pavimento se encuentra totalmente pagado, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov 25-10668-v.dic.13.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "SUCESION DE MANUEL DOMINGUEZ SANTOS", se hace saber al público que en el día 12 de Diciembre próximo a la hora 18 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el Reducto, décimosegunda sección judicial de este Departamento, designado con el número doce de la fracción letra D

en el plano de los agrimensores A. Arraga Vidal y Alfredo Lerena, de Agosto de 1910 y compuesto de una superficie de 530 metros deslindados así: 10 metros de frente al Este a la calle Guaviyú entre las de Fermín Ferreira y doctor José Pugnalini, por 53 metros de fondo, lindando al Oeste con el solar número seis; por el Norte, con el once y parte del cinco; y por el Sur, con el solar trece. Está empadronado con el número 82.457 y aforado en $ 3.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1.347, Serie 26, a disposición de los interesados y que por más antecedentes sobre los autos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Nov.22-10735-v.dic.9.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Testamentaría de MIGUEL FRANCO", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.200.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en el barrio "La Palma" décimasegunda sección judicial de este Departamento que es el designado con el número 120 del plano del agrimensor Juan Mier, de Julio de 1908 y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte a la calle Juan Cabal número 2416, entre las de Emilio Raña y Thompson, por 50 metros de fondo; lindando al Sur con solar 10, al Este con el 119 y al Oeste con el 121. Está empadronado con el número 86.873 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o Que el saldo que se adeuda de las cuentas de obras sanitarias N.os 5012 y 5044 y saneamiento N.o 37793, serán por cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Nov.21-10721-v.dic.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "Banco de Crédito con PEDRO COSTA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 38, F.o 27), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el rematador don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de campo situada en el Rincón de Arias, 5.a sección judicial del Departamento de Florida (antes décimotercera sección) empadronado con el N.o 7664, compuesto según plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, de Julio de 1922, de 95 hectáreas 9245 ms. 30 dms. que se deslindan así: 1572 ms. al N. E. con doña Teresa Lasala; 1726 ms. al S. O. con Ramón Gil Britos, 430 ms. 3 decímetros al N. O., camino vecinal en medio con sucesión de don Faustino Cáceres, y al S. E. arroyo Arias en medio con doña Teresa Lasala. Se previene: 1.o Que serán de cargo del comprador todos los gastos y derechos de la escritura (impuestos, inscripción, certificados, etc.). 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate en garantía de la misma y 3.o Que los títulos en encuentran en la oficina para ser examinados por los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$57.20 Nov.21-10719-v.dic.21.

ANGEL L. OLARTE
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "CARRASCO (MARIA IGNACIA). Incapacidad. L. 41. F. 757", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente Noviembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador Angel L. Olarte, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de cuatro mil quinientos pesos del siguiente bien: dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras, ubicados en Sayago, vigésima-primera sección judicial de este Departamento, señalados con los números nueve y diez en plano trazado el veintinueve de Noviembre de mil novecientos trece por el agrimensor Juan Mier, compuestos de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros, setenta y tres decímetros (en conjunto), que se deslinda así: diecisiete metros sesenta centímetros de frente al Oeste a la calle Payaguá, número mil ciento noventa y dos, entre el Camino Propios y la vía del ferrocarril a Peñarol, a sesenta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios, por veintisiete metros tres centímetros de largo o fondo; lindando: al Norte, con el solar once; al Sur, con el ocho; y al Este, con Manuel Camba. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador. 3.o Que el bien descripto soporta una hipoteca a favor de Samuel Benedetti en garantía del saldo del precio del mismo y que dicha hipoteca se cancelará con el producido del inmueble escriturándose éste libre de la misma. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 823, 3.er piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Nov.11-10391-v.nov.28.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DE BERAZATEGUI IGNACIA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 33. Fo. 487), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) se procederá por intermedio del martilero Alberto Doldán Amarelli ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de setecientos pesos el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 13.a sec. jud. del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o dos mil seiscientos setenta y cinco (2.675) compuesta de dieciocho hectárias que lindan: al Norte, con Romana Castillo; al Oeste, con Basilio y Romana Liáñez; al Este cuchilla de Ramírez por medio con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez y al Sur, la misma cuchilla, por medio con la sucesión Berazategui, antes Vicente Más, y con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y expedientes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.20 Nov.16-10581-v.dic.16.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Burghi Agustina contra LUIS BARLETTA. Ejecución de garantía hipotecaria" (L. 33 F. 440), se hace saber al público que el día treinta de Noviembre corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, ante los funcionarios que designe el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, cometido al efecto y por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el número ochocientos treinta y siete de acuerdo al plano del agrimensor Juan Cambiaso, de Setiembre de 1942, registrado en en la Dirección de Avalúos con el número 1568 el día 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros veintidós decímetros deslindada así: nueve metros ochenta y siete centímetros al Sudoeste sobre calle José Enrique Rodó, distante el punto medio del frente, veinticinco metros treinta y un centímetros de la esquina formada con la calle Eduardo Martínez Monegal; por cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con parte del padrón citado; en sus fondos al Noreste en igual dimensión que el frente con Hipólito Recagno; y al Sudeste con el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados, 3.o Que para la práctica de las diligencias pertinentes al remate ha sido cometido el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$44.20 Nov.9-10320-v.nov.28.

MIGUEL CERANGOLO HIJOS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay con JOSE SARDAS. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 93), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo Hijos y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra E, en el plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, de 21 de Noviembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Enero siguiente, empadronado con el número cincuenta y un mil doscientos cincuenta, con una superficie de setecientos setenta metros cuarenta y nueve decímetros, deslindados así: dieciocho metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la calle Benito Alvarez (N.o 81); treinta y nueve metros sesenta centímetros al Nordeste divisoria de terrenos de David Morrón (padrón N.o 53.570); diecinueve metros cinco centímetros al Nordoeste en parte linda frente a la calle Astengo y en parte linda con Luis Bianchi; y cuarenta y un metros noventa centímetros al Sudoeste, divisoria de la parcela letra D (padrón número 107.404). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., etc., como también será por cuenta del comprador, lo que se adeude con respecto al inmueble que se subasta por medianerías, pavimento, veredas, colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléfono 83-2-78.

$45.00 Nov.13-19474-v.nov.29.

JUAN JOSE BRUSCO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Lucía A. Luchini de Roba contra la sociedad MODESTO RODRIGUEZ y Cía. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brusco con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana oficial N.o 574 de la novísima ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "D" en el plano trazado en Mayo de 1907 por el Ags. Federico Delgado, compuesto de una superficie de 284 metros 38 dms. que se deslindan así: 8 ms. 98 cms. al Sur, con la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal); 31 ms. 93 cms. al Este, con el solar letra "C" de Agustín Gianoni; 31 ms. 48 cms. al Oeste, con el solar letra "E" de Alberto Brum y 8 ms. 98 cms. al Norte con José Badoz. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que

serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, gastos de escrituración, certificados, etc., etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — C. Walter Baileta, Actuario.

Oficinas del rematador: Agraciada 4103

$38.40 Nov.25-10873-v.dic.14.

ORFEO GALLARDO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MANUELA LOPEZ DE LOPEZ Y MANUEL LOPEZ RON, Sucesiones" (L.o 30. F.o 795), se hace público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Orfeo Gallardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.200 (un mil doscientos pesos), del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la "Villa del Cerro" décimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 13 de la manzana 131 del plano practicado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll de fecha 5 de Enero de 1924, empadronada con el número ciento dieciséis mil dos (N.o 116 002) compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sudoeste, a la calle Río de Janeiro, antes Brasil, entre las calles Suiza y Noruega, antes Venezuela, veintidós metros noventa y cinco centímetros al Noroeste, confinando con el solar N.o 14, once metros al Noreste lindando con solar N.o 11, y veintidós metros, noventa y cinco centímetros, al Sudeste con solar N.o 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o) Que el inmueble descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del señor Manuel Lingeri. 4.o) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del comprador y 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 8.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Nov.24-10853-v.dic.12.

GARAVAGNO y PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits dictada en autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c|sucesión JUAN BULA. Ejecución de hipoteca. L.o 30 F.o 81" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 16 horas y siguientes, en el lugar de su ubicación y en 3 actos sucesivos se procederá por el martillero don José Luis Garavagno de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra" asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Cinco fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, en Maroñas empadronadas en conjunto con el número 62 408 cuyas cinco fracciones han sido subdivididas en 62 solares numerados del 1 al 62 inclusives según plano del agrimensor Bernardino Silva de 19 de Marzo de 1928. Estas fracciones se componen en total de una superficie de 2 hectáreas 9 264 metros y 31 decímetros que se deslindan así: la fracción compuesta por los solares números 1 al 13 inclusive, es de forma triangular y linda por el Nordeste, con la calle Veracierto; por el Sud, con la calle Marcos Sastre y por el Oeste, con la calle Oficial N.o 1. La fracción compuesta por los solares números 14 al 19 inclusive, también de forma triangular, tiene frente al Este a la calle Oficial N.o 1 y al Sud, a la calle Marcos Sastre lindando por el Nordoeste con la sucesión Rozzolo. La fracción compuesta por los solares 20 al 30 inclusives, linda por el Norte con la calle Marcos Sastre; por el Este con la calle Oficial N.o 1; por el Sud con la calle General Vigodet; por el Nordoeste, con la sucesión Rozzolo, y por el Sudoeste con terrenos de otros propietarios. Los solares 31 al 61 inclusives, lindan en conjunto, por el Norte, con la calle Marcos Sastre; por el Sudeste, con calle Oficial N.o 2; por el Oeste, con calle Oficial N.o 1, y por el Sudoeste con terrenos de otros propietarios. La quinta fracción la forma el solar N.o 62, que tiene figura triangular y hace frente, por el Norte, a la calle General Vigodet, y por el Este, a la calle Oficial N.o 1, lindando por el Sudoeste, con terrenos de otros propietarios. 2.o) Catorce solares de terreno y sus mejoras, situados en el mismo paraje que los anteriores, señalados con los N.os 33 y 43 a 55 inclusives, en el plano del ingeniero Miguel Costa levantado en 1912, modificado en parte por otro plano del ingeniero Luis Caselli de Mayo de 1924, según el cual se deslindan: el solar N.o 33, empadronado con el N.o 104.462, tiene una superficie de 309 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudeste, a calle de 17 metros de ancho; por 30 metros de fondo y linda por el Nordoeste, con el solar N.o 43; por el Sud, con el 32 y por el Nordeste, con el 34. Los solares N.os 43 al 55 inclusives, están empadronados con los N.os 104.440 al 104 452 inclusives, formando un solo lote por estar unidos, encerrando una superficie de 5 200 metros cuadrados, que se deslindan: 130 metros de frente al Nordoeste a calle de 17 de metros, por 40 metros de fondo lindando por el Sudoeste, con los solares que se describirán; por el Sudeste, con los fondos de los solares 21 a 33 inclusives, y por el Nordeste, con Carlos A. Colombo, C. Rela, M. Rela y Manuela C. de Armagnague. Y 3.o) Dos solares contiguos de terreno, lindantes con los anteriores, empadronados con los N.os 104 488 y 104 489, señalados con el nombre de S. Solari en el plano del ingeniero Caselli ya citado compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie aproximada de 800 metros cuadrados, teniendo 17 metros y 40 centímetros de frente al Noroeste a calle de 17 ms de ancho, distando su punto medio más cercano 185 ms. y 94 cms. del camino Zamora; por 40 metros de fondo, y lindan por el Nordeste con el solar N.o 55 y por el Sudeste, y Sudoeste con terrenos de varios propietarios. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios y certificados, serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador. 3.o) Que estando comprometidos en venta varios de los solares que componen los lotes, el o los compradores de ellos deberán tomar a su cargo el cumplimiento de dichas promesas de acuerdo a los boletos existentes. A los efectos de conocer con exactitud el estado actual de esas promesas (algunas de las cuales han sido saldadas en su totalidad por los promitentes compradores, faltando solamente la escrituración de los mismos), en lo que hace relación a los solares prometidos en venta, precios, plazos estipulados y estado del pago de las cuotas correspondientes los interesados podrán obtener todos los datos en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos calle Ciudadela N.o 1384 esquina Colonia. Y 4.o) Que los títulos de los terrenos a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Otros informes: Garavagno y Pedragosa Sierra: San José 941, Esc. 4.

$114.00 Nov.15-10527-v.dic.2.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

Casa Canelones 1629

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits dictada en autos: "CAROLINA VILADECANTS DE CAMPS. Sucesión. Libro 29 Folio 634" se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo venidero a las 17 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Brito, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, ocho mil pesos del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana número 215 de la nueva ciudad 7.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado, con el número 1.471, compuesto de 372 metros 95 decímetros, teniendo: nueve metros de frente al Sud a la calle Canelones número 1 629, entre las calles de Tacuarembó y Minas; por 41 metros 55 centímetros de fondo al Norte, por donde confina con José Paredes; al Este, con Santiago y Cayetano Vall y por el Oeste, el Banco Inglés del Río de la Plata. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más datos: Juan C. Gómez 1388.

$83.60 Nov.20-10701-v.dic.5.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. del Crimen de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Bolívar Echevarría, dictada en el expediente caratulado "JACOBO DE PAZOS LOMBARDO. Peculado. Incidente sobre ejecución de bienes promovido por el Banco de la República. Pieza mandada formar", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1428, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la cantidad de $ 1 665.06, del siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada en mayor área con el N.o 4577 del Departamento de San José, 6.a sección judicial, paraje conocido por "Rincón de la Bolsa" señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1930 compuesta de una superficie de 2 hectáreas y 7751 metros cuadrados, teniendo 101 metros en la línea del frente al Norte a la carretera hormigonada de Montevideo a Colonia que la separa de campo de los vendedores; 271 metros 61 centímetros en la línea del Oeste, lindando con la fracción N.o 4; 282 metros 85 centímetros en el Este lindando con la fracción N.o 6; y 101 metros 80 centímetros en la línea del Sur haciendo frente al camino nacional de Montevideo a Colonia, que lo separa de los sucesores de José Pascual. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la base fijada. 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía y en el acto de ser aceptada su oferta. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro pueda originar serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1428, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Miguel P. Fanata, Actuario.

$42.00 Nov.11-10458-v.nov.28.

JUAN P. ZIPITRIA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "El Ministerio Fiscal con las sucesiones de Máximo y Ramón Martínez. Cobro del impuesto de herencias"; se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan P. Zipitría asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Pedrera 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6930 compuesta según plano de división levantado en Noviembre de 1934 por el agrimensor Carlos D. Furriol, de un área de veintiséis hectáreas seis mil quinientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros lindante Norte Domingo Braida; Este, Pedro Braida; Sur, Rufina P. de Braida, R. P. de Braida, D. Palleiro y Dionisio Suárez; y al Oeste D. Suárez vía del ferrocarril en medio. Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en $ 5 331 73 (cinco mil trescientos treinta y un pesos con setenta y tres centésimos), y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; y C) Que la escrituración y certificados diversos serán de cargo del comprador. — Canelones, Noviembre 8 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$37.00 Nov.10-10335-v.nov.27.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Pisciottano Menotti contra la sucesión de TOMAS FUNES. Ejecución de hipoteca", el día dieciocho de Diciembre próximo, a las hora diez, en las puertas del Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta, en pública almoneda, del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronado bajo el N.o 416 teniendo el terreno un área de ciento ochenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados, y cuyos límites son: al Sur la calle Angel Hernández; al Este, propiedad del actor; al Norte propiedad del señor Manuel Dassori y al Oeste la calle Independencia. La venta

se realizará sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o en garatía de su oferta, y 2.o Que los gastos de escrituración certificados de los Registros, etc., serán de cuenta del comprador. — Colonia, Noviembre 15 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Nov.21-10722-v.dic.7.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos "Sucesión de los cónyuges GUMERSINDO DE LOS SANTOS - JUSTINA ORTIZ" se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a vender sobre la base de $ 650.00, una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3740, compuesta, según título, de 5 hectáreas 1651 metros 67 dms., y, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de 5 hectáreas 2251 metros y linda actualmente: al Noreste, con la sucesión Castro y calle en medio con la misma sucesión Castro; al Noroeste y Sudoeste, con Rosalía P. de Erro, y al Sudeste, el arroyo "Las Vacas" se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales no aceptándose postura inferior a la base fijada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios y gastos de la escrituración y certificados pertinentes; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 15 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Nov.21-10732-v.dic.7.

ARMANDO TUBINO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "PEÑA DE PEREZ MARIA HORTENSIA y otros. Remates de bienes" (L.o 25 F.o 203 y N.o 909), se hace saber que el día veinte del mes de Diciembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino, por ante el Alguacil y el Actuario rematará sobre la base de cuatrocientos ochenta y ocho pesos, el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras situada en el arroyo La Cruz, primera sección judicial de Florida, padrón N.o 8392, compuesta de ocho hectáreas, mil trescientos treinta metros y mil setecientos ochenta y cinco centímetros, que linda al Norte, Ramón González; Sur, Manuel G. Alvarez; Este Manuel Castro y Oeste, Teodoro Alvarez. Se previene: 1) Que el postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Noviembre 13 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$27.20 Nov.23-10809-v.dic.13.

JUAN M.a LOPEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "CHOCA WILLIAM JACINTO. Tutela" (L. 25 F. 384 y N.o 382), se hace saber que el día 15 del mes de Diciembre entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan M.a López, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 128.62 una veinte ava parte indivisa de una fracción de campo y sus mejoras situada en la décima sección judicial de este Departamento padrón N.o 3126 compuesto en conjunto de cuarenta y siete hectáreas tres mil ochenta y dos metros y linda al Norte, Teodora Berriel de Borges; al Este, arroyo Sauce de Maciel; al Sur, Francisco Berriel y Lorenzo Rosso; y Oeste, camino vecinal por medio, con Nicasia Berriel y sucesión Miguel Gómez. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se exhiben en la Actuaría; y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciocho días. — Florida, Noviembre 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$32.40 Nov.22-10808-v.dic.13.

HECTOR M. IBARBURU

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida recaída en autos: "PASSARELLA o PASARELLA MIGUEL. Sucesión. Remate de bienes" (L.o 25 F.o 456) se hace saber que el día cinco del mes de Diciembre entrante, a las diez horas en las puertas del Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburu por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de ochocientos pesos, el siguiente inmueble: una fracción de terreno chacra situado en los huertos de esta ciudad, empadronado con el N.o 339, compuesto de tres hectáreas tres mil seiscientos sesenta y ocho metros y setenta y tres decímetros, que linda en mayor área, al Norte, Pablo Castro; Sur, Hilario Mañana, Rosario Castro, Simona Espiga de Coito, Antonio Pasferini y Mariana Cira Aldecoa; Este, Guillermo Horacio Barragán y Oeste, Filomena Santarciere de Passarella. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración; certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la oficina Actuaria, a los interesados en examinarlos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 16 días. — Florida, Noviembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$25.60 Nov.16-10557-v.dic.4.

HECTOR M. IBARBURU

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos "Alba Della Pécora de Ibarburu contra EMA BASSANI FONSALIA, como heredera de Audelino Fonsalia. Ejecución de hipoteca", se hace saber: que el día quince de Diciembre próximo, a las 10, en la puerta de esta oficina, Gallinal 484, a presencia del que subscribe, el martillero Héctor M. Ibarburu procederá a la venta al mejor postor en remate público, del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en el Ejido de esta ciudad, 1.a sección de Florida, empadronada con el N.o 4300 compuesta, según título, de 7.378 metros cuadrados y 81 decímetros, lindando: al Norte, Sur y Oeste, propiedades de Emilio Ballauri y por el Este, camino Nacional. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta deberá oblar a los efectos legales el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — Juan P. Gianola.

$24.00 Nov.23-10806-v.dic.11.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Héctor Luis Prandi contra sucesores de EUSEBIO PROCLO SOUZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani presidido por el subscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble siguiente: una fracción de campo situada en Paraje del Sauce del Yí, octava sección judicial de Florida, empadronada con el número ... compuesta de veintinueve hectáreas cinco mil ciento cincuenta y dos centiáreas cuarenta y dos decímetros, que linda: al Noreste con Bibiano Souza; al Sureste con Nicomedes Souza; al Suroeste, con San Martín Hermanos; y al Noroeste, con Justino Souza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. 2.o Que el expediente títulos y demás documentos respectivos, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Noviembre 17 de 1944. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Nov.22-10807-v.dic.12.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins dictada en autos "CLOTILDE FERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión" (L.o 21 F.o 227), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado por el martillero público don Antonio Fernández, se va a proceder a la venta en remate público, por precio establecido por la Oficina de Catastro que es de seiscientos veinticinco pesos, con asistencia del subscripto Actuario, del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en "Las Delicias" padrón N.o 3.834, calle 25 de Mayo de la ciudad de Minas, compuesta de setecientos noventa y tres metros cuadrados limitando al Sudeste, calle 25 de Mayo, al Nordeste Sud y Oeste, Eduardo Fernández. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la tasa establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 18 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Nov.24-10851-v.dic.12.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Joaquín Ramón Pino c|VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 21 de Diciembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras situado en "Guaviyú de Arapey", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 459, y compuesta de una superficie de 744 hectáreas y 1.153 metros, que linda: al Norte, con el arroyo Arapey Chico, al Sur, con campo de la sucesión Docarmo, al Sudeste, con la misma sucesión, al Este, con campo de Marcelino y Aparicio Porto, y al Oeste, con campo de doña Clara G. de Pintos. Se previene: A) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y honorarios y demás relativos a la venta así como también los de mensura y confección del plano del inmueble a venderse. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía. C) Que los títulos de propiedad se hallan en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$54.00 Nov.20-10694-v.dic.21.

SILVIO T. MICHELINI

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "QUEIROS DELFINO. Quiebra", se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1944 se llevarán a cabo, por el martillero Silvio T. Michelini, en su local de remates de Guichón, y asistido del Sr. Juez de Paz de la 5.a sec. jud. de Paysandú (comisionado), las siguientes ventas: 1.o) A las 11 horas de ese día y con la base de los dos tercios del aforo para la contribución (base $ 666.68), un solar de terreno y sus mejoras situado en "Tres Arboles" 5.a sec. jud. de Paysandú, empadronado N.o 5 (antes N.o 325), compuesta de 1.324 ms. 10 dms. deslindados: 22.50 al Sur, frente a Co. Nacional, 60.92 al Oeste, con el lote 4, 22 ms. al Norte, con vía FF. CC. Midland, y 58.76 al Este, con lote 6. 2.o) Inmediatamente después del remate anterior, y continuando, hasta su terminación en horas de la tarde, pudiendo asimismo seguir al día siguiente desde las 8 hs., todas las existencias de la casa de comercio de Delfino Queiros en Guichón, cuyas ventas serán al mejor postor. Se previene: A) Los postores deberán consignar, en cuanto al inmueble el 10 o|o de su oferta y en cuanto a las existencias, el 25 o|o. B) Los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos, etc., serán de cargo del comprador. C) Los títulos están a disposición en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Nov.25-10889-v.dic.13.

ANTONIO RUBIO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "VAUCHER ONESIMO. Sucesión (L.o 8 F.o 92)" se hace saber que el sábado 16 de Diciembre de 1944, comenzando a las 17 horas (5 de la tarde) y en el orden de su descripción, se procederá, por el martillero señor Antonio Rubio, presidiendo el señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú (comisionado) asistido del subscripto Actuario a la venta, en remate público y sobre las bases que se dirán, de los siguientes inmuebles, teniendo lugar todas las ventas en el casco de la estancia que está en el ángulo S. O. del campo, casi sobre la vía del Ferrocarril Midland, próximo al kilómetro 85: 1.o) Campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, atravesado por camino vecinal, situado en la 5.a sec. jud. de Paysandú, compuesto por los padrones N.os 415, 418 y 2464, integrada, según títulos por varias fracciones que en total tienen 1.297 hectáreas, 775 centiáreas, 50 decímetros cuadrados y según el plano del Agr. Gerónimo Ramos, fecho, en Junio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 70, el 10 del mismo mes y año, tiene, en conjunto, una superficie de mil doscientas cincuenta y tres hectáreas tres mil treinta y nueve centiáreas (1.253 hás. 3039), cuyos límites generales según el plano son los siguientes: al Norte y N. O. con sucesión de Carlos Méndez, en parte Cañada de la Horqueta del Sauce por medio; al Oeste, Sur,

N. E. y Oeste, en varias líneas irregulares, con Isabelino López de Haro, sucesión Ramón Piñera (camino vecinal por medio), Juan Molinelli y el pueblo Merinos, al Sur y Sudoeste, la vía del Ferrocarril Midland por medio con camino nacional; al Noroeste con Prudencia G. de Noriega. La base de venta de la totalidad del campo y sus mejoras es de setenta mil pesos ($ 70.000) moneda nacional, ya resulte exacta la superficie de títulos o la de plano indistintamente. 2.o) Sobre la base de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600), una manzana de terreno en el proyectado pueblo de "Merinos" 5.a sec. jud de Paysandú, empadronada con el N.o 38, señalada con el N.o 9 en plano del Agr. Juan Basso, de Junio de 1902, compuesta de 10.000 metros cuadrados, teniendo 100 ms. en c|u. de sus lados y entre las siguientes calles: al Norte, Independencia, al Sur, 25 de Agosto, al Este, Rivera y al Oeste, Sarandí. 3.o) Sobre la base conjunta de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) dos solares contiguos situados en el proyectado pueblo de "Merinos", 5.a sec. jud. Paysandú, empadronados ambos con el N.o 33, señalados con los N.os 38 y 39 de la manzana 6 en el mencionado plano, teniendo en total 2.500 ms. que se describen: 50 ms. en c|u. de sus lados lindando: al Norte calle 25 de Agosto, al Este calle Rivera, al Sur solares 34 y 35, al Oeste solar 37. Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero o en cheque el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. B) No se admitirán ofertas que no excedan de las bases establecidas. C) El saldo del precio deberá entregarse al ser firmada la escritura definitiva. D) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja rural, sellado, certificados, impuestos, etc. E) Será de cargo del comprador el pago de la Contribución Inmobiliaria desde el año 1944 inclusive. F) El campo descripto en el numeral uno soportará una servidumbre de uso, sin limitación de tiempo, a favor de los integrantes de la sucesión vendedora, en lo que respecta al panteón familiar en el que están los restos de O. Vaucher, el que ocupa unos 50 ms. cuadrados, en un ángulo del campo sobre el camino. G) Los títulos, planos y demás antecedentes de los inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 21 de 1944. Héctor López Fernández. Actuario.

$31.00 Nov.24-10864-v.dic.12.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Suc. TERESA CAPUTTI DE PANNONE. Subasta pública. Lo. 11. Fo. 252", se hace saber que el día 15 de Diciembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez, asistido del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos, de la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, que es parte del solar esquina número uno de la manzana treinta y uno del cuarto cuartel de esta ciudad, con una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuarenta decímetros y ochenta y ocho centímetros cuadrados, y está empadronado con los números seiscientos noventa y dos y seiscientos noventa y tres, y linda por el Norte, por una línea de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con la calle Asamblea; por el Este, por una línea igual a la anterior con el solar número dos de la misma manzana; por el Sur, por una línea de catorce metros cincuenta y un centímetros con el solar número ocho; por una línea al Oeste, de doce metros y otra al Sur, de diecinueve metros ochenta y cinco centímetros con el terreno vendido a Manuela Moré de Espina, y por el Oeste, por una línea de veintidós metros treinta y seis centímetros, con calle Dr. Alfonso Espínola. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 2.o) Que los títulos del bien referido se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escrituras y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador y las costas y comisión del Sr. rematador de cargo del vendedor. — San José, Noviembre 16 de 1944. —Humberto Pou, Actuario.

$45.00 Nov.25-10869-v.dic.13.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos "Américo Luis Pastore con CARLOS ANICETO AULET. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 2 de Diciembre entrante a las 10 horas, el Alguacil Eduardo Beltramo, asistido del suscripto y Actuario escribano Victor Albert, venderá en almoneda en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 658, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 2532, compuesto de 787 metros 97 dms. cuadrados deslindados así: 30 ms. 85 cms. de frente al Oeste sobre calle Rincón; 31 ms. 50 cms. al Este, por donde linda con Angela I. Núñez; 25 ms. 70 cms. al Norte, lindando con Santiago F. Turuani y Juan A. Testagrosa; y al Sur, en línea de 25 ms. 20 cms. confina con Cayetano Turuani y Antonio Carozo. Se previene: 1.o Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 2.o Los gastos de escritura y certificados serán por cuenta del comprador; y 3.o El comprador oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Mercedes, Noviembre 3 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$27.00 Nov.13-10454-v.nov.29.

PEDRO F. MIRANDA
Juzgado L. de Primera Instancia de de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "EUDOXIA RICA. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Pedro F. Miranda asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere a su valor de tasación que lo es de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, formando parte de la manzana N.o 284 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, de forma triangular, que mide 32 metros 40 centímetros por el Norte sobre la avenida Oribe; 19 metros 60 centímetros, por el Suroeste, sobre la calle Paysandú, y 25 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con Firmo Fernández Barboza con un área total de 250 metros 88 decímetros cuadrados, y empadronada con el N.o 1199. Se previene: A) Que la venta se efectuará por precio que supere a la base; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los gastos de escrituración etc., serán de cargo del comprador, y D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Nov.15-10540-v.dic.1.o.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con AGUSTIN GOMEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 70 de esta ciudad, empadronada hoy con el N.o 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe; al Sur Esteban Núñez y al Oeste Domingo A. Freire. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y D) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 13 de 1944. — José Chanes.

(Gestión Fiscal) Nov.23-12635-v.dic.11.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 525.00)

Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|JOSE PEDRO ZULUAGA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo a las 11 horas de la mañana, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble, una manzana situada en este pueblo y señalada con el N.o 18, empadronada con el N.o 335. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación que asciende a la suma de setecientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador, y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 1.o de 1944. — Clerino Z. Correa. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12505-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 150.00)

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental c|MARIA C. y FLORA ZULUAGA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Un terreno con una superficie de 1.600 ms. en la calle Fortunato Vergara, empadronado con el N.o 546, manzana N.o 68. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación, que asciende a la suma de doscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 3 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12506-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 450.00)

Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|RUFINO FLEITAS. Cobro del impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en Corrales, de una superficie de diecinueve hectáreas, más o menos, empadronada con el N.o 816. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación que asciende a la suma de seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 1.o de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12507-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 225.00)

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|MANUEL FERNANDEZ RIVERA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 10 horas de la mañana, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a venta el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en este pueblo, en la calle Bernardo Silveira, padrón N.o 354, de una superficie de 400 metros, más o menos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación, que asciende a $ 300.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador, y los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 4 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12508-v.nov.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 152 serie "V" a cargo de DOLORES OCHOA, el 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rafael Falcón Luzardo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil quinientos noventa y cuatro pesos ($ 7.594.00), dos terrenos contiguos y mejoras en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, padrones 57.390 y 57.391, que están señalados con los números 31 y 32 en plano del agrimensor Juan Mier de Diciembre 15 de 1907 y cuyas áreas y linderos son: Solar 31: consta de trescientos setenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este a la calle Amado Nervo, edificio 3673|5 entre las de Francisco Gómez y Valentín Gómez; 37 metros 93 centímetros al Sur, lindando con el solar 30; 36 metros 76 centímetros al Norte, con el 32 que se describirá, y 10 metros 07 centímetros al Oeste, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Solar 32. Consta de trescientos sesenta y un metros setenta y cinco decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este a la citada calle Amado Nervo; 36 metros 76 centímetros al Sur, confinando con el solar 31 ya descripto; 35 metros 59 centímetros al Norte con el solar 33; y 10 metros 07 centímetros al Oeste, con la vía del citado Ferrocarril. Se pre-

viene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.283.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada ascienden a $ 4.155.27, al día del remate; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 3.435.73, a la fecha del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov 25-12651-v.dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1202 serie "28" a cargo de ALEJANDRO SOSA DIAS, el 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, la firma "H. Adami Casaravilla y Cía.", venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiún mil ochocientos veintisiete pesos (pesos 21.827.00), un terreno y mejoras en la manzana 77 de la vieja ciudad segunda sección judicial de este Departamento, padrón dos mil novecientos cincuenta y seis, el que consta de una superficie titulada de ciento cincuenta y tres metros sesenta y tres decímetros, y según plano del agrimensor Carlos A. de Mula Conde de Mayo 11 de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes, consta de ciento noventa y dos metros quince decímetros y se deslinda: 8 metros 02 centímetros de frente al Norte, a la calle Cerrito, edificio 360|2|4, entre las de Solís y Zabala; 25 metros 49 centímetros al Este lindando con Sofía Sosa Días de Cardoso; 5 metros 64 centímetros al Sur con Houlder Brothers; y al Oeste, tres líneas con 19 metros 81 centímetros, 3 metros 01 centímetro y 6 metros 02 centímetros limitando igualmente con Houlder Brothers. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 21.512.25, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 14.098.05 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov 25-12650-v dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1296 serie "27" a cargo de FILEMON MATEO MALUENDA, el 14 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil doscientos pesos ($ 28 200 00) un terreno y mejoras en la 8.a sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y un mil doscientos treinta y seis al que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Enero 8 de 1927 consta de una superficie de doscientos setenta y ocho metros cincuenta y ocho decímetros, deslindado: 18 metros 92 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Lima donde el edificio lleva el número 1532 al 1600; 14 metros 50 centímetros al Noreste que por formar esquina son también de frente a la calle Batoví, cuya puerta de entrada lleva el número 2097; 19 metros 01 centímetro al Sudeste lindando con Emilio Cánepa; y 14 metros 16 centímetros al Sudoeste limitando con el mismo Cánepa. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 27.884 07, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 20 072 63 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) El bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Tiplé y Compañía" según nota resultante de los títulos de propiedad que están en el Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.24-12599-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 128 serie "28" a cargo de JACINTA PIPPO DE RAIZ y ANDREA C., JULIO CESAR, OSVALDO EDUARDO y RICARDO RAIZ, el 11 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos noventa y tres pesos ($ 5 993 00), un terreno y mejoras en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, padrones cincuenta y un mil ciento treinta y seis y cincuenta y un mil ciento treinta y siete que está integrado por el solar 2 y parte del 3 del plano del agrimensor Alberto E. Trigo, de Octubre de 1907 y consta de novecientos metris, deslindado: 15 metros de frente al Sudoeste a la avenida Millán —edificio 4580|62— entre las calles Benito Alvarez y Bernardino Guás, por 60 metros de fondo lindando por el Noroeste con el solar 1; por el Noreste con Juan Pedro Staricco y Vallega; y por el Sureste con el resto del solar 3. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5 671 08, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escritura por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil setecientos siete pesos treinta y seis centésimos ($ 3 707 36), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos $ 500 20 el día del remate. G) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de JOSE COLOMBO SAPORITI, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en el Banco ejecutante, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.21-12507-v.dic.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 67 serie "30" a cargo de IGNACIO BOLLA, el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos ochenta pesos ($ 1.780.00), un campo y mejoras en "Rincón de la Balsa o de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón ciento ochenta y uno, que está señalado con el número 5 en plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Febrero de 1892 y consta, según el mismo, de una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos setenta y dos metros, treinta y un decímetros, deslindando: 390 metros al Nordoeste lindando con Félix de Vera; 294 metros 70 centímetros al Nordeste, con Jua. Rostaño; 390 metros al Sudeste, frente a servidumbre de paso de 3 metros de ancho, y 294 metros 70 centímetros al Sudoeste con Bertrán Perdomo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1 180.23, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio tal como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 908.04, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de Juan Pablo, Secundina o Secundina María y Luis Nicolás Hernández Perdomo; Emilia Cameio de Hernández y Lorenzo Abel, Zelmira o Zelmira Primitiva, Luis César, Marcos Emilio y María Antonia Hernández Cameio, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.17-12581-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 852 serie "25" a cargo de CLARO OLIVERA el 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos ($ 3 244 00) un terreno y mejoras que es parte del solar 7 del plano del Agr. Manuel E. Avilés de 29 de Noviembre de 1916 y designado con la letra "A" en el plano del Ing. Luis Caselli de 22 de Setiembre de 1925 situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 96.369, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuatro mil ciento cinco centímetros deslindado: 10 ms de frente al Este a la calle Marcelino Sosa entre las de Fermín Ferreira y Gualberto Méndez, edificio N.os 3171|73 y 75; 14 ms. 20 cms. al Norte, con el solar 6; 14 ms. al Sur, con el solar 8; y 10 ms 98 mms., al Oeste, con la fracción "B", de Juan Torres. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.920.91 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías pavimento, saneamiento, cordón o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si

el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vía hasta el valor correspondiente a $ 2.005.36 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Que según resulta del título de propiedad y primera copia de la escritura otorgada ante el escribano Eduardo Vero el bien hipotecado fué vendido a José y Agustín Nocetti; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.15-12549-v.nov.25.

COMERCIALES

COMPRAVENTA

Por la presente hago saber que he prometido vender a los señores JOSE BLANCO, DOMINGO M. CARPINELLI y ALCIDES SOTO, las existencias de muebles y útiles, fardinera y caballo de mi casa de comercio en el ramo de panadería, situada en calle Montevideo N.o 875 cediéndoles el reparto de pan a mi clientela, quedando a mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha. Se hace esta publicación a los efectos de la ley. — San José, Julio 21 de 1944 — Francisco Montero.
$10.20 Nov.9-10317-v.nov.28.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "BRUNETTO Y Cía."

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "Brunetto y Cía.", establecida con horno de ladrillos en la calle Isla de Gaspar número 2321, la vamos a disolver quedando todo el activo y pasivo a cargo del socio don JUAN DEBERTI. Los interesados deben presentarse dentro del plazo legal en dicho domicilio comercial. — Montevideo Noviembre 1.o de 1944. — Pedro Brunetto — Juan Deberti.
$10.80 Nov.7-10223-v.nov.27.

VENTA

Settimio Moirano prometió vender a don ISAAC MARTINEZ, su almacén de comestibles y despacho de bebidas del balneario Floresta (Canelones) los acreedores se presentarán en dicho comercio según ley 26 de Setiembre de 1904.
$3.40 Nov.9-10297-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SAMUEL DOREMAN el almacén de comestibles, calle Pagola 1745 (Ley 26 Setiembre 1904) Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — Salvador Piferrer.
$3.40 Nov.8-10235-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL DOMINGUEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1000. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Manuel Rial Gonda.
$7.20 Nov.7-10211-v.nov.27.

RIOPLATENSE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de Rioplatense S. A. convoca a los señores accionistas, por segunda vez, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1944, a las 11 horas en su local social, Ciudadela 1400 esquina Mercedes, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

A fin de acreditar su personería los señores accionistas, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de la Sociedad, hasta las 17 horas del día 27 de Noviembre de 1944. Se previene que la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Adrián Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.
$12.00 Nov.22-10723-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto con fecha 22 de Octubre pasado, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Deli y Cía. en el ramo de importación, exportación y mayoristas de bebidas alcohólicas, compraventa y representaciones y elaboración de conservas, sita en la calle Cuareim 1198. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el mismo domicilio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Deli. — José Deli.
$10.20 Nov.8-10266-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a PEDRO ABBONA comercio ramo almacén y despacho bebidas sito en el kilómetro 30 carretera al Sauce; plazo ley 26 de Setiembre 1904; acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Feliciano Eulogio Viña.
$7.20 Nov 13-10431-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802; prometó vender la fábrica de caramelos, calle Colorado N.o 1829, a MOURE y Cía. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Ruina Hnos. y Cía.
$3.60 Nov.13-10419-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Protetí vender a MANUEL GADEA, el comercio de venta de pan y pastas "Las Golondrinas" en calle Comercio N.o 1638. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle 25 de Mayo 555 (1.er piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Sergio Gandara González.
$7.20 Nov.13-10435-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a doña ANGELA COTRO OLAVARRIA DE ZUASNABAR, la farmacia "Montes" de mi propiedad, situada en Estación Montes Departamento de Canelones, emplazándose a los acreedores para que se presenten a la escribanía Amilivia, calle 25 de Mayo 595 (Minas), dentro del término legal. — Minas, Noviembre 8 de 1944 — Hugo Varela Benino.
$10.80 Nov.13-10477-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ANTONIO SALMERONI mi almacén, provisión y puesto de verduras en Gral. Pagola 1799. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Rómulo Juan Martínez.
$3.60 Nov.13-10462-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a MANUEL LOUREIRO PEREZ, la bodega que tengo instalada en el Manga frente a camino vecinal. Acreedores presentarse escribanía Ernesto M. Giribaldi, Carlos Roxlo 1364. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Benjamín González Pérez.
$7.20 Nov.13-10448-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos ceder parte de cuota social al señor ANDRES LOPEZ comercio ramo panadería, sita en calle Fco. Miranda N.o 4400. Nueva firma girará bajo la razón social de Pardo, Antelo y López. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Ricardo Pardo — Manuel Antelo. — Andrés López.
$7.20 Nov.13-10430-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio de almacén y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Lindoro Forteza N.o 2808; los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Teófilo Piñeyro. — Manuel C. Catañy. Escribano.
$6.80 Nov.15-10528-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO ALFONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Octubre 12 de 1944. — Juan Alfonso Lorenzo.
$6.80 Nov.15-10523-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores LUIS DE VRIES ROSEBOOM y JOHN SCHUSTER KANT el "Tambo Modelo" sito en Martín García 2036, debiendo los acreedores presentar los justificativos, de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía Rodríguez Godoy, calle Treinta y Tres 1356 escritorio 35. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Segismundo Strauss.
$10.20 Nov.15-10544-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a JUAN DE MAIO la granja y bodega "Rincón de Francia" (Cno. Maldonado, Km 25 112) paraje "Barros Blancos" (16.a sección de Canelones. A los efectos de la ley Set. 26|904, presentarse en Paraguay 1091 (Escr. Molla). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Teodoro y Carlos María Thieulent.
$6.80 Nov.15-10546-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. EDUARDO KALAYJIAN el almacén Combles, sito en Cno. Castro 593, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — Amador Méndez.
$6.80 Nov.17-10624-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. Comunicamos al comercio y al público en general que hemos clausurado nuestra casa de comercio de calle Galicia 2100 en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en oficinas Panzera, dentro término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 13 de 1944 — Fragello Hnos.
$6.80 Nov.17-10616-v.dic.6.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el cap. V del Art. 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A.", para la 17.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1944 a las 11 y 30 horas en el local social Solís 1533 para tratar lo siguiente: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1944. 2.o) Elección de Directores. 3.o) Elección de Síndicos. 4.o) Distribución de utilidades. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.
$12.50 Nov.18-10654-v.dic.5.

LA CONSERVA TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el cap. IV del Art. 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la S. A. "La Conserva Trinidad" para la 19.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1944 a las 11 horas en el local social Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1944. 2.o) Elección de Directores para el período 1944-1947. 3.o) Elección de Síndicos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.
$12.00 Nov.18-10653-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EDUARDO SUAREZ mi carnicería avenida De las Instrucciones 1294. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Gómez Clemente.
$3.60 Nov.13-10476-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ramón y Lirio Sala, para la explotación de montes, fabricación de carbón y venta de leña y madera. Por consiguiente se avisa a las personas que por cualquier causa o motivo tengan que ver con la extinguida sociedad, se sirvan concurrir a la casa calle Diego Lamas N.o 1388 de esta ciudad, dentro del término de la ley. — Ramón y Lirio Sala.
$12.80 Nov.24-10883-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido en venta por Julio César Stelardo y Francisco Imbernón a don JULIO PABLO Y BLANCO, el establecimiento que en ramo de bodega de vinos naturales y anexos está establecido en la localidad de Joanicó, primera sección jud. de Canelones, empadronado con el N.o 507. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Dr. Luis Alberto Brause establecida en la calle Treinta y Tres N.o 476 dentro del plazo legal. — Canelones, Noviembre 3 de 1944.
$12.80 Nov.25-10905-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos disolver la sociedad Blanco, Hermida y Pérez, con café y bebidas alcohólicas en Agraciada 2271 desligándose José Pérez Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo BLANCO y HERMIDA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Jesús Blanco Rodríguez. — Manuel B Hermida Goberna — José Pérez Pérez.
$10.20 Nov.15-10522-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN CERRONE, el comercio de venta de pizza y fainá y bebidas fermentadas establecido en Agraciada 3807. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — José Balbis.
$6.80 Nov.15-10524-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a BENIGNO ANTONIO BRAGA, el comercio que en ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billar, tenía instalado en el kilómetro 71, 13.a sección judicial, Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Octubre 16 de 1944. — Lorenzo Leopoldo Suárez.

$7.20 Nov 14-10517-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, contraté vender a JAIME BUK el almacén de comestibles sito en Paysandú 1655. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Lorenza I. Marcco de Rodríguez.

$7.20 Nov 14-10483-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514 prometí vender a ORLANDO R. MORA y ANTONIO JOSE F. CARBONARO el almacén de comestibles y alcohólicas sito en Av. San Martín 2402. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Zolio del Río.

$7.20 Nov 14-10484-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber al comercio y al público en general que según escritura autorizada en esta ciudad el 4 de Octubre de 1944 por el Esc. don Antonio Prunell hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de compra y venta de maderas en general, bajo la razón social de "Longo y Ruoppolo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la compañía ambos socios integrantes, o sean los señores NICOLAS LONGO y ANDRES RUOPPOLO. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Antonio Prunell, escribano.

$10.80 Nov 14-10513-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO CASTRO, el café horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Agraciada 2602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Baldomero Feral Bastón.

$6.80 Nov 14-10351-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ALBERTO MERCADER el comercio de mi propiedad que en el ramo de bar y pizzería tengo instalado en la calle 25 de Mayo N.o 629, en la ciudad de Melo. Los acreedores deberán concurrir dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la escribanía Escobar, 25 de Agosto 511. — Melo, Noviembre 7 de 1944. — Mario J. E. Rossi.

$13.60 Nov.11-10381-v.nov.30.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1632)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su artículo 10, se hace saber a don BERNARDINO PEDRO NASCIMENTO que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado con frente a la calle Carpintería, señalado con el N.o 32. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944.

$9.00 Nov 14-10491-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver la sociedad "Gabriel Cruces y Cía." con almacén y bebidas alcohólicas en Cuñapirú 1902, haciéndose cargo del activo y pasivo, JOSE CRUCES (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Gabriel Cruces. — César Romero. — José Cruces.

$8.80 Nov 8-10263-v.nov.27.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1809, prometí vender el almacén y bar, calle Yacó N.o 1431 a RAFAEL y MANUEL PEREZ FIGUEROA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Manuel Elra.

$3.60 Nov 7-10201-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general la disolución de la sociedad de transportes "La Americana" de Travieso, Pintos y Suárez. El señor Carlos Travieso Fernández se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse, con sus justificativos a 8 de Octubre N.o 2615. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Carlos Travieso. — Franklin Pintos Travieso. — Rufino Suárez.

$10.80 Nov.8-10271-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que a partir de hoy, se convino disolver la sociedad que en el ramo de café y bar (billar, minutas, etc.), giraba en esta ciudad calle Rivera sin, contiguo al Cine Palace, bajo la razón social "Rodríguez y Sellanes" quedando el activo y pasivo a cargo de RUBEN RODRIGUEZ. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Santa Lucía, Noviembre 15 de 1944. — Rubén Rodríguez. — Imas Sellanes.

$12.80 Nov.24-10857-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VALENTIN GARCIA; el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gualberto Méndez 1890. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Fernando López Gutiérrez.

$6.40 Nov.24-10858-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con la ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber que se disuelve la sociedad "Delgado y Cabrera" con sede en "La Totora", quedando el socio EUSEBIO CABRERA a cargo del activo y pasivo debiendo presentarse los acreedores a la Escribanía de Nicolás G. Orinzola, de Minas. — Minas, Noviembre 18 de 1944. — Arturo Delgado. — Eusebio Cabrera.

$9.60 Nov.24-10861-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Manuel Lavandeira y Julio Souto Lavandeira han vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, la casa de comercio que en el ramo de panadería poseen en esta ciudad con frente a la calle Piedras N.o 572 denominada panadería "La Ligera". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la Escribanía Bovino calle Cerrito 521. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Manuel Lavandeira. — Julio Souto Lavandeira. — José Dávila Castro. — Francisco Alvaro Guichón.

$12.80 Nov 21-10852-v.dic.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ la carnicería calle Vilardebó N.o 1701 cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.20 Nov.24-10832-v.dic.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE SILICATOS LIMITADA

A los efectos legales se hace público: A) Que por escritura autorizada el 26 de Julio de 1939 por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo con el N.o 132 al F.o 368 del L.o 44 de Contratos Sociales, los socios Abel y Raúl Costemalle cedieron respectivamente sus cuotas sociales a los otros dos socios, entidad "Deambrosis Hermanos" y Anacleto Luis Deambrosis. B) Que disuelta la sociedad "Deambrosis Hermanos" los señores Anacleto Luis y Alfredo Raúl Deambrosis declararon que la "Compañía Uruguaya de Silicatos Limitada" quedaba exclusivamente integrada por ellos quienes compartirían la administración según escritura otorgada el 1.o de Julio de 1942 ante el mismo escribano Arcos Ferrand, cuya primera copia fué inscripta en el indicado Registro con el N.o 95 al F.o 302 vuelto del L.o 47 y C) Que por escritura que los dos nombrados señores Deambrosis otorgaron el 7 de Noviembre último ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el N.o 120 al F.o 377 vuelto del L.o 2, se convino en la reducción del capital social a la suma de $5.000 pesos y en la prórroga del plazo de la misma Compañía hasta el 31 de Diciembre de 1954, sin perjuicio de que cualquiera de los dos socios pueda darlo por vencido el 31 de Diciembre de 1949. — A. Luis Deambrosis. — Alfredo R. Deambrosis.

$20.00 Nov.24-10839-v.dic.6.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 9 de Diciembre del corriente año, a la 10 y 45 horas en su local social calle Uruguay 975, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Miguel Campomar, Presidente.

$10.40 Nov.24-10882-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores FRANCISCO PAZ DIAZ y OLEGARIO MENENDEZ DIAZ, la panadería "Avenida Garzón", avenida Eugenio Garzón 1241. Los acreedores deben presentarse: Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (Esc. 18. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Evaristo Bustabad. — Francisco Paz. — Olegario Cándido Menéndez.

$6.80 Nov.8-10272-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ENRIQUE TRIGO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Barroso 3848. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Ma. Iglesias Fernández.

$7.20 Nov.7-10213-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se contrató vender a ELISEO DIAZ y JOSE BOUZAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en República 2200. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Sucesión Serafín Soñora.

$7.20 Nov 7-10214-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a NARCIDIA ROSSI, el almacén de comestibles y venta de pan establecido en Ejido 1902. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Dolores o Lola Linares de Collado.

$7.20 Nov 7-10212-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta la farmacia de mi propiedad, denominada "Yí", sita en la calle Yí N.o 1287, emplazo a mis acreedores para que concurran con sus comprobantes, dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, a la escribanía del Sr. Armando Minetti Tassano, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1264, a quién se le deberán justificar personalmente los créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — María Isabel Capdevila de Delfino.

$10.80 Nov.7-10192-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Boado avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Yí 1326, al Sr. PLACIDO AÑON. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. (Cerrito 585). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Manuel Boado. — Plácido Añón.

$7.20 Nov.7-10207-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don EMIGDIO SILVA BITTENCOURT, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, tengo instalado en la esquina de la calle Ceballos y Agraciada en esta ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra la referida casa de comercio deben presentarse con sus justificativos a la calle Faustino Carámbula número mil ciento veinticinco de la ciudad de Rivera, dentro del plazo de treinta días a contar de las publicaciones. — Rivera, 4 de Noviembre de 1944. — Juan Pedro Rangel.

$6.50 Nov.23-10813-v.dic.4.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario conceder el cambio de nombre del yacht con motor denominado "Eja" por el de "Panchi-Pablo". — Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

$6.00 Nov.23-10790-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de las publicaciones aparecidas el 11 de Noviembre próximo pasado por la venta del comercio sito en calle Juan D. Jackson 1002 en los ramos de almacén, frutas y verduras, propiedad del señor Arrón B. Drzewko a favor del señor JOSE PEDRO CASTRO, comunicamos que ha quedado rescindido el compromiso de venta respectivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Arrón B. Drzewko. — José Pedro Castro.

$9.60 Nov.23-10799-v.dic.12.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, mi carnicería calle Vilardebó N.o 1701 cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Vicente Alvarez.

$3.20 Nov.24-10833-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que los Sres. José Juan Jacinto y Melchor Campomar han prometido vender a don ATILIO ARRILLAGA SAFONS el establecimiento de granja situado en el camino Mendoza 17.a sección judicial de Montevideo (padrones 92.530 y 92.537), y la bodega emplazada en el mismo, inscripta con el N.o 2693. Presentarse al Escbno. José F. Jaso Anchorena, Buenos Aires 479.

$10.20 Nov.22-10707-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de organización "CO-IN", Uruguay 665, he prometido vender a JOSE LUZURIAGA mi casa de comercio, establecida en Rivera 902, libre de pasivo comercial. Acreedores presentarse en la Organización citada. Publicación a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Salto, Noviembre 17 de 1944. — Esteban Pietri. — José Luzuriaga.

$8.00 Nov.22-10775-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llevo a conocimiento del comercio y del público en general que desde el 30 de Noviembre de 1942, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, en la calle Barros Arana (ex San Carlos) número 5481, en el ramo de curtiduría, bajo la firma VIUDA DE SOUBERBIELLE e HIJO, compuesta primitivamente por doña María Alargunsoro de Souberbielle y el subscripto; y al fallecimiento de dicha señora por el subscripto en su calidad de socio y heredero y por los demás integrantes de su sucesión que lo eran don Luis Arribarrouy, doña Marcelina y doña María Leticia Arribarrouy Souberbielle, don Ulises Juan y doña Amelia Souberbielle Alargunsoro y don Gastón Rouget y doña María Carolina Souberbielle Irigoyen. El subscripto se ha hecho cargo del activo y del pasivo de esa sociedad y los acreedores concurrirán dentro del plazo correspondiente, con los justificativos de sus créditos en el mencionado domicilio de la empresa. — Montevideo. 20 de Noviembre de 1944. — Nelson Souberbielle.

$22.40 Nov.22-10776-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber disolución y clausura negocios "Establecimientos Metalúrgicos Delfar", comprarán maquinarias LUIS CARRIQUIRY y KURT WERTHEIMER. A efectos ley 26 Setiembre 1904 y art. 492 del Código de Comercio, se emplaza acreedores a Yí número 1737. — Delfino Armengo.

$6.80 Nov.21-10728-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a JOSE SOBRAL y DELMIRO GONZALEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Yaguarón 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — Ignacio Camacho Vázquez.

$6.80 Nov.21-10720-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a GREGORIO ESTEBAN VISCAINO, almacén y despacho de bebidas, alcohólicas sito en Progreso, Canelones. Acreedores en escritorio Cervieri, Las Piedras, Yatay 609. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1944. — Benigno Peña.

$6.80 Nov.18-10665-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido el comercio que tengo establecido en la calle Sierra N.o 2013, y que explota el ramo de bazar, ferretería y anexos, a don JOSE PADILLA. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio vendido. — Montevideo, Noviembre de 1944 — Evaristo Pernas

$10.20 Nov.9-10312-v.nov.28.

ENAJENACION DE COMERCIO

A los efectos legales hago saber al comercio y al público que he prometido vender a la firma "JULIETA FEDULLO y Cía.", la fábrica de elaboración de pastas y productos afines denominada "El Vesubio", que tengo instalada en esta Capital, calle Pablo de María N.os 1420|24. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Rincón N.o 415, Esc. 1, de esta ciudad — Montevideo, Noviembre de 1944. — Pedro C. Martínez.

$10.20 Nov.9-10319-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: JOSE PEDRO CASTRO, compra el comercio de almacén, frutas y verduras, sito en Juan D. Jackson 1002. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Arron B. Drzewko. — José Pedro Castro.

$6.80 Nov.11-10400-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ARISTOTELMO SOSA, compra el comercio de almacén de comestibles sito en calle Garibaldi 2539 bis. Acreedores presentarse referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Miguel Bertalmio. — Aristotelmo Sosa.

$6.80 Nov.20-10700-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Pinto da Silva y Nelson Culshaw Pintos, dejaron sin efecto la compraventa de la zapatería sita en la avenida 8 de Octubre N.o 3679, de esta ciudad, y la prometieron vender a la sociedad "KALEMKERIAM y SINANIAN HNOS.". Los acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944.

$6.80 Nov.20-10760-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores CHAIBAN SAAD y ALCIDES ROMANO, el comercio que en los ramos de hojalatería y artículos sanitarios tengo establecido en la calle Treinta y Tres de esta Villa. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la casa de comercio citada. — Paso de los Toros, Noviembre 13 de 1944 — Juan B. Hebert.

$13.60 Nov.20-10690-v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Juan Nougué prometió vender a los Srs. JUAN BRUNO YRULEGUY, JOSE H. PARDO, BRUNO VIERA, BENJAMIN RICCETO, JULIO NARTALLO, JOSE MATTO DIVERIO, JOVE DE LEON, ELBIO T. NOVA, el establecimiento de su propiedad "Molino del Tala", ubicado en la Villa del Tala, décima sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse al escribano Artaldo R. Fontes, en esa Villa.

$10.20 Nov.20-10687-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 8 de Noviembre de 1944 por el Esc. S. de Brun, los socios Alegre Sasson Hain y Jaime Berdié Moulen cedieron sus cuotas en el capital social, las que ascendían a $ 48.000.00, al socio ANICETO LARRE, quedando éste subrogado en todos los derechos y facultades que aquéllos tenían en la "Sociedad Indelan Limitada", constituída para explotar industrias textiles y ramos anexos. Los cedentes quedaron separados de la Sociedad referida. — S. de Brun, Escribano.

$13.60 Nov.20-10683-v.dic.9.

DESISTIMIENTO

Interviene oficina "Pizzanelli" (Uruguay 1802), que he dejado sin efecto la compraventa del electricidad y menaje de 8 de Octubre N.o 4693, haciéndose cargo nuevamente JULIO BOUZAS. (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre de 1944. — Esber Brahim. — Julio Bouzas.

$6.80 Nov.20-10680-v.dic.9.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa, a la persona que más abajo se menciona promitente comprador a plazo, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble, ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, individualizado con el padrón N.o 139.802 y señalado con el N.o 125 en el plano del Agr. Félix Logaldo de Setiembre de 1924. NICOMEDES LECUMBERRY, domiciliado en Chavarí 2973. — José Pelufo, Yí N.o 1428.

$15.00 Nov.20-10682-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora JOSEFA GIMENEZ DE GULART, el negocio de lechería y sucursal de panadería, instalado en esta ciudad, calle Vacá N.o 1450. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. (Escribanía: Blanca Sosa Fernández, Vázquez N.o 1377). — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Emilio Paolillo.

$10.20 Nov.18-10659-v.dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura otorgada el día 7 de Noviembre de 1944, se disolvió la sociedad Carlos Ott y Cía., que giraba en esta plaza en el ramo de casa de música, calle 25 de Mayo N.o 509, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ADOLFO OTT, debiéndose presentar los interesados en el expresado domicilio a sus efectos. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Adolfo Ott y Sucesores de Carlos Ott.

$10.20 Nov.21-10729-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público la disolución de la sociedad "Martínez y Guarino" establecida en esta. Capital para la construcción de obras de ingeniería civil y ramas anexas. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, en la calle Rincón N.o 615 Esc. 1, de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Casiano Martínez Saravia. — Luis Guarino Palma

$10.20 Nov.9-10318-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE RODRIGUEZ DIAZ, el Almac. Cmbles. B. Alcoh., sito en Monte Caseros 2852, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — Martín Chelotti

$6.80 Nov.10-10332-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi negocio de provisión, calle Hocquart 1736. Acreedores presentarse Plaza Independencia 707 piso 1.o. (Ley 26 de Set. 1904) — Montevideo Noviembre 1.o de 1944. — Rufino Bonilla.

$3.40 Nov.8-10295-v.nov.27

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería y comestibles calle Ayacucho N.o 3199 a WALTER J. LEIS, (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — Teodoro R. Fernández.

$3.60 Nov.7-10202-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido al Sr. JUAN BADRESA el almacén Combles. y B. Alch. y ferretería, sito en Propios N.o 1826 según ley del 26 de Setiembre de 1904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo Noviembre 7 de 1944 — José y Francisco Varela

$3.80 Nov.10-10331-v.nov.29.

BARRACA AMERICANA

(Antes Hufnagel, Plottier y Cía. (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1944, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera N.o 998, donde se establecerá la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para el período 1944 al 1947 y un suplente para el período 1944 al 1946. D) Elección del Síndico.

Se hace presente a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración — Paysandú Noviembre 13 de 1944 —

$21.00 Nov.13-10364-v.nov.27.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería calle San Fructuoso N.o 1899 a BENNO OLSZOWSKI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 2 de 1944 — María A. Rodríguez de Martínez.

$3.60 Nov.7-10199-v.nov.27.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la provisión calle San José N.o 912 a WALTER F. BACCINO y FLORENTINO A. BELLUCCI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Luis Maus

$3.60 Nov.7-10200-v.nov.27.

RESCISION

Comunicamos ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la panadería "Del Mirador", sita en calle Francisco Aráncho 1268. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Luis Panzoldo. — Modesto Lema.

$3.20 Nov.23-10798-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano José Ramón Luna, quedó totalmente disuelta desde el 31 de Octubre último, la sociedad de capital e industria que giraba en esta ciudad, bajo la denominación de "Casa Victorio Forapagliero", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, la nueva firma social de "Forapagliero Hermanos", integrada por los señores VICTORIO y JOSE FORAPAGLIERO VINAL. — Rocha, Noviembre 17 de 1944. — Sucesores de Victorio Forapagliero: Margarita Vinal de Forapagliero. — Victorio Forapagliero (hijo). — José Forapagliero.

$16.00 Nov.23-10792-v.dic.12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y comercio que la firma que giraba en esta plaza en el ramo de hotel bajo la razón "Dávila y Cía." y que integraban los señores Tomás Dávila y Esteban Olguín Rossi, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio TOMAS DAVILA que continuará el giro. — Sarandí del Yí, Octubre 20 de 1944. — Tomás Dávila. — E. Olguín R.

$10 20 Nov.8-10269-v nov.27.

AVISO

...unicamos al comercio y al público en general, a los efectos previstos en la ley 2[6] de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores JUAN CARLOS GIMENEZ, CARLOS DANIELE y FRANCISCO B. RISOTTO las casas de comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación "La Amistad" tenemos establecidas en la casa de la calle Martín García N.os 1526, 1528 y 1534 y Baecay N.o 1316 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa Martín García N.o 1526. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Cal y Bermúdez. — José [illegible] — Castildo Cal.

$13 60 Nov 8 10219 v nov 27

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Los Sres. Juan Nastro y Pedro Bonagli, se comprometen a vender al señor RAMON CARRERA y éste a comprarle la casa de comercio que en el ramo de restorán y con el nombre de Hostería Medioeval está instalada en la calle Cuareim N.o 1335. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del Dr. Eduardo Paysée Reyes, calle Canelones N.o 1119. Y a los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juan Nastro. — Pedro Bonagli.

$14 40 Nov 7-10184-v.nov 27

LA CAJA OBRERA
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9'099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a la persona que más abajo se menciona promitente comprador a plazos a sus herederos o causa habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble.

MARIANA PIRETTA DE TRUCELLI domicilio en la calle San Salvador N.o 155[illegible] de esta ciudad: solar N.o 11; plano de agrimensor F. Lacueva Castro de Enero 28 de 1931; 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo: padrón número 142 915.

$15 00 Nov 13 10434 v nov 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a SEGUNDO OLAIZOLA el comercio de almacén, fca. de pastas, fca. de productos porcinos, fiambrería y carnicería ubicado en la Avda. 8 de Octubre N.o 3995'99. Acreedores Cont. Vitale, Gral. Flores N.o 2903. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Juan Baccino. — Segundo Olaizola.

$6 80 Nov 10 10257 v nov 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Rdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al Sr. JUAN BOTTO, mi comercio sito en Luis de la Torre N.o 641. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1944. — Mario Massiotti.

$7.20 Nov.17-10545-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la Sra. BLANCA I. LAVEZZI DE VAZQUEZ, mi alm. combles. y lechería sita en Joaquín Requena 2361, según ley del 26'9'904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Camilo Hernández.

$6.80 Nov.10-10330-v nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MIGUEL GADIAS JACOB, la empresa de propaganda oral "La Voz Internacional" instalada en Rivera, calle Julio Herrera y Obes N.o 1101. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Segarra, Sarandí 601, Rivera, en el plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Octubre 30 de 1944. — Alejandro Martínez Adorna.

$11 00 Nov 7-10218-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre los señores SEVERINO PEREZ y JOSE ALONSO (hoy Elisa C. de Alonso) referente al negocio de restaurant y bar calle 25 de Agosto 402. Interviene Oficina González: Magallanes 1514. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Severino Pérez. — Elisa Casal de Alonso.

$10 20 Nov 9 10274 v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a DIMAS y FLORENTINO COALLA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 3501. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Everardo y Benito López López.

$6.80 Nov 10-10352-v.nov 29

ENRIQUE G. BARILARI SOCIEDAD LIMITADA
(Modificación de contrato y aumento de capital)

En cumplimiento del Art. 6.o del decreto-ley N.o 8992 fecha Abril 26 de 1933, se hace saber que por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con fecha Noviembre 9 de 1944 se establecen las siguientes modificaciones al contrato de sociedad que con fecha Julio 1.o de 1941 dió por constituida a dicha sociedad: 1.o) Que desde Julio 1.o de 1944 fecha a que se retrotraen la vigencia de las presentes modificaciones la sociedad queda constituída por los señores ENRIQUE G. BARILARI, DELIA S. DE SITJAR y HUBERFIL B. PIRIZ. 2.o) El capital se eleva a once mil pesos ($ 11.000.00) aportados así: $ 4.275.79 por el señor Enrique G. Barilari; $ 3.724.21 por la señora Delia S. de Sitjar y $ 3.000.00 por el señor Huberfil B. Piriz. 3.o) El señor Huberfil B. Piriz tomará a su cargo las tareas inherentes al trabajo y organización contable de la sociedad. 4.o) Uso de la firma a cargo de los tres socios. 5.o) Balance y participaciones. Las utilidades como las pérdidas se distribuirán así: el 40 o|o para el señor Enrique G. Barilari; el 30 o|o para la señora Delia S. de Sitjar y el 30 o|o para el señor Huberfil B. Piriz. Las demás cláusulas del contrato fecha Junio 1.o de 1941 no sufren modificaciones, rigiendo en todas sus partes. — E. G. Barilari. — Delia S. de Sitjar. — Huberfil B. Piriz.

$30 00 Nov.18-10649-v nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a FERMIN JOSE CUELLO y RAFAEL TISCORNIA, mi casa de comercio en el ramo de "tambo", sita en Rivera N.o 3432, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en estudio Dres. Pastorino y Cendán, Alzaibar 1358. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1944. — Luciano Zubillaga.

$6 80 Nov.10-10378-v nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ernesto Rodríguez Umpiérrez, comunica que ha prometido vender a LUIS DUTRA el negocio de bar establecido en esta ciudad, Ejido 1237. El vendedor se hace cargo del pasivo y el negocio gira desde hoy, por cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Ernesto Rodríguez Umpiérrez. — Luis Dutra.

$6 80 Nov 10-10377-v.nov 29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio que hemos disuelto la Sociedad que gira en esta Capital bajo la razón de Roberto J. Podestá y Compañía en el ramo de tienda, importación y anexos habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social la sociedad ROBERTO J. PODESTA e HIJOS que continuará explotando las mismas actividades en el mismo local avenida Dieciocho de Julio N.o 1578 de esta Capital. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Roberto J. Podestá. — Juan F. Agazzi. — Pedro Olmedo. — Roberto J. Podestá e Hijos.

$13 60 Nov 10-10334-v nov 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. PEDRO VIERA, compra el almacén de comestibles sito en Guadalupe 1951, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse referido comercio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Cecilio Fernández. — Pedro Viera.

$6 80 Nov [illegible] v nov 28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos liquidado y disuelto la sociedad comercial que giró en esta plaza bajo la razón social de "AGUERRE y LANDA" cuyo objeto era el comercio en los ramos de carnicería, cría y compra y venta de ganados. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1944. — Juan Aguerre. — Rufino Landa.

$0.80 Nov.25-10874-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor OLEGARIO ANDION el negocio de litografía y tipografía, ubicado en la calle Reconquista N.os 624 y 628 de esta plaza citándose a los acreedores para que concurran a la calle Colonia N.o 2777 (escribano Wéllington Castelucci) dentro del término legal. — Antonio A. Sosa.

$10 20 Nov 11-10407-v.nov 30

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "TELSA LIMITADA"

Por escritura autorizada con fecha tres del actual por el escribano Sr. Jorge N. Castro, inscripta el día 13 con el N.o 118 del libro 2 del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón "Telsa Limitada", con objeto de dedicarse a la fabricación de artículos de punto textiles en general, confecciones y anexos, como así también a la representación e importación de mercaderías en general. El domicilio es Montevideo; el plazo cinco años. Capital $ 45.000.00 dividido en 45 acciones de $ 1.000.00, totalmente integrado por los socios Sres. Eduardo Pelrano, Francisco Iñíguez, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras. La firma y administración quedan a cargo de los Sres. Francisco Iñíguez y Salvador Domínguez. Noviembre 15 de 1944.

$12.00 Nov.18-10634-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Settimio Mairano, prometió vender a LIBER AMOR MAIRANO su panadería, tienda, almacén y ferretería de "La Floresta" (Canelones), los acreedores se presentarán en dicho comercio, según ley 26 de Setiembre de 1904.

$3 40 Nov 9-10298-v nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender a los Sres. SILVIO GIOANNI y ALBERTO BAIARDI mi casa de comercio que en el ramo de pescadería, horno de pizza y Fainá, tengo establecida en la calle Paysandú 1199. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes Ejido 1676. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Jacinto Rodríguez.

$10.80 Nov.7-10208-v.nov.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Modificación de los estatutos de "Horacio Torrendell S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad: "Horacio Torrendell S. A.", solicitando la modificación de los estatutos que se transcriben a continuación:

Elio Presa, escribano. Certifico: Primero. Que a fojas trece (13) del libro de actas del Directorio de la Sociedad "Horacio Torrendell S. A.", existe el acta número seis (6) que he visto y de la que resulta que en la sesión realizada el día dieciocho de Agosto del año de la fecha, el Directorio de la expresada Sociedad resolvió, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo once (11) inciso M) de los estatutos, ampliar el capital social en dos series de acciones de doscientos mil pesos ($ 200.000) cada una que se denominarán serie "B" y serie "C"; Segundo. Que la referida Sociedad "Horacio Torrendell S. A.", tiene aprobados sus estatutos y concedida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha dieciséis de Junio del año de la fecha, estatutos que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha veinticuatro del mes y año de la expresada resolución con el número once (11) al folio cincuenta y uno (51) y siguientes del libro cinco (5) de contratos.

Tercero. Que de conformidad con el artículo treinta (30) de los indicados estatutos, el primer Directorio de la Sociedad "Horacio Torrendell S. A.", quedó constituído de la siguiente manera: Presidente, don Horacio Torrendell; Vicepresidente, don Alfredo R. Deambrosis; Secretario, don Francisco Podestá Milans; Vocales, don Enrique Raúl Martín y don José Vacca; Cuarto. Que el señor Horacio Torrendell está facultado para representar a la Sociedad en mérito a la escritura de Poder General que el Directorio, autorizado por el inciso C) del artículo once de los estatutos, le otorgó ante mí con fecha tres de Julio del año en curso, por el cual se le facultó para ejecutar todos los actos que se expresan en los artículos dos y once de los mencionados estatutos, entre los cuales se cuenta "ejercer la representación de la Sociedad" (inciso A) del artículo once En fe de ello y a solicitud de la Sociedad "Horacio Torrendell S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Hay un signo. — Elío Presa. Escribano.

Copia. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Sr Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina — Sr. Ministro: Horacio Torrendell y Francisco Podestá Milans Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la razón social "Horacio Torrendell S. A.", con sede en la calle Cuareim N.o 2082 de esta ciudad ante el Sr. Ministro comparecemos y decimos:

I Que nuestra representación está reconocida en el goce de su personería jurídica por decreto del P. E. de fecha 16 de Junio del corriente año, por el que fueron aprobados los estatutos sociales.

II El capital de la Sociedad está fijado en seiscientos mil pesos ($ 600.000) valor nominal, representado por seis mil acciones al portador de cien pesos m|n cada una.

III El Directorio de la Sociedad y en atención a evidentes conveniencias comerciales resolvió, en ejercicio de la facultad que le confieren los estatutos Art. 11 inc M), y en sesión de fecha 18 de Agosto del corriente año, aumentar el capital en cuatrocientos mil pesos, en acciones que emitirá en la forma que expresa el capítulo siguiente del presente escrito. En consecuencia el capital social será de un millón de pesos ($ 1 000 000).

IV La ampliación de la referencia estará constituída por acciones que se emitirán en las oportunidades que el propio Directorio determine, y dos nuevas series que se designarán con las letras B y C de doscientos mil pesos valor nominal cada una de ellas. Cada acción de estas dos nuevas series será de cien pesos ($ 100). valor nominal.

V Por consecuencia de esta resolución del Directorio, el capital social estará constituído por un millón de pesos ($ 1 000 000) valor nominal y representado por tres series de acciones, a saber: la serie A de seiscientos mil pesos valor nominal, (pesos 600.000), en sus seis mil acciones al portador de cien pesos valor nominal cada una, emitidas en tres mil (3.000) títulos de una acción por cien pesos ($ 100), trescientos (300) títulos de cinco acciones por quinientos pesos ($ 500) cada uno; ciento cincuenta (150) títulos de diez acciones por un mil pesos ($ 1 000), cada uno, la serie B de doscientos mil pesos ($ 200 000) valor nominal, en dos mil (2.000) acciones de cien pesos valor nominal cada una, a emitirse en cuatrocientos títulos de quinientos pesos ($ 500), valor nominal cada uno; la serie C de doscientos mil pesos ($ 200 000) valor nominal, en dos mil acciones (2 000) de cien pesos valor nominal cada una, a emitirse en cuatrocientos títulos de quinientos pesos ($ 500) valor nominal cada uno. Por lo expuesto al Sr Ministro pedimos.

I Que previa la tramitación de precepto, se sirva autorizar la modificación del Art 5.o de los estatutos autorizando la ampliación del capital social hasta la expresada cantidad de un millón de pesos.

2.o) Se tenga presente que acompañamos, a sus efectos, la certificación notarial que acredita:

A) Que la Sociedad "Horacio Torrendell S A." está en el goce de la personería jurídica;

B) Que los comparecientes invisten las calidades en cuyo mérito concurren en representación de esta razón social;

C) Que están vigentes las disposiciones de la carta orgánica que en este escrito se citan (Arts. 5.o y 11 letra M);

D) Que el Directorio acordó la resolución invocada Y acompañamos, ad efectum videndi el ejemplar original de los estatutos;

3.o) Que oportunamente se nos expidan los testimonios que correspondieren, los que serán entregados al compareciente D Horacio Torrendell Sírvase el Sr. Ministro proveer en todo de conformidad — (Fdo.:) Horacio Torrendell — Francisco Podestá Milans

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944 — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Setiembre 18 de 1944. — Pase a la Div. Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido, vuelva. — (Fdo.:) Leopoldo Hughes.

Division Bancos y S. A. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Tomado nota, vuelva. — (Fdo.:) S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Señor Ministro: La Sociedad Anónima "Horacio Torrendell S A.", de acuerdo con la autorización que le da el inciso M) del Art. 11 ha resuelto el aumento de su capital hasta la suma de un millón de pesos. Esto se comprueba con el certificado del acta respectiva autorizada por el escribano Elío Presa que se acompaña. Corresponde tomar nota de este aumento autorizando su inscripción en el Registro Público de Comercio. Saludo al señor Ministro atte. — (Fdo.:) Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro. — Resultando del certificado notarial que adjunta; que el Directorio de la entidad "Horacio Torrendell S. A." ha ejercido regularmente la facultad que le acordó el inc. M) del Art. 11 de los estatutos sociales, que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo en la resolución de 16 de Junio de 1944, también testimoniada, puede aprobarse el aumento de capital y la forma de integrarlo a que se refiere la gestión en vista, (Art. 406 del Código de Comercio) Reitera una vez más el Fiscal la observación de que los expedientes deben relacionarse de acuerdo con las disposiciones vigentes, llamando la atención del señor Ministro, para que imparta las órdenes pertinentes a fin de que se cumplan estrictamente. (Decretos de 26 de Febrero de 1907 resolución de 28 de Diciembre de 1915, decretos de 11 de Marzo de 1918 y de 27 de Julio de 1921). — Montevideo Setiembre 28 de 1944 — (Fdo.:) V Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Horacio Torrendell S A." a fin de que sea aprobada la modificación introducida en sus estatutos, consistente en el aumento del capital actualmente de seiscientos mil pesos a un millón de pesos (pesos 1.000.000.00). Considerando la modificación a que se ha hecho referencia no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria, ni contraría nuestra legislación vigente, y para adoptarla se han tenido en cuenta las disposiciones estatutarias respectivas; De acuerdo con lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Horacio Torrendell S A." consistente en el aumento del capital autorizado a un millón de pesos, y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 16 de Junio de 1944 Entiéndese que deberá seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección Gral de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1900 y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA

Es copia fiel — Montevideo, Octubre 4 de 1944 — Carlos M Montaño. Director General de Secretaría.

Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Horacio Torrendell y Francisco Podestá Milans, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de "Horacio Torrendell S A.", con domicilio en la calle Cuareim N.o 2082 al Sr Juez decimos: I) Que nuestra representada acordó modificar el Art. quinto de los estatutos elevando hasta la cantidad de un millón de pesos v|n ($ 1 000.000) el monto del capital social el que estará representado por una primera serie A de acciones al portador, de cien pesos m|n. cada una, v|n pudiéndose emitir títulos que representen más de una acción (lo que ya se establecía en el citado Art 5.o primitivo) y además por la modificación sobrevenida, dos nuevas series B y C. La serie A es por el importe de $ 600.000 v|n (seiscientos mil pesos): las series B y C de doscientos mil pesos v|n cada una de ellas ($ 200.000 v|n) Estas dos últimas estarán representadas por títulos de quinientos pesos v|n. cada una ($ 500) Y, en conjunto, las tres series de acciones componen el total del nuevo capital social, o sea un millón de pesos v|n. ($ 1 000.000) II La modificación de la referencia fué resuelta por el Directorio en uso de la facultad que le está atribuída (Arts. 5.o y 11 inc. M) de los estatutos) y autorizada por el P. E. en decreto de fecha 4 del mes en curso. III Acompañamos a sus efectos, las piezas testimoniadas útiles, las que en su oportunidad serán desglosadas para ser devueltas al compareciente D Horacio Torrendell, así como los testimonios que se expidieren. IV. La Sociedad "Horacio Torrendell S. A.", tiene sus estatutos aprobados por el P. E. con fecha 16 de Junio de 1944 e inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado ante el cual comparecemos, con el N.o 11 al folio 51 del tomo 5.o con fecha 24 del mismo mes y año. Por tanto al Sr. Juez pedimos: Se sirva disponer, con citación del Ministerio Público, la publicación e inscripción de la modificación indicada en el Cap. I y en la forma de estilo y, previa tasación y pago de costas, proveer de conformidad a lo pedido en el Cap. III, ambos del presente escrito. — Francisco Podestá Milans. — Horacio Torrendell. — R. E. Baethgen

Presentado con una copia del Ministerio de Hacienda y un certificado, hoy ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 2320, al Fo. 77 del Lo. 32 de conocimiento. Conste. Pereira.

Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Al despacho. — Pereira.

18753. — Montevideo, Noviembe 9 de 1944. — Vistos con citación del Sr. Fisial de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; háganse los desgloces y entregas pertinentes, rubríquense los libros que presenten y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro — J. T. Pereira, E.

Dicha modificación de estos estatutos ha sido inscripta con el N.o 14 al Fo. 79 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira. Actuario.

$100.00 — 10876.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 221

Llámase a licitación para la provisión de 2.000 kilos de trapos limpios y desinfectados de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 20 de Diciembre de 1944, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.27-12669-v.nov.29.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 82 840 metros lineales en tablones tirantes y tirantillos madera pino Brasil o Sueco, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina calle Wáshington N.o 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington N.o 317 el día 11 de Diciembre de 1944 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.27-12664-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos: Médico Oculista en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Hospital Fermín Ferreira (Méritos). Médico de Policlínica Dermatológica en el Hospital Maciel (Méritos) Médico Adjunto de Radiología en el Hospital Pasteur (Méritos). Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Maldonado (Méritos). Médico del Centro Antidiftérico, Hospital Dr Pedro Visca (Méritos). Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Oposición)

El reglamento que rige para esos concursos, aprobado con fecha 29 de Junio del corriente año, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, planta baja avenida 18 de Julio N.o 1892

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 27 de Diciembre próximo a la hora 12. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.27-12662-v.dic.30

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL FED. CORAL LUZZI, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Misiones N.o 1422, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Gesta de la Paz" — Cámaras decisorias y Poderes Coactivos internacionales— de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Nov.27-10903-v.dic.7.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción y reparación de 71 y 4 cancelas, respectivamente, ubicadas dentro de la jurisdicción de esta Receptoría, y la reparación de un bote de hierro en el paso "La Urumbeba", de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el local de esta Aduana, calle Amaro F. Ramos N.o 249.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina, el día 16 de Diciembre próximo a la hora 10, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Artigas, Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.27-12665-v.dic.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N. 43395. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores C. Cerviño y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.27-10906-v.dic.7.

ACTA N.o 43416. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.27-10907-v.dic.7.

ACTA N.o 43391. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Argentino Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov|27-10908-v.dic.7.

ACTA N.o 43408. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

JUSTO JOSE QUEREL
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00 Nov.27-10909-v.dic.7.

ACTA N.o 43393. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Cosme de los Santos de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "L'TICIL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov.27-10911-v.dic.7.

ACTA N.o 43397. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.27-10910-v.dic.7.

ACTA N.o 43398. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORALTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10912-v.dic.7.

ACTA N.o 43399. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DESINFECTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10913-v.dic.7.

ACTA N.o 43400. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIROTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecuetivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10914-v.dic.7.

ACTA N.o 43401. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARKITROPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10915-v.dic.7.

ACTA N.o 43402. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLVOTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10916-v.dic.7.

ACTA N.o 43425. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GENTLEMAN", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10917-v.dic.7.

ACTA N.o 43426. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Martoy Hnos. y S. Glumcher, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "METROPOLIS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10918-v.dic.7.

ACTA N.o 43415. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Esmir García Correa, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ALVORADA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.27-10919-v.dic.7.

ACTA N.o 43412. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DODINER", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10932-v.dic.7.

ACTA N.o 43386. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Adhemar Preve, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov.27-10931-v.dic.7.

ACTA No 43411. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "L'HEURE EXQUISE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-10933-v.dic.7.

ACTA N.o 43414. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Henry W. Peabody y Cía. Argentina Limitada, Sociedad Comercial o Industrial de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado el registro de la marca "AURORA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.27-10935-v.dic.7.

ACTA N.o 43413. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Henry W. Peabody y Cía. Argentina Limitada, Sociedad Comercial e Industrial y Del Valle Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, el 50 o|o para cada parte, han solicitado el registro de la marca "AURORA", para distinguir artículos de la clase 9 (anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.27-10934-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago-Cerro, construcción nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Noviembre de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago-Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto-ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de la propiedad que se menciona a continuación, situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Exp. N.o 59 b. Inmueble padrón N.o 98666 de sucesión Domingo Lorenzo. Area 5724.26 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al inmueble expropiado podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la Oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-12668-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad. 6.o Grupo.

Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: bulevar Artigas (acera Sur) entre las calles Uruguayana y 12 de Diciembre; Buricayupí entre bulevar Artigas y Ascenció; San Salvador entre Acevedo Díaz y bulevar España, por éste hasta bulevar Artigas y por bulevar Artigas (acera Oeste) hacia Durazno; Bella Vista entre Joaquín Requena y Municipio; Conciliación (acera Este) entre Vázquez Sagastume y Aurora; Lorenzo Fernández entre Caraguatay e Itapebí; Atlántico entre Verdi y Asamblea, Candelaria entre Plaza Circular y Asamblea, Plaza Circular entre Verdi y Candelaria y 5 de Abril entre Atlántico y Veracierto; y avenida Larrañaga (acera Norte) entre F. Labandeira y Porongos.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, de 12 y 45 a 17 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 22 de Diciembre del año en curso, a la hora 15, en el local de esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso).

Se hace constar que tratándose de un primer llamado a postores, no será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.27-12670-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 15

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 17 de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados, podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, to-

dos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados, el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Palacio Municipal 7.o piso. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.27-12671-v.dic.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905)

Montevideo, 27 de Noviembre de 1944.

2.a Sección

MANUEL BRAULIO DELGADO, 17 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerrito 284, y MARIA BERTA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 284.

19.a Sección

FRANCISCO GIOSA (hijo), 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Bertrelot 1814, y MARIA JOSEFINA PIRIZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1814.

FRANCISCO LOPARDO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2021, y SARA ETCHEVERRY, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2021.

21.a Sección

IGNACIO IPARRAGUIRRE, 34 años, soltero, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4103, y JUANA VICTORIA SASTRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 868.

ANDRES CONSTANTE DENIS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Magnolias 14 y JUANA TERESA PEREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 14.
$2.00 P'p.v.nov.29.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ARIEL VICTOR SARDEÑA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1944.— José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Nov.27-10958-v.nov.29.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don PABLO RIVERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.
$2.40 Nov.27-10959-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA COSTA DE PERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-10921-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PARODI DE BIANCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-10920-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MILTON DE OLIVERA COITINHO o DE OLIVEIRA COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.27-10957-v.dic.30.
Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA HERNEN o HERNAN ACOSTA DE BERRUETA y de CARLOS RICARDO o CARLOS BARRUETA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-10922-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA GIULVEZAN DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10924-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SERVANDO VALDEZ o BERNABE S. VALDEZ o BERNABE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10925-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VILLALBA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10945-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORES DE RETANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10946-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL GONZALEZ LABOURDETTE o MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10947-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERTONI - BUZZOLINI o JOSE FRANCISCO BERTONI - BUSSOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10948-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAGOULES DE HARKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevdieo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10949-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BORDACARRE o BORDAÇARRE DE LINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10950-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BARRAGAN DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10938-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RETANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.27-10942-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ, JOSEFINA RODRIGUEZ DE TRIAS y de PIO AMALIO o AMALIO MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10928-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR MARIA TERESA FONRODONA o LEONOR FONRODONA-BOTEY y la de JUAN FONRODONA ó FONRODONA-BOTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10927-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BORDAZAR DE GIRIBONE y de JUAN ELIAS GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-10926-v.dic.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "DE OLARTE, JULIO MARIA. Información. título de Procurador", se hace saber que el día diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Julio M.a de Olarte, con domicilio en la calle Daniel Muñoz 2168, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información pertinente a fin de obtener el título de procurador a cuyo efecto se interrogarán al tenor del siguiente interrogatorio los testigos Srs. Nassim Ache Etchart y José A. Sansone, domiciliados en la avenida Brasil N.o 2613 y [illegible] N.o 2140 respectivamente. 1.o) Por las generales de la ley 2.o) Qué concepto le merecen mi honradez y costumbres morales. 3.o) La razón de sus dichos. Por tanto al Sr. Juez pido: Que previas las publicaciones y vista fiscal, se apruebe la información y se expidan los testimonios pertinentes. — Julio M.a de Olarte. — A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.
Montevideo, Junio 29 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$16.00 Nov.27-10956-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o ISABEL SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.27-10961-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Nov.27-10962-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.27-10963-v.dic.30.
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-10963-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA DELLE FAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-10944-v.dic.7.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Schoo Lastra, Julia Elena con SCHWEITZER, CARLOS MARIA. Conversión al divorcio", se hace público que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación: "17.176. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por Julia Elena Schoo Lastra pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Buenos Aires por el Juez de 1.a Instancia en lo Civil N.o 8, doctor José C. Miguens en los autos caratulados "Schoo Lastra, Julia Elena contra Schweitzer, Carlos María. Divorcio y tenencia de hijos". Resultando I: que como surge de la sentencia testimoniada a fojas 3 a 5, el 20 de Abril de 1936, se decretó el divorcio entre los cónyuges Julia Elena Schoo Lastra y Carlos María Schweitzer, sentencia que quedó ejecutoriada. Resultando II: a fojas 7 compareció doña Julia Elena Schoo Lastra, el 22 de Agosto de 1944, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia que acompañó debidamente legalizados. Resultando III: previa justificación de su domicilio (información de fojas 9 v.) se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil el que la evacuó a fs. 10 aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando I: estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre Julia Elena Schoo Lastra y Carlos María Schweitzer de acuerdo con el testimonio de la sentencia legalizado en forma y que constituye título auténtico (art. 357) del C. de P. Civil y 1574 del C. Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas en el art. 148 del C. Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (art. 185 del C. Civil). Por estos fundamentos, fallo, decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Julia Elena Schoo Lastra y Carlos María Schweitzer, autorizada por los Tribunales Argentinos, el 20 de Abril de 1936. Notifíquese la sentencia al esposo por edictos, comuníquese expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc., — J. T. Pereira, Actuario". — Y a los efectos de notificar al demandado don Carlos María Schweitzer, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Nov.27-10901-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don FULGENCIO MANGAN ITURBIDE, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944.

$6.00 Nov.27-10953-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TORRADO DE ALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 22 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.27-10954-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan BARBIERI, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Junio 14 de 1940. — Juan Carlos Carámbula.

$6.00 Nov.27-10960-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION [illegible]

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRUN DE BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De mandato judicial siento el presente que firmo en Melo a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — (Firma ilegible).

$6.00 Nov.27-10923-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 18 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don MORIS JEDVABNIKS, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Lino Alonzo Hernández los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. — Rocha, Noviembre 20 de 1944.— Próspero M. Rubert, Actuario.

(Costas) Nov.27-12663-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don PEDRO TOU[illegible] y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno de dos mil ciento veintitrés metros de superficie, aproximadamente, situada en la manzana 133, 2.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1939, que linda: al Norte, una recta de Oeste a Este con Carmen P. Bolani y Luis Bolani, una recta de Norte a Sur formando ángulo recto con otra de Oeste a Este, de 15 metros 86 centímetros, y 11 metros 05 centímetros, respectivamente, con Juan, Pedro y Clotilde Delgue; al Este, 26 metros 20 centímetros con Casimiro Silva; al Sur, una recta de 54 metros 60 centímetros con Lorenzo M. Villasboas, José M. Barbieri, Gregorio Cardozo, Carlos M. Casañas, Valerio Albornoz y Rosa B. de Llantada, y Oeste, calle Juncal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Elías Núñez sobre "Acción de prescripción", previo juicio conciliatorio y auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá la causa (Arts. 282, 307 y 308 del Código de P. Civil). De acuerdo al citado Art. 307, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 17 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$54.00 Nov27-10940-v.dic.30.
Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA SANT'ANNA DE CURBELO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figuran los nombres y apellidos: Joaquín Sant-Ana, Jacinto Sant-Ana y Sant-Ana, debe decir respectivamente: Joaquín Sant' Anna, Jacinto R. Sant'Anna y María Sant' Anna, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Noviembre 16 de 1944. —— Luis Basso, Actuario Interino.

$12.00 Nov.27-10939-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MENDIONDO o MARCOS OSVALDO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.27-10964-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIO EPIFANIO LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.27-10902-v.dic.7.

JOSE ANTONIO PRADERIO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "Hierromat Sociedad Limitada con JOSE M. MUÑOZ. Ejecución de prenda", se hace público que el día 11 de Diciembre próximo a las 14 horas, en el local calle 21 de Setiembre 3025 y por el martillero José Antonio Praderio, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se procederá a rematar al mejor postor y al contado las máquinas, herramientas, maderas, implementos para la construcción y un automóvil "Buick", sedan, padrón 81317, modelo 1937. — Seña: 10 o|o. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944.

$800 Nov.27-10955-v.dic.7.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones" (L. 31. F. 427), se hace público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 23.803.17, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la oficina respectiva, del siguiente inmueble: una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 819 (número trescientos diecinueve), la que, según títulos, encierra en conjunto una superficie de seiscientas setenta y cuatro hectáreas, novecientos cinco metros y está formada por dos fracciones: una, de trescientas sesenta y ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos cinco metros, que linda con la fracción que se describirá en seguida, con Nicasia F. de Piedrahita, con Lorenzo Bustillos, con Alcira y Angela Ramos, Guillermo Aristoy y Quiterio Cabreros; y la otra fracción se compone de doscientas noventa y cinco hectáreas, mil quinientos metros, dentro de los límites generales antes expresados. Dicho campo, según plano de mensura de fecha 29 de No-

viembre de 1924, de Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 1.o de Diciembre del mismo año 1924, tiene un área total incluso caminos, de seiscientas veintiuna hectáreas mil cuatrocientos noventa metros y se deslinda así: por el Nordeste, mil trescientos setenta y un metros, y quinientos setenta metros, lindando con Tomás y Juan Luis Arrospide, y línea de mil ciento setenta y seis metros, linda, en parte, con camino vecinal y en parte con camino nacional; al Sudeste, línea de mil doscientos ochenta y un metros con cinco, con Gregorio Casas y Ramona Sans de Casas; al Sudoeste y Sudeste dos líneas de trescientos cuarenta y cinco metros con dos y ochocientos treinta y dos metros con seis, respectivamente, con Ignacia Aristoy; al Sudoeste, en línea de mil ochenta y nueve metros, con Isidro Fernández; y setecientos sesenta y cinco metros, cuatrocientos veintisiete metros y seiscientos dieciocho metros, con José Huertas y parte con sucesión Máxima Aristoy; y al Nordoeste ochocientos noventa y un metros, con Nicanor Bustillo; y mil quinientos sesenta y siete metros, con cuatro linda con Antonio Di Lorenzo y Modesta Zuasnabar de Martínez. El camino vecinal mencionado cruza dicho campo de Nordeste a Sudoeste. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que la comisión del rematador será de cuenta y cargo del adquirente y abonada en el momento de serle aceptada la oferta y 3.o Que el título de propiedad del inmueble descripto, se encuentra agregado a fojas 274 y 285 del expediente radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, caratulado. "Carmen Tellechea de Casas y otra contra Santiago Tellechea Nulidad de escrituras y reivindicación" (L. 27 F. 339), y los autos en que se dispone esta venta y demás antecedentes, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso todo ello a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$31.60 Nov 27-10936-v.dic.16.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Cándido Masó Hors contra OCTAVIO LORENZO y otro. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por interme dio del martillero Federico Ocampo; asistido del Alguacil y del suscripto Actuario Ad-hoc, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras sita en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 160 802 señalada con la letra B, en el plano del Agr. José Cabaraín de Noviembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos en esa fecha con el N.o 743 con una superficie de 72 metros, que se deslinda así 6 ms. de frente al Sureste a la calle Santiago Vázquez N.os 1933 bis y 1035 entre Avda. Brasil y Atanasio Lapido 6 ms. al Noroeste y 12 ms. al Suroeste, lindando con parte del solar 6; y 12 ms. al Noreste con el solar 5. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, pavimento, colector, etc., si se adeudare. C) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (Hipoteca Urbana 9451, serie 31). D) Que la tasación ascendió a $ 9.800.00, siendo los dos tercios igual a $ 6.534 00. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1944. — Juan C. Viapiana, Actuario Ad-hoc.

$36.00 Nov.27-10952-v.dic.14.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto, en los autos "LA SUCESION DE FELIPE PRIETO. Venta judicial de bienes" se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto, procederá a vender una fracción de terreno, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 178, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 14 de Julio pasado, en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de 179 metros 99 decímetros, con 8 metros 20 centímetros de frente al Sud a la calle Piedras, por 21 metros 90 centímetros de fondo al Este, colindando con Isidoro José Pino y limitando al Norte con la sucesión Antonio Manzino; y al Oeste con Margarita Banchero de Novaresi. Base: $ 300.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 21 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27.00 Nov 27-10937-v.dic.14.

"IMPEX" (LIMITADA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público, que según escritura autorizada el 18 del corriente (extendida el 14), por el escribano J. Antonio Marta, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 104, F. 321 L. N.o 1 de "Contratos Sociales" a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno los señores Antonio Bergeron Werner Moesle, Máximo Munk, Patricio Plante, Stanley Bowley y Alberto Beltrán Hardoy, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "IMPEX" (LIMITADA) con domicilio en esta ciudad calle Sarandí 437. Capital: $ 50.000.00 apor tados: Sr. Bergeron $ 12.000.00; Sr. Moesle $ 12.000.00; Sr. Munk $ 11.000.00; Sr. Plante $ 11 000 00; Sr. Bowley $ 2 000 00; y Sr. Hardoy $ 2.000 00. Plazo: 5 años que vence el 30 de Setiembre de 1949. Asamblea: los socios se reunirán en asamblea una vez al año por lo menos. Administradores Stanley Bowley y Alberto B. Hardoy, que obrarán indistintamente y tendrán indistintamente el uso de la firma social. Balance: se practicará uno anualmente, el 30 de Setiembre de cada año; de las ganancias se sacará el 5 o|o para fondo de reserva y las ganancias y pérdidas las primeras serán distribuidas por resolución de la asamblea por el voto favorable que represente más de la mitad del capital social; las pérdidas serán soportadas proporcionalmente a los respectivos capitales. El capital ha sido dividido en cuotas de participación de mil pesos cada una. El capital ha sido integrado totalmente en efectivo. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Stanley Bowley. — Alberto B. Hardoy. Administradores.

$22 00 Nov.27-10900-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a "CARLOS FERRETTI URUGUAY LIMITADA", mi fábrica de cepillos para uñas y dientes y peines, que tengo establecida en esta Capital Plaza Zabala 1358, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Treinta y Tres 1320 (Escribanía Bazerque). — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Nissim Athias.

$6.80 Nov.27-10899-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene: ELADIO LOPEZ, compra el comercio de almacén de comestibles en la calle María Stagnero de Munar 2351 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 22 de 1944. — Abdón Cipriani. — Eladio López.

$6 80 Nov.27-10930-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada denominada "Serratosa y Castells Limitada", ha prometido transferir su activo y pasivo a "SERRATOSA Y CASTELLS SOCIEDAD ANONIMA". Los interesados deberán concurrir con los justificativos respectivos a la Av. 18 de Julio N.o 1110. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944.

$10 20 Nov.27-10904-v.dic 16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene: FLORENTINA PAREDES DE DARRIBA, se hace cargo del activo y pasivo social del comercio ubicado en Roberto Kock 4178 establecido en los ramos de almacén de comestibles y que giraba bajo la razón social de Martínez y Paredes, desligándose de la parte que le correspondía en la sociedad el Sr. Manuel Martínez. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Manuel Martínez. — Florentina Paredes de Darriba.

$10.20 Nov.27-10929-v.dic.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima Turismo Uruguayo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Deudores

Inmuebles y sus anexos	$	881.142.09
Concesiones	"	200.000.00
Acciones	"	1.240.000.00
Muebles y útiles	"	135.210.47
Caja y Bancos	"	7.362.29
Mercaderías generales	"	15.120.21
Cuentas deudoras	"	26.495.11
	$	2.505.330.17

Acreedores

Banco Hipotecario R. y C.	$	270.231.62
Banco República Cta. P.	"	12.000.00
Cuentas acreedoras	"	213.830.52
Capital a integrar	"	1.240.000 00
Capital integrado	"	760.000.00
Fondo de previsión	"	9.268 03
	$	2.505.330.17

Montevideo, Setiembre 30 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 10280.

Sociedad Anónima Turismo Uruguayo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Deudores

Inmuebles y sus anexos	$	881.142.09
Concesiones	"	200.000 00
Acciones	"	1.240.000 00
Muebles y útiles	"	136.918.47
Caja y Bancos	"	7.273 70
Mercaderías generales	"	15.120 21
Cuentas deudoras	"	31.702.28
	$	2.512.156.75

Acreedores

Banco Hipotecario R. y C.	$	269.151.78
Banco República Cta. P.	"	12 000.00
Bancos	"	2.344 06
Cuentas acreedoras	"	219.392 88
Capital a integrar	"	1.240 000 00
Capital integrado	"	760.000.00
Fondo de previsión	"	9.268 03
	$	2.512.156.75

Montevideo, Diciembre 31 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 10283.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc. debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN AGOSTO DE 1944

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 8 de Mayo de 1916)

Flores

1.a Sección—

Dilego Cristóbal Sánchez, 25 años, soltero, militar, oriental, y Juana Jacinta Samela, 27 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Gazo, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Flor de Ventura Origüela, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Eustaquia Gallego, 26 años, soltero, jornalero, oriental.

Euclides Alaniz, 26 años, soltero, militar, oriental, y Laureana María Moreira, 22 años, soltera, oriental.

Jesús María López, 27 años, soltero, carpintero, oriental, y Ana Isabel Castro, 21 años, soltera, oriental.

Máximo Bibiano López, 36 años, soltero, hacendado, oriental, y María Esther Ourthe Cabalé, 28 años, soltera, oriental.

Albino José Maggi, 30 años, soltero, constructor, italiano, y María Esther Lima, 22 años, soltera, oriental.

Claudio Florencio Domínguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Rosa García, 20 años, soltera, oriental.

Marcelino González, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Eufemia Torres, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Antonio Deluca (hijo), 27 años, soltero, viticultor, oriental, y María Carmen Abreu, 21 años, soltera, agricultor.

Eleuterio De León, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Venancia Vivas, 18 años, soltera, oriental

Ramón Tejera, 29 años, viudo, empleado, oriental y Angélica Yolanda Sorgi, 28 años, soltera, oriental.

Etelvino Florencio Bentancor, 31 años, soltero, estudiante, oriental y Julia Esther Martínez 20 años, soltera, oriental.

Julio Osvalde, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Elcira Salomé Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Gregorio Sánchez, 48 años, soltero, chofer, oriental, y Benita Haydée Villarreal, 44 años, soltera, oriental

Eugenio Alfredo Pérez, 24 años, soltero, empleado oriental y Genoveva Aguiar 19 años, soltera, oriental

Luis Tomás Macarí, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Rosa Collazo, 23 años, soltera, oriental

Héctor Federico De Bellis, 34 años, soltero, carpintero, oriental, y María Luisa Gordon, 29 años, soltera, oriental.

Angel Silva, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Peñalba Castro, 17 años, soltera, oriental

Luis Monret Dalfs, 29 años soltero comerciante, oriental, y Helena Irene Sita 27 años, soltera argentina.

Segundo Jackson, 46 años, soltero jornalero, oriental y Josefa Dora Bagnasen 29 años, soltera, oriental

Carlos Alberto Vázquez, 23 años soltero, empleado oriental, y Carmen Zulema Clavijo 23 años, soltera, oriental

Ruben Fortunato Adib Giani, 29 años, soltero, comercio, oriental, y Jud't Aida del Pino Cedrez, 22 años, soltera, oriental.

Pascasio Raúl Perdomo, 32 años, soltero, viudo, hacendado, oriental, y Ramona Camacho, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Adhemar Búa, 29 años, soltero, carpintero, oriental, y Blanca Nieves Sorgi, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Hermenegildo Martiínez, 42 años, viudo, empleado, oriental, y Eusebia Bentancor, 33 años, soltera, oriental.

Fermín Delgado, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Griselda Petrona Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Justo Germán Gutiérrez, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Eustaquia Agustina Maldonado, 20 años, soltera, oriental.

Ciserio Hernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Alicia Cándida Colombo, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Latorre, 32 años, soltero, peluquero, oriental, y Julia Tapetti, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Cipriano Duque, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Genara Paulina Pose, 24 años, soltera, oriental

Leopoldino Purificación Burgues, 32 años, soltero, albañil, oriental, y Angélica González, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Valentín Protasio Silva, 44 añaos, soltero, jornalero, oriental, y Máxima María Rodríguez, soltera, oriental.

Ricardo Maciel,, soltero, albañil, oriental, y Nelia Esther Dalerío, soltera, oriental.

5.a Sección—

Justo Amaro, 23 años, soltero, guardia civil, oriental, y María Julia Valdez, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José Honorio Pereira, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental, y María Elena Olivar, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ignacio Vidal, 81 años, soltero, jornalero, oriental, y Amalia Núñez, 79 años, soltera, oriental.

Martín Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Benigna Monzón, 23 años, soltera, oriental.

Margarito C. Ríos, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Ambrosia Tejo, 21 años, soltera, oriental

Pedro María Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Mirta Mercedes Cáceres, 14 años, soltera, oriental.

Isabelino A. Cabral, 31 años soltero, jornalero, oriental, y Blanca Rufina Souza, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Martín de León, 30 años, soltero, labrador, oriental, y Elida Vicenta Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Carlos María Torres Negreira Martínez, 34 años, soltero, empleado, oriental, y María Angélica Negreira Testa, 19 años, soltera, oriental.

Eulogio Corvalán Sánchez, 53 años, soltero, jubilado, oriental, y Juana Delgado Cabral, 55 años, soltera, oriental.

Isabelino Mutay Passade, 43 años, soltero, mecánico, oriental, e Isabel Holanda Silva Cedrani, 25 años, soltera, oriental.

Juan José Michelena Ferreyra, 30 años, soltero bodeguero, oriental, y Edmunda Orfilia Tejera Hernández, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Pedro Arias Ortiz, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Evidelia Cipriana Gazzo, 16 años, soltera, oriental.

Francisca Lema, 31 años, soltero, comisionista, oriental, y Jutenisca Mafalda Cerchi, 25 años, soltera, oriental.

Juan Marcelino Pacheco, 24 años, soltero, herrero, oriental, e Isabel Foutera, 28 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Juan Florentino Quijano, 90 años, viudo, pensionista, oriental, y Corina Margarita Aparicio, 78 años, soltera, oriental.

Ramón Iglesias, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Ceferina Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Rómulo Olascuaga, 28 años, soltero, comerciante, oriental, y Yolanda Aurora Tabárez, 21 años, soltera, oriental.

Rastoll Perdomo Mautone, 26 años, soltero, médico-veterinario, oriental, y Josefa Uruzaga Correa, 20 años, soltera, oriental.

Serafín Laino, 44 años, soltero, comerciante, italiano, y María Luisa Chacón, 33 años, soltera, oriental.

Ramón Esteban Lorenzo, 33 años, soltero, chofer, oriental, y María Luisa Caballero, 31 años, soltera, oriental.

Enrique Iriarte Blanco, 28 años, soltero, empresario, oriental, y Lidia Gioconda Garófelo Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Benito Villar, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Olga Elsa Baubeta, 18 años, soltera, oriental.

Marcos Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Sena Bernardina Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Rogelio Pereira, 32 años, soltero, albañil, oriental, y María Luisa Peloche Barrera, 22 años, soltera, oriental.

Teodoro Américo Alvarez, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Martina Celina Ascorreta Mancuello, 48 años, soltera, oriental.

Julio Romero, 39 años, soltero, jornalero, oriental, María Elida Barrera, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Francisco Massanet (hijo), 85 años, soltero, mecánico, oriental, y Gregoria Leonor Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Bernabé García, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y María Esther Leyes, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Sixto Inzaurralde, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Miguela Tabeira, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Mario Scrollini, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Rita González, 21 años, soltera, oriental.

Arturo Secundino Bek, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Longina Concepción, 19 años, soltera, oriental.

Julio Rufino Barrios, 20 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Eglantis Cabrera, 14 años, soltera, oriental.

Angel Tassano, 42 años, soltero, viticultor, oriental, y María Lucía Corbo, 26 años, soltera, oriental

David Sucías, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia Hernández, 20 soltera, oriental.

Dino Pérez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Valdez, 22 años, soltera, oriental.

Mario Silva, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Cándida Silva, 33 años, soltera, oriental.

Peregrino Cantalicio Silveira, 31 años, soltero, albañil, oriental, y Ana María Cairo, 24 años, soltera, oriental.

Romeo E. Chiossi, 26 años, soltero, carpintero, oriental, y Rosa Gumercinda Posses, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Hoppe, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Nivia Alicia Quintana, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto David Devoto, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, y Leedia Ivonne Sosa, 28 años, soltera, oriental.

Antolín José Angelero, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Elba Dolores Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Eugenio Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Luisa García, 26 años, soltera, oriental.

Homero Hilario Pagola, 24 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Norberta Pereira, 13 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Conrado Francisco Bonilla, 37 años, soltero, rematador público, oriental, y Laura Uruguaya Zaseano Nocetti, 32 años, soltera, oriental.

Aquilino G. Clavijo, 31 años, soltero, mozo, oriental, y Florentina María Berutti, 25 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Santa Cruz, 69 años, viudo, jubilado, argentino, y Cesárea Sara Monteagudo, 58 años, soltera, oriental.

Florabante Pizzani, 56 años, viudo, empleado, oriental, y Alba Santos, 22 años, soltera, oriental.

Aureliano Trindade, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Dorila Pérez Vázquez, 47 años, soltera, oriental.

Zenón Cirilo Brito, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Justa Pereira, 35 años, soltera, oriental.

José González, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Nidia Esther Nieves, 20 años, soltera, oriental.

Claro Barboza, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmelita Figueredo, 23 años, soltera, oriental.

Julio Homero Roza Maidana, 26 años, soltero, sastre, oriental, y Laura Violeta Amoroso Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Adrián Alberto Pereira, 23 años, soltero, carpintero, oriental, y Angélica Victoria Arias, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Francisco Corbo, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Pérez, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Pantaleón de la Llana, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Dorila Francisca Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Mirtho Moreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Mirtha Devitta, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Rolando Devitta, 20 años, soltero, zapatero, oriental, y Nidar Dilvar Graña, 18 años, soltera, oriental.

Rosalio Abel Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Damasena Sánchez, 18 años soltera, oriental.

Julián Sánchez, 66 años, soltero, jornalero, oriental, y Uljiana Abelina Sosa, 50 años, soltera, oriental.

Wáshington M. Rotela, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Amalia Dora Montesdeoca, 15 años, soltera, oriental.

Justino Rodríguez Corbo, 35 años, soltero, comercio, oriental, y Marcelina Clara Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Edison Mongiardin, 27 años, soltero, comerciante, oriental, y Angela Graciana Calventos Esponda, 25 años, soltera, oriental.

Martín Majó San Miguel, 31 años, hacendado, oriental, y Rosa María Arocena, 23 años, soltera, oriental.

Julio Paulo Olivera, 23 años, soltero, carpintero, oriental, y Estela Victoria Etchart, 16 años, soltera, oriental.

Paulo María Olivera, 25 años, soltero, carpintero, oriental, y Blanca Esther Russi, 24 años, soltera, oriental.

Angelino Olazábal, 29 años, soltero, empleado, oriental, e Ilba María Blanco, 24 años, soltera, oriental.

Campodónico Luzardo, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Castillo, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Inda, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurelia Silva, 43 años, soltera, oriental.

Felipe Santiago Morales, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Parente, 34 años, soltera, oriental.

Luis Amoza Senar, 24 años, soltero, comerciante, oriental, y Josefina Irma Bozzolo Camesolle, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Pérez, 40 años, soltero, foguista, oriental, y Ana María Urrutia, 27 años, soltera, oriental.

Luis Fagúndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana Dominga Pacheco, 16 años, soltera oriental.

Fernando Alejandro Innamorato, 34 años, soltero, empleado, oriental, y María Blanca Amarillo, 21 años, soltera, oriental.

Leopoldo Caballero, 49 años, soltero, gráfico, argentino, y Andrea Donata Patrone, 53 años, soltera, argentina.

Ricardo Rafael Mujica, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Peralta, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Duré, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Clara Mesandez, 32 años, soltera, oriental.

Orlando Castiglioni, 22 años, soltero, empleado, oriental, y María Elida Pittier, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Julio César Bustamante, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Teresa de Jesús Da Rocha, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Manuel Antonio Cardozo, 42 años, soltero, agricultor, oriental, y Mercedes Lina Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Aldo Rovati, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Felicia Silveira, 34 años, soltera, oriental.

Emilio Máximo Ramos, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Amanda Torres, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Manuel Eleazar López, 31 años, soltero, empleado rural, oriental, y María Nélida Meirelles, 17 años, soltera, oriental.

Cipriano Pintos, 36 años, soltero hacendado, oriental, y Elsa Suárez, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Juan Quintero, 53 años, soltero, jornalero, oriental, y Narcisa Cantero, 27 años, soltera, oriental.

Teodoro Figueroa, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia de los Santos, 28 años, soltera, oriental.

Claro González Giménez, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Ofelia Correa, 19 años, soltera oriental.

Julián Pascal, 60 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Echenique, 51 años, soltera, oriental.

Ernesto Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María de las Nieves Leguizamón, 42 años, soltera, oriental.

Jonás Olavio Machado, 37 años, soltero, jornalero, oriental, e Inocencia de los Santos, 30 años, soltera, oriental.

Gilberto Izaguirre, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Teresa Machado, 30 años, soltera, oriental.

Agapito de los Santos, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y María Clara de los Santos, 33 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Alfonzo Rufino Augioni, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Justa Romana Minteguiaga, 30 años, soltera, oriental.

Manuel Jeremías Delgado, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Torres, 29 años, soltera, oriental.

Clemente Martín, 26 años, soltero, agricultor, ruso, y Ramona Magdalena Perg, 19 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Angel Antonio Carbajal, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Berta Angela Doncho, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Andrada, 22 años, soltero, oriental, y Blanca María Molina, 16 años, soltera, oriental.

Zaragazo González, 47 años, soltero, jornalero, oriental, y Luis Alvarez, 45 años, soltera, oriental.

José Luis Peirano, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Norma Del Carmen Leys, 16 años, soltera, oriental.

Polonio José Martínez, 27 años, soltero, peluquero, argentino, y Blanca Elsa Bagattini, 20 años, soltera, oriental.

Andrés Gilberto Pereira, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Leiticia Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Madina, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Yolanda Josefina Guerrero, 19 años, soltera, oriental.

Teodoro Berón, 52 años, soltero, jornalero, oriental, y Marcelina Monzón, 47 años, soltera, oriental.

Feliciano Robalos, 28 años, soltero, militar, oriental, y María Esther Acosta, 31 años, soltera, oriental.

Julio Ademar Barriola, 24 años, soltero, comercio, oriental, y María Celia Reggio Salvo, 23 años, soltera, educadora, oriental.

Humberto Panizza, 33 años, soltero, carpintero, oriental, y María Julia Carballo, 31 años, viuda, oriental.

2.a Sección—

Paulo Cacere, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Venancia Meléndez, 20 años, soltera, oriental.

Floro Agapito Jarrido, 27 años soltero, jornalero, oriental y Juana Gualberta Meléndrez, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Gregorio Strilchiuk, 23 años, soltero, agricultor, ucraniano, y Natalia Maryuc Niedziejko, 19 años, soltera polaca.

Domingo Basilicio Arbelo, 37 años, soltero, oriental, y María Victoria Fernández Arce, 27 años, soltera, oriental.

Arnaldo Silveira De la Fuente, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Zulema Lawlor, 29 años soltera, educacionista, oriental.

Mariano Filemón Conde, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Elsa Violeta Duarte González, 23 años, soltera, oriental.

Víctor Acuña, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luisa Vaituret, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Juan Gabriel Monzón, 66 años, soltero, hacendado, oriental, y Eusebia Albornoz, 41 años, soltera, oriental.

Pedro Herrera, 49 años, soltero, talabartero, argentino, y Delfina Santana, 38 años, soltera, oriental.
Basilio Porochún, 29 años, soltero, agricultor, ruso, y Luisa Kozolap, 17 años, soltera, rusa.
Elbio José Palleiro, 45 años, soltero, agricultor, oriental, y Facunda Amelia Tejeda, 32 años, soltera, oriental.
Jorge Aníbal Sanguinetti, 18 años, soltero, empleado, oriental, y Sara Cherñaez, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Petronilo González, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elida Rojas, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Luis Maciel, 37 años, soltero, empleado, brasileño, y Gerónima Ibáñez Moliné, 23 años, soltera, oriental.
Armando Carpes, 28 años, soltero, comerciante, brasileño, y Nilze Moraes 22 años, soltera, brasileña.
Maximiliano Fernández, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y Deolinda Nolberta Díaz, 33 años soltera, oriental.
Domingo Castro Soares 24 años, soltero, jornalero, brasileño, y Julia Nazareth, 16 años, soltera, brasileña.
Serapio Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y María de Lourdes Borba, 31 años, soltera, oriental.
Elbio Matías Coitiño, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Márquez, 28 años, soltera, oriental.
Pedro López, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y Amalia Pereira, 57 años, soltera, oriental.
José Pires de Farías, 22 años, soltero, militar, brasileño, e Isolina Márquez, 26 años, soltera, oriental.
Lázaro Floro Viana, 30 años, soltero, obrero, oriental, y Basilicia Meneses, 21 años, soltera, oriental.
Ceferino Silva 60 años, soltero, obrero, oriental, y Vitalina Alvez 55 años, soltera, oriental.
Felicio Mello, 27 años, soltero, militar, oriental, y Germana Machado, 30 años, soltera, oriental.
Santos Posada, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Tercilia La Paz, 27 años, divorciada, oriental.

4.a Sección—

Manuel Pintos, 68 años, soltero, jornalero, oriental, y Primitiva Alvez, 42 años, soltera, oriental.
Juan Lemos, 53 años, soltero, jornalero, oriental, y Leoncia Caballero, 50 años, soltera, oriental.
Rodríguez Lemos, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Faustina Romero, 35 años, soltera, oriental.
Miguel Lambaré Castillo, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Nemecia Rebollo Pompini 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Pedro Mendes, 38 años, soltero, carrero, oriental, v Enocencia Leal, 28 años, soltera, oriental.
Timoteo Oliva, 31 años, soltero, agricultor, oriental, v Antonia Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Bernardo Niez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Eleuteria Chagas, 46 años, soltera, oriental.
Aroldo Cossio, 26 años, soltero, jornalero, oriental, e Iracema Silva, 22 años, soltera, oriental.
Valpiro Machado 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Clementina E. de León, 40 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Nacario Paiva Martínez, 21 años, soltero, obrero, oriental, y Corina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Adrián Antonio Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y María Ambrosia Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Eulogio Mirabal, 36 años, soltero, militar, oriental, y Blanca Brenda Olid, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Muniz, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Haydée Veiga Molina, 18 años, soltera, oriental.
Olivar Servando Marrero, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Zunilda Lorenza Carreño, 15 años, soltera, oriental.
Jacinto Basilio Romero Acevedo, 23 años, soltero, militar, oriental, y Flora Bobadilla Blanco, 24 años, soltera, oriental.
Eugenio Silvera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Belarmina Fernández, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ifrain Pablo Miraballe, 20 años, soltero, tareas rurales, oriental, y Velia Sara Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Julio Rivero, 24 años, soltero, hacendado, oriental, y Elida Attenssia, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Riera, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Magdalena María Rocha de Souza, 22 años, soltera, oriental.
Camilo Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Silveria Esperanza Salina, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Regino González, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Estela Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Nieves, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Zulma Borboni, 21 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Flaviano Ocampo, 34 años soltero, jornalero, oriental, y Blanca Zulema Sosa Leal, 19 años, soltera, oriental.
Ventura da Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Guimaraens, 34 años, soltera, oriental.
Toris Guzuntian, 37 años, soltero, jornalero, armenio, y Norberta Juana Figueredo, 22 años, soltera, oriental.
Ulises Apa Leites, 23 años soltero, jornalero, oriental, y Delcia Angela Isoardi, 21 años, soltera, oriental.
Héctor José Pissano, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Elcira Paiva, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Jesús Esteban Baisón, 28 años, soltero, criador, oriental, y Eda Nelly Freitas, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Antenor Andrade Porto, 20 años, soltero, jornalero, oriental, e Iva Ignacio da Silva, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan José Ojeda, 19 años, soltero, jornalero, oriental, e Hilda Virginia Portillo Sena, 16 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Juan Da Rosa, 30 años, viudo, empleado, brasileño, y Concepción Angelita Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Ithurralde, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys María Seijas, 22 años, soltera, oriental.
Luis José Curcho, 28 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Morales, 23 años, soltera, oriental.
Toribio Torrado, 33 años, soltero, labrador, oriental, y Telésfora Isidora Pérez, 35 años, soltera, oriental.
Orosmán Alvarez, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y Gladys Irma Cortalezzi, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Nepomuceno Raúl Etcheverry, 36 años, soltero, pintor, oriental, y Elida Dionisia Muñiz, 30 años, soltera, oriental.
José Campana, 77 años, viudo, jornalero, italiano, y Máxima López, 23 años, soltera, oriental.
Cesáreo Icardo, 32 años, soltero, guardia civil, oriental, y Mayder Ilia Senattore, 26 años, soltera, oriental.
Alberto Tomás Díaz, 28 años, viudo, empleado, oriental, y Rosa Arciet, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Juan Curcho, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Angélica Bravo, 21 años, soltera, oriental.
Gregorio Miguel Archa, 49 años, viudo, labrador, oriental, y Carmen Estebana Díaz, 38 años, soltera, oriental.
Gerónimo Herminio Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Florentina del Carmen Conde, 19 años, soltera, oriental.
Fermín Luis Jaybe, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Lira Galain, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Eugenio Reyes, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Andrea Orfelia Tejera, 18 años, soltera, oriental.
Bruno Perdomo, 43 años, soltero, empleado, oriental, v Rosa Pellejero, 33 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Hipólito Falero, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Rosa Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Domingo Ramón Chiminelli, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y María Luisa Basignani, 23 años, soltera, oriental.
Florencio Severo Peraza, 24 años, soltero, industrial, oriental, y Ramona Eulalia Cabrera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Alfredo Luc, 40 años, soltero, empleado, oriental, e Irene Calvete, 37 años, soltera, oriental.
Irineo Bernabé Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Delmira De Vera, 31 años, soltera, oriental.
Adolfo David Torterolo, 29 años, soltero, comerciante, oriental, y Luisa Amelia Núñez, 20 años soltera oriental.
Cándido Mario Barreto, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Natalia Dominga Peraza, 32 años, soltera, oriental.
Pedro Evaristo Peraza, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Claudina Ana Barreto, 23 años, soltera, oriental.
Felipe Elbio Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Audilia Falero, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Domingo Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Evangelina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Cipriano Esteban Vargas, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Nilda Isolina Viera, 16 años, soltera, oriental.
Lindolfo Ramón Díaz, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Elisa Agustina Fabre, 29 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Clara, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Petronila Hernández, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Severino Bozzolasco, 50 años, soltero, labrador, oriental, y María Greno, 44 años, soltera, oriental.
Juan Zenón García, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Clotilde Davert, 30 años, soltera, oriental.
Severiano Sosa, 32 años, soltero, comercio, oriental, y Lydia Justa Arrizabalaga, 25 años, soltera, oriental.
Mario Ismael Saavedra, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Elena Veiga, 25 años, soltera, oriental.
Arturo Loreto Vide, 41 años, soltero, peluquero, oriental, y Ofelia Lucía Dalgalarrondo, 31 años, soltera, oriental.

Ramón Ramos Fleitas, 31 años, viudo, sastre, oriental, y María Renée Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Leopoldo Bragio, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Máxima Mercedes López, 27 años, soltera, oriental.

Luis Arnoldo Scheidegger, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Josefina Fernández, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ramón Rosas, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, Olga Renée Cabrera, 23 años soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Juan Nieve Espinosa, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana María Sosa Duarte, 15 años, soltera, oriental.

Avelino Germán Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental, e Iris Violeta Wilson, 17 años, soltera, oriental.

Saturnino Zucaret, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Vilda Renée Caputto, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Gil Pedretti, 29 años, soltero, pintor, oriental, y Tomasa Castromán, 26 años, soltera, oriental.

Martín Monge, 51 años, soltero, jornalero, oriental, y María Angélica Cabrera Pérez, 47 años, soltera, oriental.

Juan Delissague, 67 años, soltero, jubilado, oriental. y Ursula Mott, 39 años, soltera, oriental.

Raúl Rey Azopardo, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, y Elba Quijano Clara, 40 años, soltera, oriental.

Luis Martínez, 29 años, soltero, militar, oriental, y María Celina Larrosa, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Esteban Leguizamón, 22 años, soltero, mecánico, oriental, y Celeste Aída Wall, 21 años, soltera, oriental.

Abel Numa Cardozo, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Zulma Apolonia Tejera, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Alejandro Fagalde, 45 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Esther Sedrini, 31 años, soltera, oriental.

Celedonio Bonilla, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y María Angélica Modernell, 35 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Battochi, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Julieta Novella Sosa López, 21 años, soltera, oriental.

Félix Manuel Aulet, 23 años, soltero, linógrafo, oriental, y Celina Ofelia Silva, 26 años, soltera, oriental.

Cándido Francisco Núñez, 27 años, chofer, oriental, y María Magdalena Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Salvador Mercedes Marozzi, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Gallo, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Gómez, 33 años, soltero, panadero, oriental, y Aniceta Hermelinda González, 26 años, soltera, oriental.

Gerónimo Gaitán, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luisa González, 16 años, soltera, oriental.

Alfonso Miguel López, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Felicia Eulogia Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Diego Alcantar Rivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Teodora Elvira Ferreira, 34 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Elduayen, 30 años, soltero, educacionista, oriental, y María Blanca Barrenechea, 28 años, soltera, oriental.

Floro Irigaray Carrasco, 51 años divorciado, comerciante, oriental, y Virginia Correa Lemos, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Pedro Zugnoni, 77 años, viudo, jornalero, italiano, y Dominga Bonino, 67 años, soltera, oriental.

Francisco Aniceto Rastandrea, 28 años, soltero, albañil, oriental, y María Amelia González, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Sampedro, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Olga del Palacio, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Julián Alza, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Aparicio Maneiro, 29 años, soltera, oriental.

Alberto Benedicto Rovetta, 45 años, soltero, jornalero, oriental, e Ignacia Raffo, 41 años, soltera, oriental.

Donato Ríos, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Lucía Agustina Bossinis, 28 años, soltera, oriental.

Serafín Edgardo Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Hilda Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Nicomedes Mezquita, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Santos Adela Baurdín, 14 años, soltera, oriental.

Doroteo Ceferino Pinazzo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Violeta Atenas Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Agustín Venancio Pereyra, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Laura Anastasia Ottonelli, 29 años, soltera, oriental.

Manuel Vicente Díaz, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Arcelina Isabel Galeano, 20 años, soltera, oriental.

Jorge García, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Peregrina Manuela Castro, 25 años, soltera, oriental.

José Manuel Stojione, 23 años, soltero, electricista, oriental, y Amelia Prestes, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Bernardo Teófilo Bojreibe, 28 años, soltero, empleado, oriental, y María Alicia E. Lecuna, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Real, 31 años, soltero, comercio, oriental, y María Esther Rebollo, 29 años, soltera, oriental.

Almaran Velázquez, 28 años, soltero, peluquero, oriental, y Elisa Esther De León, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Valerio Leandro Rodríguez, 28 años, soltero, herrero, oriental, y Adela Zamit, 26 años, soltera, oriental.

Ildefonso Cadilla, 49 años, soltero, jubilado, oriental, y María González, 35 años, soltera, oriental.

Diego Stanislao Roca Estéves, 44 años, viudo, empleado, oriental, y Dorila Casimira Gancio, 36 años, soltera, oriental.

Esteban Umpiérrez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Bordagorri, 18 años, soltera, oriental.

Nicasio Sequeira, 54 años, soltero, jubilado, oriental, y Máxima Méndez, 49 años, soltera, oriental.

Aparicio Gregorio Ortiz, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Marfisa Cuello, 24 años, soltera, oriental.

Cleto Ferreyra, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Cirila Roura, 18 años, soltera, oriental.

Ruperto González, 19 años, soltero, jornalero, oriental, e Hilda Visnan, 13 años, soltera, oriental.

Elbio Humberto Miranda, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Diazul Renée Brocco, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Vital Alamón, 25 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Luz Capelli, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Francisca Bía, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

José Avagnino, 47 años, divorciado, empleado, oriental, y Margarita Polovio, 49 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Assad Radrid, 33 años, viudo, comercio, libanés, y María Delia Alderete, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Dionisio Zabala, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Leonidas Silveira, 48 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Mattos, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Constantina Ocampo, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Casimiro Librán, 34 años, soltero, hacendado, oriental, y Amelia López, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Caubarrére, 37 años, soltero, comercio, oriental, y Luisa Antonia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Pereyra, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Honorina Suárez, 29 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

José Barreto, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Wenceslada Barreto, 20 años, soltera, oriental.

Santos Román Ituarte, 43 años, soltero, jornalero, oriental, e Hilda López, 23 años, soltera, oriental.

Clodomiro Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Milka Yolanda Soria, 16 años, soltera, oriental.

Waldemar Leandro Ruiz, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Esther Laxalte, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Fleitas, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Edelma Cossio, 17 años, soltera, oriental.

Agustín Osorio Brun, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Elena Sosa, 26 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Pimienta, 30 años, viudo, jornalero, oriental, y Graciana Machado, 21 años, soltera, oriental.

Armando Moreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Miraballes, 25 años, soltera, oriental.

Wáshington Jacinto Melchiorre, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gioconda Luz Mautone, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Adalberto Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Omar Arostegui, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Ema Ilda Malvares, 17 años, soltera, oriental.

Paulino Valerio López, 37 años, soltero, comercio, oriental, y Juana Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Lorenzo Adémar Becerra, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Selevina Aurora Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Francisco Solano González, 25 años, soltero, criador, oriental, y Luisa Singlet Perugoria, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Doroteo Saravia, 28 años, soltero, criador, oriental, y Esther Madera, 21 años, soltera, oriental.

Rafael Costa, 30 años, soltero, hacendado, oriental, y Nidia Renée Díaz, 21 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5082 AL 5088

Solicitudes despachadas el día 10 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|32859, Kodak Uruguaya Ltda., A. Estados Unidos de Norte América, Placas fotográficas y gastos, 664.

8|32861, Kodak Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas y gastos, 1.545.
8|32863, Kodak Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas fotográficas y gastos, 1.819.
8|32865, Kodak Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel fotográfico y gastos, 5.331.
8|32890, Cassarino Hnos. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tuercas de acero para tornillos, 113.
8|32916, Deli S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Especies y mostazas Mc Cormick, 588.
8|32855, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Ondulines de metal forrados de material plástico, 226.
8|32851, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Peines de material plástico, 64.

CAMBIO DIRIGIDQ (DOLARES)

8|33149, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda artificial y gastos, 926.
8|33147, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Medias seda artificial y alg y gastos, 814.
8|33174, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta engomada para moscas, 101.
8|32977, Enrique Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Cisnes de lana para polvos (gastos) 14.
8|32715, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Cristalerías, 506.
8|33062, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras vistas fijas, 8.
8|33188, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de mesa de baquelita, etc., 53.
8|33189, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Aguas, jabones, etc., 300.
8|33046, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Paraguas de rayón y gastos, 420.
8|33182, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 36.
8|33180, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Naipes, 99.
8|33178, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de jabón para afeitar, etc., 88.
8|33172, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Esquineros para fotos, 14.
8|33162, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Crema Jabón para afeitarse.
8|33160, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pantalones de algodón para montar, 110.
8|33158, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de algodón, 167.
8|33163, Universal Pictures Corporation of Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Mat. anuncios cinematográficos, 39.
8|33048, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de rayón y gastos, 645.
8|33058, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrera mat. plástica y gastos, 48.
8|33054, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de naipes y gastos, 20.
8|33052, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Carteras mat. plástica y gastos, 265.
8|33092, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Ropas confeccionadas, 612.
8|33130, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Bolitas de vidrio (llete), 4.
8|33186, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Camisetas de algodón, etc., 126.
8|33050, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías mat. plástica y gastos, 500.
8|33033, Droguería Americana, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de tocador, 2.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|32827, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.390.
8|32957, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Lociones y extractos para tocador, 533.
8|32876, Balandra, Mesa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Camisetas tejidos de algodón, 348
8|32878, Balandra, Mesa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Swethers de lana, 250.
8|33121, Kulla y Cía, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para labios, 391.

CONSIGNACION (DOLARES)

8|33218, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Suecia, Celulosa al sulfito Kraft, 40.881.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|33087, Martínez y Cía. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas manuales y gastos, 78.
8|33085, Martínez y Cía. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Candados de acero y gastos, 420.
8|33104, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Separadores mad. para batería y gastos, 2.995.
8|33072, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Pinzas y tijeras hojalatero y gastos, 530.
8|33074, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y gastos, 467.
8|33117, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Llaves para mecánicos, 361.
8|33029, Martínez y Cía. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Molinos a viento, 2.149.
8|33069, Echarri Hnos. S. en C., A, Estados Unidos de Norte América, Soldadura (material eléctrico), 294.
8|33055, Cinoca S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para máq. roscar caños, 254.
8|33161, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. taladrar con motor, 183.
8|30135, Merlinsky y Sirowicz, A, Estados Unidos de Norte América, Conductores eléctricos aislados, 376.
8|33131, Merlinsky y Sirowicz, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 606.
8|33212, Pedro Lestuzzi, A, Estados Unidos de Norte América, Bolillas de acero para rulemanes, 576.
8|33204, Hierromat S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra rectang. simples, 170.
8|33088, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Calibradores, 127.
8|33108, Máximo Iursevitz, A, Estados Unidos de Norte América, Equipo completo para proyecc. cinem., 1.208.
8|33075, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cilindros vacíos, 216.
8|33066, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hélices y engranajes, 246.
8|33068, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para proyect. de cines, 11.
8|33181, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Aros pistón para coches camiones, etc., 632.
8|33173, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros clínicos, 366.
8|33171, Sdad. Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 133.
8|32995, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Gastos, polvo esmeril, 5.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|33152, Ernesto Schauricht, A, Argentina, Pasta para lápiz de labios sin perfumería (materia prima), 100.
8|33009, Camilo Franco, A, Argentina, Cueros de cabra, 627.
8|33095, Oneto, Vignale y Cía., A, Argentina, Ciruelas, 827.
8|32984, Saporiti Hnos. Ltda., A, Argentina, Acido acético, 1.006.
8|32040, Freccero y Cía., C, Argentina, Carteras de cuero y gamuza para señoras, 806.
8|33071, Walter Feuereisen, C, Argentina, Cabritillas de color, 1.363.
8|33025, Deli S. A., C, Argentina, Levadura "Royal", 957.
8|31276, Hernán Palay, C, Argentina, Calcetines de algodón, 50.
8|29177, Renán Morresi, C, Argentina, Sidra, 182.
8|32050, Joyería Roselló S. A., C, Argentina, Collares de oro, 1.002.
8|32422, Deli S .A., C, Argentina, Champagne, 363.
8|28445, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Maizena, 117.
8|31725, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Artículos cerámica para adornos, 627.
8|31545, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Petacas de metal, 125.
8|32069, Isaac Tranunsky, C, Argentina, Prendedores de fantasía, 50.
8|31902, Freccero y Cía., C, Argentina, Bijontería de oro, 489.
8|31289, León Michel, C, Argentina, Pulseras extensibles metal para relojes. (S. F. 8|29759), 50.
8|32045, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Juguetes en general. (S. F. 29461), 175.
8|31287, Domingo R. Lorenzo, C, Argentina, Estuches para alhajas. (S. F. 8|28264), 50.
8|32226, Kemper Pruzansky Hnos., C, Argentina, Fantasías varias. (S. F. 8|28398), 50.
8|32183, Joyería Roselló S. A., C, Argentina, Carteras de cuero. (S. F. 8|31399), 50.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|32033, Manuel Oribe Coronel, A, Argentina, Langostas frescas, 100.
8|33221, Legación del Perú, A, Argentina, Vino champagne, 63.
8|33257, Jefatura de Policía de Montevideo, A, Argentina, Camisas de alg. y gastos, 1.291.
8|32318, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas simp. aserradas, 2.497.
8|32355, Jaime Gorricho, A, Inglaterra, Tubos viejos de caldera y de ventiladores, 96.
8|32023, Lanafil, Iser Tailler, A, Méjico, Telas de algodón, 2.190.
8|32021, Lanafil, Iser Tailler, A, Méjico, Tejidos de algodón, 1.307.